

30
2ej



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA

"LA CRISIS DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO EN MEXICO"

(EL CASO DE AEROMEXICO)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A N
ENRIQUE GARCIA FLORES
ALBERTO GONZALEZ VILLEGAS

Director de Tesis;
LIC. RAMON FIGUEROA NORIEGA



MEXICO. D. F.

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION..... I

CAPITULO I

EL ESTADO..... 1

1.1. Sobre el origen del Estado y del Derecho.... 1

1.2. El origen del Estado Mexicano..... 42

CAPITULO II

EL ESTADO MEXICANO Y SU INTERVENCION EN LA
ECONOMIA..... 85

2.1. El Estado que surge de la Revolución
de 1910-1917..... 85

A. La Constitución Política de 1917.....101

B. El papel y la naturaleza del Estado.....109

2.2. El proceso capitalista a partir del
México Post-Revolucionario.....111

A. El Estado y la Economía.....111

B. El reparto agrario.....117

C. La nacionalización de empresas.....	123
3. El Estado y sus empresas.....	130
A. Función y razón de ser.....	130
B. Un camino que lleva hacia... ..	151

CAPITULO III

LA CRISIS.....	159
3.1. La crisis general del capitalismo.....	159
3.2. Las contradicciones del capitalismo monopolista de Estado.....	175
3.3. A que obedece la crisis en México.....	188

CAPITULO IV

EL ESTADO EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE	
AEREO.....	217
4.1. Formación y desarrollo de la aviación comercial.....	217
4.2. La infraestructura para la operación del transporte aéreo.....	225
A. Aeropuertos y servicios auxiliares.....	225
B. Servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano.....	232
4.3. El caso de Aeroméxico, una empresa estatal.....	236
CONCLUSIONES.....	271
CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	275
BIBLIOGRAFIA.....	281

I N T R O D U C C I O N

Los autores del presente trabajo no pretenden, en modo alguno evaluar íntegramente el contenido de cada uno de los fenómenos económicos que convergen en la crisis actual y demás tretas impuestas en el juego por las potencias imperialistas y su rector el imperialismo norteamericano a los gobiernos que se encuentren dentro de su férula, con las que se pretende atenuar y resolver en gran parte los problemas propios del sistema, agudizados por la crisis económica; que resultan ser, entre otros tantos, de carácter financiero y super liquidez, el de alentar inversiones redituables e incrementar el ritmo del avance tecnológico y consecuentemente recuperar capacidad competitiva en el mercado internacional y fortalecer su poder hegemónico en el mundo del capitalismo

II

multitrasnacional; por lo que, sin ninguna otra alternativa en puerta y dadas las condiciones de gravedad económica en los países subdesarrollados, la mayoría de los gobiernos se han visto obligados a aceptar el diseño monetarista, satinadas con los conceptos de modernidad y de cándidas ideas innovadoras, rescatadas del viejo y apolillado guardaropa del liberalismo; con lo cual, se les ha hecho creer, que se pueden abrigar nuevas esperanzas de preservar la antigua belleza y dulce encanto del capitalismo.

¡Abran las arcas señores! A llegado la hora de moverse al ritmo marcado por el neoliberalismo; practiquemos agobiadoramente el benéfico libre comercio y anunciemos al mundo, bienvenidas las inversiones extranjeras, brindémosles algo más que la suficiente seguridad y flexibilidad en sus operaciones en todos los campos de la economía e incluso en el de la infraestructura de nuestras áreas prioritarias y estratégicas; continuemos alentando la actividad y el desarrollo de la industria maquiladora reductora del desempleo; todo ello, enmarcado en un Estado de Derecho y de acuerdo a lo apremiante de las necesidades nacionales, éste irá acentuando su carácter regulatorio.

Y por anticipado, se reconocen los compromisos contraídos, con la banca privada extranjera, FMI, BM, concediéndole a éstos, la debida prioridad en el pago puntual de la deuda y al tener que recurrir a nuevos empréstitos, ésto sera con el buen fin de amortizarla y daremos una mayor celeridad a la ya programada liquidación de empresas pertenecientes al patrimonio nacional, mediante mecanismos abiertos y transparentes de las convocatorias y el intercambio de bonos de la deuda externa por inversión Swaps, el de proseguir con el plan trazado sobre el saneamiento de las finanzas públicas, sin dejar de observarse la aplicación de un elevado criterio de austeridad en el gasto público y la eliminación de todo tipo de subsidios, afectando en lo más mínimo los intereses del gran capital privado, lugareño y multitrasnacional y para consolidar lo anteriormente enunciado, se eliminará cualquier muestra de obstáculos representados ya sea por derechos laborales o desmedidas aspiraciones de incrementos salariales y espoleando continuamente el desempleo, con la oportuna restricción en el ejercicio democrático..., y para que seguir.

Es ésto, en términos generales y a grandes rasgos las ideas de gran contenido patriótico y sentido económico-político, que constituyen el núcleo para resolver los

problemas de la crisis económica a que se enfrenta México y retomar el camino del progreso marcado en la modernidad vía reprivatización; pero que, en el fondo del asunto, no hace más que reforzar los privilegios en lo mediato y a futuro del capitalismo multitransnacional y nacional e incompleta la desestatización cuando se advierte el intocable fetiche creado con respecto al Partido en el Poder, dada su integración monolítica con el Estado; en el que, éste acepta, se le reduzca su papel de patrón explotador y su reclutamiento a un nivel de simple administrador; más no admite ningún menoscabo en el control y ejercicio del poder político.

¡Esta es, su patriótica verdad!

¿Y las consecuencias sociales? Estas no interesan, siendo así las cosas, que importancia puede tener el ropaje tan desgastado con el que se ha pretendido cubrir la flacidez de las reglas reformistas; pues éstas son sus razones y seguirán siendo justificables para quienes las aplican y se encuentran en el poder. ¿Hasta lograr? el sano y limpio propósito de restablecer en toda su magnitud el atractivo y delirante hechizo que le produce al capital, la acumulación de capital, mediante la realización de la ganancia; que a fin de cuentas, viene a

ser, el motor que le imprime la dinámica al capitalismo.

De ahí que, nada tiene de insólito cuando se recurre a la desmedida superexplotación de los trabajadores en general, ante el declive de la tasa de ganancia que se ha dado en el curso de la presente crisis económica; al respecto Alonso Aguilar M., dice:

"La situación de los principales países capitalistas comprueba que eso es lo que ha acontecido en la actual crisis. Apenas se entrevé la posibilidad de una caída en la tasa de ganancia se procede a aumentar la tasa de explotación; pero el remedio contribuye a menudo a agravar la enfermedad debido a que, en el fondo, la explotación cada vez mayor de los trabajadores está ligada tanto al aumento como a la disminución de la tasa de ganancia. Para comprender mejor la dialéctica de tal relación, conviene tener presentes estas palabras de Marx:

La tendencia a la baja a la cuota de ganancia lleva aparejada la tendencia al alza de la cuota de plusvalía, es decir al grado de explotación del trabajo (...). La cuota de ganancia no disminuye porque el trabajo se haga improductivo, sino porque se hace más productivo. Ambas cosas, el alza de la cuota de plusvalía y la baja de la

cuota de ganancia, son simplemente formas especiales en que se manifiesta bajo el capitalismo la creciente productividad del trabajo"(1).

En tanto, huelga decir, pero se hace necesario precisar, que en lo que va del presente y anterior sexenio, el gobierno mexicano no ha dejado de sustentar sus argumentos justificadores sobre las acciones tomadas en su persistente y nociva política de reprivatización, señalando de que se hará más democrático el desarrollo económico del país con la participación de los inversionistas dueños del capital monopolista privado, tanto nacional como extranjero, lo que conllevará, a una realización más expedita en los propósitos y metas señaladas que es el de lograr una mayor eficiencia en la modernidad, tanto del aparato productivo como del Estado; con dichas medidas, no sólo se hará retroceder la economía mexicana al nivel de una etapa porfirista, ya más que rebasada por el propio proceso del desarrollo de las fuerzas productivas del sistema capitalista, sino que, además acentuará el atraso, la dependencia y el subdesarrollo de México.

"Darwin no sospechaba -escribió F. Engels- que sátira tan amarga escribir de los hombres, y en particular

de sus compatriotas, cuando demostró que la libre concurrencia, la lucha por la existencia celebrada por los economistas como la mayor realización histórica, era el estado normal del mundo animal (subrayado del autor). Únicamente una organización consciente de la producción social, en la que la producción y la distribución obedezcan a un plan, puede elevar socialmente a los hombres sobre el resto del mundo animal, del mismo modo que la producción en general les elevó como especie"⁽²⁾.

Por otra parte, deseamos dejar constancia de nuestro sincero y leal agradecimiento a la clase trabajadora en general, que con su esfuerzo y sacrificio hizo posible la oportunidad de asistir a las aulas de esta noble Universidad Nacional Autónoma de México, y a su muy digno plantel de Profesores que comparten generosamente la esencia del conocimiento humano universal; asimismo, el más cálido y fraternal reconocimiento al distinguido compañero y amigo Lic. Ramón Figueroa Noriega, por el valioso y firme apoyo brindado en la elaboración del presente trabajo; expresemos nuestras sinceras disculpas por los errores y deficiencias contenidas en el mismo, de los cuales asumimos toda la responsabilidad.

Los Autores.

Diciembre de 1990.

C A P I T U L O I

EL ESTADO

1. SOBRE EL ORIGEN DEL ESTADO Y EL DERECHO.

Son largas y asombrosas por su contenido cada una de las etapas evolutivas del hombre en su estancia sobre la tierra ;su seno natural e identidad!, no sólo, resulta ser deslumbrante y maravillosa la culminación del proceso de su formación biológica; sino así también, cada uno de los pasos que se siguen dando en su desenvolvimiento hasta el instante de llegar al acto de plantearse sobre sus dos órganos inferiores; evolución que comprende miles de años y se le reconoce como la época de la manada primitiva; otros tantos se consumen en el perfeccionamiento de la mano como instrumento de trabajo; asimismo, la fabricación

de instrumentos primitivos de trabajo para realizar la caza y la pesca, por medio de palos, huesos y piedras; dándose en todo ello, la división natural del trabajo, y más tarde, cuando aparece la agricultura primitiva, ésto viene a reafirmar los lazos y esfuerzos colectivos del trabajo humano; trayendo consigo un incremento en el desarrollo de las fuerzas productivas y una elevación de la productividad del trabajo, permitiendo a la sociedad humana otra nueva forma de organización social, conocida como gens o comunidad gentilicia y, en el marco de lo anteriormente señalado se da el proceso del desarrollo de la capacidad del cerebro del hombre; asimismo el de ya no solamente emitir sonidos, sino el de lograr la articulación de un lenguaje primitivo.

Acudamos a Carlos Marx y Federico Engels, para tener una concepción más amplia y sólida al respecto, cuando destacan lo siguiente:

"Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera.

Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir (subrayado de los autores), sus

medios de vida, paso éste que se halla condicionado por su organización corpórea. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material" (3).

A continuación estos mismos autores expresan:

"Y, de otra parte, la conciencia de la necesidad de entablar relaciones con los individuos circundantes es el comienzo de la conciencia de que el hombre vive, en general, dentro de una sociedad... Esta conciencia gregaria o tribal se desarrolla y perfecciona después, al aumentar la producción, al incrementarse las necesidades y al multiplicarse la población, que es el factor sobre el que descansan los dos anteriores. De este modo se desarrolla la división del trabajo en el acto sexual y, más tarde, de una división del trabajo introducida de un modo natural en atención a las dotes físicas (por ejemplo, la fuerza corporal), a las necesidades, las coincidencias fortuitas, etc., etc.. La división del trabajo sólo se convierte en verdadera división a partir del momento en que se separe el trabajo físico y el intelectual" (4).

Asimismo, complementan al respecto Carlos Marx y Federico Engels, lo siguiente:

"... a saber: que estos tres momentos, la fuerza de producción, el estado social y la conciencia, pueden y deben necesariamente en contradicción entre sí, ya que, con la división del trabajo (subrayado de los autores), se da la posibilidad, más aún, la realidad de que las actividades espirituales y materiales, el disfrute y el trabajo, la producción y el consumo, se asignen a diferentes individuos, y la posibilidad de que no caigan en contradicción reside solamente en que vuelva a abandonarse la división del trabajo... Con la división del trabajo, que lleva implícita todas estas contradicciones y que descansa, a su vez, sobre la división natural del trabajo en el seno de la familia y en la división de la sociedad en diversas familias contrapuestas, se da, al mismo tiempo, la distribución (lo subrayado es de los autores), y concretamente la distribución desigual, tanto cuantitativa como cualitativamente, del trabajo y de sus productos; es decir, la propiedad, cuyo primer gérmen, cuya forma inicial se contiene ya en la familia, donde la mujer y los hijos son los esclavos del marido. La esclavitud, todavía muy rudimentaria, ciertamente, latente en la familia, es la primera forma de propiedad, que, por lo demás, ya aquí corresponde perfectamente a la definición de los modernos economistas, según la cual es el derecho a disponer de la fuerza de trabajo de otros. Por lo demás, división del trabajo y

propiedad privada son términos idénticos: uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de ésta". (5).

En lo que va, del análisis anteriormente expuesto, no sólo se consolida la importante condición que lleva al hombre a distinguirse de las demás especies animales, y que es, a partir del momento cuando comienza a producir sus propios medios de vida; sino así también, se define la forma en que se gestan y se desarrollan los gérmenes de las contradicciones y se va perfilando el origen del Estado; y, cuando Carlos Marx y Federico Engels, establecen sobre la división del trabajo, lo siguiente:

"La división del trabajo lleva aparejada, además, la contradicción entre el interés del individuo concreto o de una determinada familia y el interés común de todos los individuos relacionados entre sí, interés común que no existe, ciertamente, tan sólo en la idea, como algo general, sino que se presenta en la realidad, ante todo, como una relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo. Finalmente, la división del trabajo nos brinda ya el primer ejemplo de cómo mientras los hombres viven en una sociedad natural, mientras se da, por tanto una

separación entre el interés particular y el interés común, mientras las actividades, por consiguiente, no aparecen divididas voluntariamente, sino por modo natural, los actos propios del hombre se erigen ante él en un poder ajeno y hostil, que le sojuzga, en vez de ser él quien los domine... y precisamente por virtud de esta contradicción entre el interés particular y el interés común, en cuanto a Estado (subrayado de los autores), una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos, y al mismo tiempo, como una comunidad ilusoria, pero siempre sobre la base real de los vínculos existentes, dentro de cada conglomerado familiar y tribal, tales como la carne y la sangre, la lengua, la división del trabajo en mayor escala y otros intereses, y sobre todo... a base de las clases, ya condicionadas por la división del trabajo, que se forman y diferencian en cada uno de estos conglomerados humanos y entre las cuales hay siempre una que domine sobre todas las demás". (6).

Esto es, que de haber sido posible la conciliación de intereses de las clases antagónicas, que éstas, a su vez, resultado del desarrollo de las condiciones materiales, el Estado y el Derecho no habrían surgido como producto de la sociedad; es decir, que la aparición del Derecho también se encuentra determinado, al igual que la

del Estado, por la división de la sociedad en clases y sus antagonismos de clase, en la producción de los bienes materiales en una determinada sociedad con un cierto grado de desarrollo -con excepción del régimen de la comunidad primitiva-, pero a partir de la desintegración de este régimen, la clase dominante tenderá siempre a hacer prevalecer su predominio en el modo de producción históricamente dado, fijando y ejerciendo coercitivamente su fuerza de dominación económica y de control político, mediante la forma del Estado, con leyes convenientes a sus intereses de clase dominante.

En tanto que, en el desarrollo del régimen de la comunidad gentilicia, cuando ya se encuentra conformada la gens en tribu e integración de tribus, el orden de la vida social se regía bajo la forma de Asamblea, en donde se practica la democracia primitiva, haciendo copartícipes de ella a hombres y mujeres para resolver sus principales problemas de vida social y trabajo; así también, se conoce otra forma y ésta es la de los Consejos de Ancianos, integrados por los jefes de gens o tribus, tomándose en cuenta la participación de los miembros de la comunidad que exponían y eran escuchados; en síntesis, es un poder social, por medio del cual se rige la organización.

Y, por otra parte, el reconocimiento de la formación social se da a partir de la gens como la célula primitiva de la sociedad humana, en sus dos interesantes etapas: el matriarcado y el patriarcado; en la primera etapa, la mujer desempeña durante un largo periodo, un papel muy importante con su activa participación para obtener los medios necesarios de subsistencia y, en la fabricación de utensilios: la línea de parentesco se determina por el lado materno; en cuanto, a la segunda etapa, ésta es producto del crecimiento de las fuerzas productivas que se dan en la organización gentilicio-tribal, en donde ya, se lleva a efecto la domesticación de animales, existe un avance en la agricultura, se va desarrollando la fundición de metales, con la fabricación y perfeccionamiento de instrumentos de trabajo y las armas; actividades que demandan la fuerza del hombre, y su primacía en la gens; asimismo, el parentesco es reconocido por la parte paterna y, es responsable del buen funcionamiento de la economía familiar, núcleo formado por varias generaciones de descendientes de un mismo padre, que junto con las mujeres de sus hijos e hijos de éstos y otros parientes integran la familia patriarcal, cimentada ésta ya en la propiedad privada de los instrumentos de producción y del ganado, de donde se irá gestando paulatinamente la familia particular, la desigualdad social en la diferencia de los

bienes, y sobre todo, estos cambios radicalmente importantes, son el resultado de esos avances que se fueron dando a su vez, la descomposición de la forma de organización social en el orden antiguo de la gens.

Por tanto, y en consecuencia, con el perfeccionamiento y desarrollo de los instrumentos de trabajo, la cría de ganado y de la agricultura, el hombre llegó a producir más recursos de los necesarios para sustentar su existencia, que después de cubrir sus necesidades vitales le quedaba un excedente del producto de su trabajo, con el que casualmente realizaba el intercambio entre otras tribus; superándose con ello, la economía natural que regía entre la gens, y aún más, de ésta, rebasada en la medida en que tomó predominio la propiedad familiar e incrementa el intercambio individual; así también se amplía cuando se procede a aprovechar la fuerza de trabajo de los prisioneros, que en lugar de ser asesinados, son convertidos en esclavos, a partir de entonces, se vienen forjando y engarzando los eslabones de la explotación del hombre por el hombre, y la apropiación del excedente producido por el esclavo, permitiendo todo ello, el aumento de bienes y riqueza entre algunas familias de la gens.

"De la primera gran división social del trabajo -señaló F. Engels- nació la primera gran incisión de la sociedad en dos clases: señores y esclavos, explotadores y explotados". (7).

Y, durante ese proceso de la transición en que se va dando la descomposición del régimen de la comunidad gentilicio-tribal, se da la separación de los oficios de la agricultura, que viene a significar la segunda gran división social del trabajo, y que es el resultado de lo complejo en que se va tornando la producción, al irse dedicando un mayor número de hombres a la fabricación de instrumentos de trabajo, armas y utensilios domésticos, únicamente para llevar a efecto el intercambio; naciendo de esta forma la producción mercantil, que trae consigo la aparición de monedas metálicas, las ciudades en donde se establecen las industrias y el comercio y en consecuencia, todo este desarrollo demanda una mayor cantidad de esclavos, proveniente de las frecuentes guerras entre las tribus, lo que lleva a establecer un sistema social basado en la esclavitud y a la sociedad en dividirse en hombres libres y esclavos, en ricos y pobres, con la propiedad privada sobre la tierra, y la familia viene a ser la unidad económica de esa sociedad.

La vieja organización de la comunidad gentilicia va cediendo ante el incontenible empuje del desarrollo de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y su productividad, que vienen a modificar las formas de organización social antigua; la posesión de bienes es símbolo de desigualdad social y de poder, siendo los jefes de gens los más ricos, contando con guardia armada para su servicio personal, valiéndose de ese poder para proteger sus intereses, acopio de bienes y esclavos, y favorecer a los suyos o bien a otras familias privilegiadas con la designación de cargos a desempeñar dentro de la organización comunal los que eran por elección anteriormente se convierten en hereditarios; dejando paso para el establecimiento de una nueva forma de poder social, la democracia militar, esta forma significa un importante avance en este proceso de gestación hacia el nacimiento del Estado; conservándose únicamente los órganos de dirección del régimen gentilicio: la asamblea popular, el consejo de ancianos y los jefes, pero, cambiando esencialmente su papel, al marginada de hecho la representación formada por la asamblea y obligada a acatar las resoluciones tomadas por los representantes de las familias ricas y los jefes. Ejemplos de la democracia militar que preceden al surgimiento del Estado, son la sociedad griega de la época de Homero (siglos XII y XI a.

de n.e.) y la Roma antigua (siglos VIII a VI a. de n.e.).

Y he aquí, que la dialéctica de la historia, registra en ese proceso de descomposición del régimen gentilicio-tribal, su destrucción al no poder conciliar los antagonismos de una sociedad dividida en clases, convertida en hombres libres y esclavos, en explotadores, en ricos y pobres; producto de la división del trabajo, que en su principio natural, contiene como resultado una sociedad de iguales e impotente resulta más adelante para contener los avances del desarrollo de la producción de mercancías y del comercio, lo que conduce a una nueva división social del trabajo, con la aparición de los mercaderes que actúan como intermediarios en el cambio; por otra parte, avanza la concentración de la tierra, del ganado y los esclavos, de las riquezas monetarias y aparece la usura, que todo ello, viene a acentuar el poder y las riquezas de las capas privilegiadas, y que para defender sus intereses, la explotación de los esclavos, mantener y consolidar cada uno de sus privilegios de clase, va destruyendo a la vieja organización y gradualmente surge en esa sociedad dividida en clases antagónicas el Estado; al respecto, Federico Engels, dice:

"El Estado no es de ningún modo un poder

impuesto desde fuera a la sociedad... Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confección de que esta sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar". (8).

Y, Lenin puntualiza lo siguiente:

"Pero cuando surgieron las clases, siempre y en todas partes, paralelamente al desarrollo y consolidación de esa división, apareció también una institución especial: el Estado". (9).

Por tanto, el Estado es producto de una formación social, en una cierta fase de desarrollo; por lo que, viene a ser una categoría histórica y no una ley eterna o poder divino impuesto a la sociedad; es decir, que surge como una organización a favor de la clase dominante, y en ello reside su esencia.

De suyo, se comprende que, si el Estado y el Derecho surgen simultáneamente en la historia de la sociedad y a consecuencia de unas mismas causas, provocadas por la aparición de la propiedad privada y la división de la

sociedad en clases antagónicas; al cambiar el tipo de Estado, cambia también el tipo de Derecho; en otras palabras, si el Estado adquiere forma jurídica en las normas del Derecho que fijan el orden de la organización y competencia de los diversos organismos estatales, el Estado no puede cumplir sus funciones sin haber prescrito a la población ciertas reglas de conducta, como son las normas del Derecho; así mismo, el Derecho tampoco podría existir sin el Estado, que fija las normas jurídicas y vela por su cumplimiento aplicando las sanciones correspondientes a los que violen o no respeten las normas; o sea, la regulación jurídica de las relaciones sociales en beneficio de la clase dominante.

En lo que concierne a las funciones del Estado, se puede señalar brevemente que se dividen en dos grupos de funciones: internas y externas; la primera indica el papel que desempeña el Estado en la vida de la sociedad y, se subdividen en cuatro: la esfera política, la económica, la social y la espiritual; la segunda se refiere al papel que se juega en las relaciones mutuas con otros Estados; ambas funciones están intervencidas estrechamente, pero la función de la política interior es una continuidad y determina la política externa, tanto agresiva como reaccionaria del Estado. En tanto, que para el ejercicio y

cumplimiento de sus funciones de todo mecanismo estatal, esto se divide en forma jurídica y no jurídica; las primeras comprenden el ordenamiento jurídico de los órganos estatales plasmadas en normas; las segundas corresponden a la ejecución de las funciones del Estado no basadas en las normas.

De ahí que, las formas jurídicas de ejecución de las funciones son inherentes al Estado de cualquier tipo histórico, lo que establece la indestructible ligazón del Estado y el Derecho.

Y bien, el Estado es sólo una parte de la superestructura política e incluye, además, a los partidos políticos, sindicatos, organizaciones campesinas de otros tipos, Derecho e ideología política; que se encuentran estrechamente vinculados al Estado y vienen a conformar la organización política de la sociedad, y concretan en su totalidad el sistema político de la sociedad, dentro de un marco de categoría jurídica del derecho constitucional, reflejando la estructura social e ideología política de la clase dominante.

"Las ideas dominantes -escribieron C. Marx y F. Engels- no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes

concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase, la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de su época. Por ejemplo, en una época y en un país en que se disputan el poder, la corona, la aristocracia y la burguesía, en que, por tanto, se halla dividida la dominación, se impone como idea dominante la doctrina de la división de poderes, proclama ahora como ley eterna. (10).

Y, más adelante en esta misma obra, C. Marx y F. Engels, escribieron lo siguiente:

"Como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquiera a

través de él una forma política. De ahí la ilusión de que la ley se basa en la voluntad y, además, en la voluntad desgajada de su base real, en la voluntad libre. Y, del mismo modo, se reduce el Derecho, a su vez, a la ley". (11).

De ahí que, en cada país y en cada época la clase o clases dominantes, crean la organización del poder político que responda ampliamente en favor de sus intereses.

"En efecto -escribieron C. Marx y F. Engels- cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de lo general, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta.... Cuando la burguesía francesa derrocó el poder de la aristocracia, hizo posible con ello que muchos proletarios se elevaran por encima del proletariado, pero sólo los que pudieron llegar a convertirse en burgueses. Por eso, cada nueva clase instaura su dominación siempre sobre una base más extensa que la dominante con anterioridad a ella, lo que, a

su vez, hace que, más tarde, se ahonde y agudice todavía más la contraposición de la clase no poseedora contra la ahora dotada de riqueza. Y ambos factores hacen que la lucha que ha de librarse contra esta nueva clase dominante, tienda a su vez, a una negación más resuelta, más radical de los estados sociales anteriores de la que pudieron expresar todas las clases que anteriormente habían aspirado al poder". (12).

Por cuanto a la forma del Estado es la organización y ejercicio del poder estatal en determinado territorio e incluye la forma de gobierno, concebida como institución estatal-jurídica, que define y determina las relaciones existentes entre el jefe del Estado, que puede ser presidente o monarca, con el Parlamento y el Gobierno; dos son las formas de gobierno, la república y la monarquía; en la primera forma se dan dos tipos: la presidencial y la parlamentaria, en el primer tipo, el Poder legislativo pertenece al Parlamento, pero la dirección del país la encabeza el presidente, que designa el gobierno según su propio criterio, y a su vez, el Gobierno responde ante el Presidente.

"La república democrática -escribió Lenin- es la mejor envoltura política de que puede revestirse el capitalismo; y, por lo tanto,

el capital, al dominar ... esta envoltura, que es la mejor de todas, cimienta su Poder de un modo tan seguro, tan firme, que no lo conmueve ningún cambio de personas, ni de partidos dentro de la república democrática burguesa... Nosotros somos partidarios de la república democrática, como la mejor forma de Estado para el proletariado bajo el capitalismo, pero no tenemos ningún derecho a olvidar que la esclavitud asalariada es el destino del pueblo; incluso bajo la república burguesa más democrática". (13).

En cuanto al tipo parlamentario, el poder legislativo pertenece también al Parlamento, pero, el presidente no es el jefe de Gobierno, la dirección del país la lleva a efecto el partido que cuenta con la mayoría en el Parlamento, que responde ante éste; así también se puede dar un Gobierno de coalición, por medio de un bloque de partidos que hayan triunfado en las elecciones.

En lo referente a la forma de la estructura del Estado, esto es, en cuanto a su organización territorial y de poder estatal, dos formas son las que existen, la unitaria y la federal; en el primer caso, se puede dar el Estado unitario simple o bien el compuesto; en el segundo caso, bien puede darse el Estado federal basado en la

unión de Estados o representar una federación de unidades autónomas en lo concerniente a lo administrativo y territorial, vienen a ser Estados o formaciones nacional-estatales, que tienen órganos representativos y gozan de derecho legislativo y gobiernos propios; en otras palabras, la federación o la autonomía se consideran generalmente procedimientos de descentralización del poder estatal; pero, en el proceso de desarrollo del capitalismo, se ha venido acentuando su transformación en Estados centralizados, y aún más, ya de lleno, con el capitalismo monopolista; sobre esta cuestión, Lenin escribió lo siguiente:

"El poder estatal centralizado, propio de la sociedad burguesa, surgió en la época de la caída del absolutismo". (14).

Por otra parte, la distinción entre sí, de los Estados, no sólo se establece en clasificación perteneciente a determinado tipo, ni solamente por las formas de gobierno y estructura social, sino, así también, por el régimen estatal, que viene a ser el conjunto de procedimientos y métodos de ejercicio del poder del Estado; dos son los tipos, en que se aplican los métodos de ejercicio del régimen estatal, el democrático burgués y el autoritario; en cuanto al primer tipo, C. Marx y F. Engels, escribieron:

"... las luchas que se libran dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho de sufragio, etc., no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre las diversas clases..." (15).

Y sobre esta misma cuestión:

"Hay que advertir -escribió Lenin-, además que Engels, con la mayor precisión, llama también al sufragio universal instrumento de dominación de la burguesía. El sufragio universal dice Engels, basándose evidentemente en la larga experiencia de la social democracia alemana es "el índice de la madurez de la clase obrera. No puede llegar ni llegará nunca más en el Estado actual"... es "incomprensible" para quien no haya comprendido que la democracia es también un Estado, y que, en consecuencia, la democracia también desaparecerá cuando desaparezca el Estado". (16).

En tanto que, para el segundo tipo del regimen estatal autoritario, la plenitud del poder se encuentra en manos del jefe unipersonal del regimen; se proscriben o persiguen los sindicatos, se anulan las libertades democráticas burguesas; así pues, la dictadura de clase no

es forma de Estado, sino su esencia de clases y papel opresor. Ningún regimen político real en los Estados capitalistas admite ser reaccionario. Cada uno reclama ser revolucionario, progresista, democrático, liberal.

De hecho la burguesía en contraposición a las restricciones feudales, como lo eran la servidumbre y los privilegios de casta, promovió las ideas avanzadas de soberanía del pueblo y los derechos naturales e inalienables, que más tarde, estas ideas dieron expresión formal y jurídica a las instituciones de la democracia burguesa, significando notable avance en el progreso de la sociedad que proclamaron la igualdad formal de los ciudadanos ante la Ley, los derechos y libertades personales y políticos, como lo son la libertad de palabra, de conciencia y de prensa. Y, Lenin subraya acerca de la igualdad y la democracia, lo siguiente:

"Pero la democracia no es, en modo alguno, un límite insuperable, sino sólo una de las etapas en el camino del feudalismo al capitalismo y del capitalismo al comunismo.

Democracia implica igualdad. Se comprende la gran importancia que encierra la lucha del proletariado por la igualdad y la consigna de la igualdad, si ésta se interpreta

exactamente, en el sentido de destrucción de las clases. Pero de democracia implica tan sólo la igualdad formal. E inmediatamente después de realizada la igualdad de todos los miembros de la sociedad con respecto a la posesión de los medios de producción, es decir, la igualdad de trabajo y la igualdad de salario, surgirá de manera inevitable ante la humanidad la cuestión de seguir adelante, de pasar de igualdad formal a la igualdad de hecho, es decir, a la aplicación de la regla: De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades". (17).

En comparación con el feudalismo, el sistema estatal creado por la burguesía, permitió al pueblo participar en la vida política de forma activa que en las condiciones ofrecidas por el feudalismo; en la actividad estatal se delimitaron la separación de los poderes, pero, no libró de la explotación a los trabajadores, ni trajo consigo la igualdad social, mucho menos la libertad.

"Por libertad -escribieron C. Marx y F. Engels- en las condiciones actuales de la producción burguesa, se entiende la libertad de comercio, la libertad de comprar y vender.

Desaparecida la compraventa, desaparecerá también la libertad de compraventa. Las declamaciones sobre la libertad de

compraventa, lo mismo que las demás bravatas liberales de nuestra burguesía, sólo tienen sentido aplicadas a la compraventa encadenadas al burgués sojuzgado de la Edad Media; pero no ante la abolición comunista de compraventa de las relaciones de producción burguesas y de la propia burguesía". (18).

En realidad de lo que se trataba era de la legalización política del dominio del capital sobre el trabajo, la sustitución de una forma de explotación del hombre por el hombre, por otra de la implantación de propiedad privada capitalista en cuyas manos se encuentran los instrumentos y medios de producción básicos, trayendo consigo el capitalismo su contradicción fundamental, que se da, entre el carácter social sin cesar, creciente de la producción y la apropiación capitalista privada.

El Estado capitalista en su desarrollo histórico, pasa por las siguientes etapas:

Su primer etapa comprende desde la formación del Estado capitalista a partir de los siglos XVII y XVIII, hasta la Comuna de París 1871, que viene a ser la primera tentativa del proletariado encaminada a derrocar el poder burgués; es el periodo que se caracteriza por el triunfo y consolidación del capitalismo en los países avanzados, con

una acelerada extensión de las relaciones capitalistas; el Estado representa en sí el dominio político de los capitalistas en general, y no era más que un comité administrador de los asuntos comunes de la burguesía. Se lleva a cabo una fuerte actividad política por los trabajadores y el Estado les concede la legalización de los sindicatos, la democratización de las instituciones representativas, etc.. Sobre esta cuestión, Alonso Aguilar M., indica:

"Lenin advierte claramente el papel cambiante del Estado en el desarrollo del capitalismo. En una primera fase, cuando el naciente capitalismo se enfrenta a una ya vieja y decadente sociedad feudal, si bien el objetivo central es fortalecer y consolidar en el poder a la burguesía, el Estado nacional cumple una misión social y políticamente avanzada. Aparte fomentar la libertad política y sustituir el absolutismo por la democracia representativa, liquida las viejas corporaciones medioevales, modifica la estrategia de clases e impulsa grandemente el desarrollo de las fuerzas productivas.

El Estado de la fase premonopolista del capitalismo es, en general, un Estado que promueve la unidad nacional y la integración territorial, que afirma el principio de autodeterminación y auspicia la

independencia, sobre todo de los países más avanzados. El Estado nacional centraliza el poder y de ese modo consolida el capitalismo cuando éste va históricamente en ascenso, sin dejar de recurrir a mecanismos que aseguren una autonomía que, lejos de reñir con los intereses de la clase dominante, es necesaria para dar cierta flexibilidad al sistema y defender mejor tales intereses". (19).

La segunda etapa abarca desde la Comuna de París hasta el triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre en la URSS y la terminación de la Primera Guerra Mundial en 1918. La Comuna de París, viene a mostrar la declinación del Estado burgués y la capacidad de lucha de la clase obrera por llegar a establecer un tipo de poder estatal verdaderamente democrático. Al respecto A. Aguilar M., comenta y cita lo siguiente:

"O como diría en el 18 Brumario, ensayo que Engels consideraba genial: "Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina en vez de destrozarla. Desde 1871, este es un elemento fundamental de la teoría marxista del Estado". "Y precisamente la cuestión de esta destrucción, ruptura y demolición-comenta Lenin- es la que silencian constantemente tanto los oportunistas como los kautskianos"". (20).

Y cuando el capitalismo entra a la fase monopolista, esto es, entre finales del siglo XIX y principios del XX, el Estado sufre cambios sustanciales; el proceso de concentración y centralización del capital, consecuencia inevitable del desarrollo de la producción capitalista, conduce al nacimiento de poderosos monopolios: trusts, sindicatos, carteles; dejando como subsuelo al antiguo capitalismo, Lenin escribió:

"La propiedad privada fundada en el trabajo del pequeño patrono, la libre competencia, la democracia, todas esas consignas por medio de las cuales los capitalistas y su prensa engañan a los obreros y a los campesinos, pertenecen a un pasado lejano. El capitalismo se ha transformado en un sistema universal de sojuzgamiento colonial y de estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la población del planeta por un puñado de países adelantados. El reparto de este botín se efectúa entre dos o tres potencias rapaces y armadas hasta los dientes (Norteamérica, Inglaterra, el Japón), que dominan en el mundo y arrastran a su guerra, por el reparto de su botín a todo el planeta". (21).

En efecto, en esa fase de transición del imperialismo, se caracteriza por la culminación del reparto territorial del mundo entre las grandes potencias,

arrastrando a los pueblos de todos los continentes al sistema de explotación capitalista, así también se lleva a cabo la formación de alianzas monopolistas internacionales de los capitalistas; los monopolios al llegar a ocupar la posición rectora de la economía, no sólo intensifican la explotación de toda la clase trabajadora, pues, resulta ser mas productivo su trabajo en las grandes empresas, dado el rápido proceso de concentración de la producción, sino que, además permite establecer un fuerte control de dependencia sobre la pequeña y mediana burguesía e influyen en la política interior y exterior del Estado, que de ser una organización del poder de toda la clase burguesa, se transforman gradualmente en una organización del poder político de los monopolios.

La tercera etapa continúa en nuestros días, coincide con el relevante acontecimiento de la Gran Revolución Socialista de Octubre, abriéndose una gran brecha en el sistema capitalista mundial; otros importantes sucesos fueron la Crisis General del capitalismo la que dió principio a la Primera Guerra. Al respecto A. Aguilar M. escribe y cita lo siguiente:

"Desde antes de estallar la Primera Guerra Mundial, Lenin insiste en que el remedio que

los grandes Estados imperialistas buscan a la crisis y a las contradicciones cada vez más profundas del sistema, es incluso más grave que la propia enfermedad. A falta de actividades productivas que reanimen la economía, buenos son el armamentismo y los preparativos bélicos. La política pacífica del imperialismo debe ser sustituida por una que emplee dosis crecientes de violencia y que estimule y refuerce la ya minada confianza de los capitalistas.

El armamentismo se considera como una cuestión nacional, como una cuestión de patriotismo; se supone que todos han de guardar estricto secreto. Pero los astilleros y las fábricas de cañones, dinamita y fusiles son empresas internacionales, en las que los capitalistas de distintos países se unen para embaucar y desollar al público (...) y construyen buques o cañones lo mismo para Gran Bretaña contra Italia que para Italia contra Gran Bretaña.

Los gobiernos administran los negocios de la clase capitalista. Y a los administradores se les paga bien. Los propios administradores son accionistas. Y juntos esquilan las ovejas, tras la pantalla de discursos sobre el patriotismo.

La guerra no sólo lanza a los Estados beligerantes a los campos de batalla sino a

la especulación y los grandes negocios. Las puertas de los ministerios se abren como nunca antes a los banqueros e inversionistas". (22).

La transformación del capitalismo monopolista, en capitalismo monopolista de Estado, viene a ser la fusión de la fuerza del Estado con la de monopolios en un sólo mecanismo, la omnipotencia económica de los monopolios en la sociedad contemporánea les permite monopolizar el poder político; en otras palabras, el Estado imperialista se transforma en un comité que gobierna a los asuntos de la burguesía monopolista, es el instrumento al servicio de los monopolios, éstos son, entre otros nuevos factores socioeconómicos y políticos que influyen sobre la esencia y el contenido del Estado; otros factores son la reducción de su influencia imperialista como consecuencia del desarrollo y fortalecimiento del sistema socialista y la independencia de países emancipados del yugo colonial; con su rasgo permanente, al respecto nos dice Alonso Aguilar:

"A partir de la primera guerra y como rasgo permanente que desde entonces caracterizará al imperialismo, crece como nunca antes el aparato estatal y concretamente la burocracia y el ejército, lo que sin duda expresa tanto las contradicciones del sistema como el

creciente parasitismo y la descomposición en la última fase de su desarrollo.

El imperialismo -la época del capital bancario, la época de los gigantescos monopolios capitalistas, de la transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado-, revela claramente un extraordinario fortalecimiento del aparato estatal y un crecimiento inaudito de su aparato burocrático y militar, en relación con la intensificación de las medidas represivas contra el proletariado, tanto en los países monárquicos como en los países republicanos más libres.

El imperialismo transforma gradualmente todos los trust en organizaciones parecidas (al correo), en las que, por encima de la plebe, agobiado por el trabajo y hambrienta, encontramos la misma burocracia burguesa ...

El imperialismo -diría- marcha a la decadencia. Es una época peculiar, no en la conciencia de los socialistas, sino en los hechos reales. La lucha se realiza por el reparto de los pedazos que restan. Esta es la última tarea histórica del capitalismo. No podemos decir cuanto tiempo durará esta época. Quizás haya varias guerras, pero es preciso tener clara noción de que no son de ninguna manera las de antes y que, por consiguiente, se han modificado las tareas

que se plantean a los socialistas..." (23).

Y Lenin no se equivocaba, las guerras estarán a la orden del día, la más destructiva es la Segunda Guerra Mundial, que pronto llega a tocar las puertas de la humanidad.

En tanto, a las funciones que cumple el Estado capitalista, éstas se van modificando durante ese proceso de desarrollo en el periodo premonopolista, la burguesía consideraba que el Estado era el defensor político de sus intereses, al que no le interesaban los procesos mismos de la producción y el intercambio monopolista; la doctrina imperante del liberalismo económico, partía de la libertad de empresas y competencia, proclamando el principio de la mínima ingerencia del Estado en la vida económica. En la función ideológica, su carácter consistía en supeditar al pueblo a la influencia espiritual de la burguesía; con una definida y clara tendencia del capital a la expansión económica y territorial y, por supuesto, la defensa de su propio territorio y regimen; pero, se muestra más activo en las conquistas coloniales.

En la época del imperialismo, la actividad del Estado se vuelve más compleja, especialmente a partir del

periodo de la crisis general del capitalismo; son la alteración de las condiciones en la economía, en lo social, en lo técnico-científico, en lo cultural, y otras, que padece la sociedad capitalista, que son acompañadas de un incremento significativo en las funciones del Estado, tanto en lo interno como en lo externo.

Esto es, la participación activa del Estado en la vida económica se incrementa y es una de las funciones que ocupa un lugar importante en la época actual, por cuanto a las exigentes condiciones de la crisis general del capitalismo y las constantes conmociones de la economía capitalista no puede ya existir como sistema autoregurable, subsiste el capitalismo sólo mediante la regulación estatal y, este es principal contenido de la función económica del Estado. Alonso Aguilar M. dice:

"Bajo tal sistema los bancos sobornan a los funcionarios del gobierno, extienden su dominio, y la oligarquía financiera, asociada estrechamente al Estado, se refuerza como nunca antes; la regulación de la vida económica, necesariamente ya en la primera fase del imperialismo, es ahora indispensable para suplir las imperfecciones del mercado. Pero aunque para legitimar tal regulación se apela a la necesidad de proteger a los intereses generales, lo cierto es que sólo o

fundamentalmente sirve a la clase dominante.

Tanto Norteamérica como Alemania -observa Lenin- regulan la vida económica... Su regulación consiste en exprimir a los obreros hasta llevarlos al hambre, mientras que a los capitalistas se les garantizan (subrepticamente; al estilo burocrático reaccionario) beneficios más altos que antes de la guerra.

Los capitalistas aceptan el principio y la necesidad del control.

Pero ... tras estas bellas palabras se oculta... su reducción a la nada, a una ficción, la simple comedia del control, el aplazamiento de todas las medidas eficaces y de verdadera importancia práctica, la creación de organismos de control extraordinariamente complicados, engorrosos, inertes y burocráticos, dependientes todos ellos de los capitalistas, y que no hacen ni pueden hacer absolutamente nada.

La regulación del consumo de que hecha mano el Estado no es más eficaz... Se limita al más estrecho marco burocrático reaccionario. Y el gobierno no manifiesta la menor intención de establecer una regulación basada en principios auténticamente democráticos revolucionarios, no se preocupa en lo más mínimo de hacerlo.

¡Todo el mundo! sufre en las colas; 'Todo el mundo'... sólo que los ricos mandan a la cola a sus criados y hasta toman criados especialmente para este propósito. ¡Y eso es democracia!.

En el fondo, todo el problema del control se reduce a quien controla a quien, es decir, que clase tiene el control y cual es la controlada... Y en Rusia, aún después de la revolución democrático-burguesa de febrero de 1917, el control lo siguen ejerciendo los capitalistas y los terratenientes.

El control burocrático reaccionario: he ahí el único método que conocen los Estados imperialistas, sin exceptuar las repúblicas democráticas de Francia y Norteamérica, para volcar las cargas de la guerra contra el proletariado y los trabajadores" (24).

En diversas formas se pone de manifiesto la función económica del Estado capitalista contemporáneo, con la creación de empresas estatales mediante la nacionalización e inversiones estatales, las finanzas y los créditos, son utilizados por el Estado como un medio para influir en la coyuntura económica que bajo la acción de las fuerzas espontáneas se modifica rápidamente, es decir, se toman medidas de regulación de anticrisis, antiinflacionarias; el desarrollo económico se programa para acelerar el

desenvolvimiento en las distintas ramas de la industria, con el objeto de lograr mejores resultados globales socio-económicos; relevante es la importancia de los pedidos gubernamentales, que vienen a establecer la interacción permanente entre el aparato estatal y el complejo industrial-militar.

Con el propósito de evitar sacudidas sociales violentas y profundas, la función social del Estado capitalista se amplía para consolidar la base social de su poder, y se expresan en un sistema de medidas para atenuar la agudización de la lucha de las clases antagónicas a través de prestaciones de los servicios sociales, de la salud, construcción de viviendas, educación, urbanización, transporte, etc., condiciones necesarias para mantener el proceso de reproducción capitalista; asimismo, medidas orientadas a regular las relaciones entre el trabajo y el capital, específicamente en la fijación del salario mínimo, duración de la jornada laboral y otras prestaciones correspondientes a los asalariados; así también, el poder estatal ejerce un fuerte control sobre los sindicatos, limitando o borrando en definitiva el derecho de huelga de la clase trabajadora.

A fin de mantener los mitos ideológicos de la

perpetuidad del capitalismo, la función ideológica del Estado desempeña un nuevo carácter cualitativo al disponer los órganos estatales de los medios más modernos e importantes de comunicación a su servicio, tendientes a formar la opinión pública a través de la prensa, la radio, la televisión, el cine, el teatro, etc.. Ante los profundos cambios que se han venido dando en el mundo durante los últimos decenios, las funciones exteriores del Estado capitalista, se han ampliado y vuelto más complejas, pues, ya no sólo se ciñe el imperialismo a desempeñar la función política y defensiva de su propio país, sino que, actúa en la arena internacional como gendarme del sistema capitalista mundial; así también con la liquidación del colonialismo, el imperialismo cambia las formas de explotación imperialista de los pueblos independizados, le sucede el neocolonialismo, que ata a los pueblos a nuevas formas de dependencia y reprime violentamente los movimientos de liberación nacional.

El desarrollo en el proceso de internacionalización de la vida económica y la formación de las corporaciones multinacionales, a venido a demandar la ampliación de la función económica del Estado capitalista, en las formas tradicionales de ejecución del control de importaciones y de exportaciones, la regulación de tarifas, los acuerdos

con los gobiernos de otros países para llevar a efecto acuerdos de financiamientos en las operaciones de comercio exterior, proyectos técnico-industriales, ayudas económicas, etc., se viene a agregar una muy importante que consiste en el expansionismo e integración entre los principales monopolios de las potencias imperialistas, por medio de acuerdos que permiten el reparto y el control de mercados unificados en el mundo.

En el desarrollo del capitalismo, las formas de gobierno han tenido cambios importantes, durante el periodo de formación del Estado premonopolista, surgieron las monarquías constitucionales y la república parlamentaria y la presidencial, que ambas se caracterizan en formas y rasgos comunes, reflejando la esencia del Estado como una organización del poder político de la clase burguesa, en donde, la actividad de los órganos estatales se circunscribían a la Constitución y el pleno reconocimiento al Parlamento como institución representativa nacional; en la época del imperialismo, la concentración del poder político económico en manos de los monopolios, tiene como consecuencia, relevantes cambios en los órganos superiores del poder estatal, concentrándose las principales palancas en los órganos del poder ejecutivo, que se encuentran en estrechos nexos con el

capital monopolista, y a la vez, se redujo el papel de los Parlamentos e incrementándose la tendencia hacia el autoritarismo. La estructura del Estado capitalista en el inicio de su proceso de la consolidación económica y nacional, la unidad estatal fue la forma unitaria; posteriormente, se dieron las formas de la confederación y la federación; en la realidad el federalismo contemporáneo pone de manifiesto el papel dominante de los órganos centrales del poder estatal, conservándose sólo formalmente la distribución de las competencias entre la federación; en la época del imperialismo los cambios son esenciales, los gobernantes ya no están en condiciones de seguirse apegando al marco constitucionalista y las formas democráticas, por lo consiguiente, se atenta continuamente contra los derechos del ejercicio político y demás libertades de los ciudadanos, empleándose para tal objetivo los métodos autoritarios de los órganos estatales; así también, en la época del imperialismo crece el número de los órganos administrativos y el ejército de funcionarios, de igual manera se da un crecimiento en la máquina militar, agigantándose durante el proceso del desarrollo hacia el capitalismo monopolista del Estado.

Y, entre las diversas teorías que existen en un

marco de partidismo, que intentan explicar el origen del Estado y el Derecho desde una posición científica, entre otras de las más divulgadas, tenemos la teoría de la violencia que intenta explicar el papel de la violencia interior y exterior, en el proceso de gestación de la sociedad clasista y de sus sistemas político y jurídico.

En el contexto de la teoría orgánica se sustenta que los seres vivos evolucionan de inferiores a superiores y de éstos, al hombre; el Estado es una variedad de organismo. La teoría del origen contractual del Estado, de una gran difusión en los siglos XVII y XVIII, debido en parte al desarrollo de la economía mercantil argumenta lo siguiente: los capitalistas y los obreros entablan relaciones contractuales como personas formalmente libres e iguales en Derecho, su voluntad se encuentra en una expresión común en el contrato; Thomas Hobbes (1588-1679), filósofo inglés, partidario de la teoría del origen contractual del Estado, calificó el contrato social de acto por el cual los individuos renunciaban a su libertad natural a favor del monarca y reconocían su poder ilimitado; Hobbes dio al Estado el nombre simbólico de Leviatan.

Otro filósofo inglés, John Locke (1632-1704),

suponía que el hombre que entra a contrato en la vida social y estatal solo sacrifica parte de sus derechos naturales y lo hace en aras de asegurar los demás derechos (de propiedad privada y de la libertad individual), para Locke el Estado era un convenio de individuos sobre la defensa de sus bienes naturales mediante su subordinación a la voluntad de la mayoría, que no violará su libertad individual y su propiedad.

En tanto que las corrientes acerca del Derecho, deducen todos los derechos jurídicos de la naturaleza del hombre, entendiendo bajo ella su anhelo al bienestar y la conservación personal; esto es, que el Derecho natural comprende de manera abstracta la esencia del hombre, algunos seguidores de esta línea sacaron conclusiones de largo alcance; los pensadores avanzados del siglo XVII y XVIII, propugnaban la creación de un régimen social que correspondiera a las calidades y derechos innatos del hombre y eliminará el feudalismo y la monarquía absoluta, contrarios a la naturaleza humana; la teoría natural divide al individuo en hombre y ciudadano, y por consiguiente, se refiere a los derechos del hombre y a los del ciudadano; los pensadores del siglo XVII-XVIII defendieron la idea de que el poder estatal no dependía de Dios, sino de la voluntad racional del pueblo; con sus

ideas de la soberanía del pueblo, la libertad y la igualdad universales, condenaron los privilegios y restricciones estamentales propios de la sociedad feudal.

2. EL ORIGEN DEL ESTADO MEXICANO.

La guerra de independencia iniciada en 1810, se expresa en una típica lucha de clases antagónicas, representada por una parte, por las castas privilegiadas afines, los comerciantes, los militares, el alto clero y los españoles que acaparaban grandes extensiones de tierra, en una población eminentemente agrícola; y por la otra parte, la gran mayoría de los desposeídos indios y mestizos acaudillados por los curas de las aldeas, unidos a los criollos; esto le viene a imprimir un sello popular a los justos fines perseguidos en la lucha por la independencia y la liberación de la explotación, la miseria y la ignorancia.

Las relaciones económicas de producción, por aquella época en la Nueva España se encontraban en la fase de transición del feudalismo al capitalismo, que al liberarse del yugo colonial y en su proceso de formación estatal nacional, se caracterizó por una continuidad de las instituciones, basadas en principios y leyes en las que

descansaba el regimen colonial y fueron base para refrendar la propiedad privada sobre la tierra e instrumentos y medios de producci3n.

El gran insurgente, Don Jos3 Mar3a Morelos y Pav3n, promueve y encabeza el Congreso de Chilpancingo y la Constituci3n de Apatzing3n, la que amalgama una mezcla de constituciones burguesas de fines del siglo XVIII y de la espa1ola de 1812; y en la cual no se promulga la extinci3n de la propiedad privada y sobre la que prevalece el inter3s com3n; al respecto de la Constituci3n de Apatzing3n, Manuel L3pez Gallo, escribe y cita lo siguiente:

"Consta la Carta de XXII cap3tulos, divididos en 242 art3culos:

Art. 1o. La religi3n cat3lica, apost3lica, romana, es la 3nica que se debe profesar en el Estado.

Art. 2o. La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que m3s convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberan3a.

Art. 3o. Esta es por su naturaleza imprescriptible, inenajenable e indivisible.

Art. 4o. Como el gobierno no se instituye por honra o interes particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad, ésta tiene derecho inconstatable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera.

Art. 5o. Por consiguiente, la soberanía reside originalmente en el pueblo....

Art. 9o. Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de fuerza; el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones....

Art. 20. La sumisión de un ciudadano a una ley que no aprueba, no es comprometimiento de su razón ni de su libertad; es un sacrificio de la inteligencia particular a la voluntad general.

Art. 35. Ninguno debe ser privado de la menor porción de las que posea, sino cuando lo exija la pública necesidad; pero en este caso tiene derecho la justa compensación.

Art. 38. Ningún género de cultura, industria o comercio puede ser prohibido a los ciudadanos, excepto los que forman la subsistencia pública.

Art. 39. La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

Sobre estos principios deberá descansar la incierta república". (25).

Los Estados modernos tienen en la conquista de su soberanía la partida de nacimiento, así como el acta de función de los poderes con pretensiones universales. La soberanía sobre un territorio y una población determinada, comprende tanto la supremacía política interior como la independencia y autonomía política frente al exterior. Ahora bien, la soberanía, no sólo se trasluce en el momento de la génesis de las nuevas formaciones nacionales, sino, así también, remite en forma simultánea, al proceso de institucionalización del poder nacional. La Constitución, las leyes y demás actas jurídicas refrendan las bases del régimen social, de la vida política de la sociedad y las relaciones humanas; en el contenido de la Constitución de Apatzingán se acentuaba la facultad de establecer la forma de gobierno que mejor convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía; y

durante ese proceso de maduración en el desarrollo del naciente país que luchaba por alcanzar su independencia, en sus inicios se darán las formas de gobierno en república parlamentaria; en tanto, a su forma de estructura estatal, es decir, a la división nacional-territorial y administrativo-territorial, el federal y el centralismo.

Por otra parte, se llevaron a efecto las acciones de la contrarrevolución de independencia, protegidas y alentadas bajo el manto y las ideas de los conservadores, el alto-clero y criollos enemigos del pueblo y de su independencia, contando con los amplios recursos económicos de la casta española. Ni un sólo insurgente firma el Acta de Independencia de México, con fecha del día 28 de febrero de 1821, solamente gachupines, criollos y realistas, éstos últimos como miembros antiguos del ejército realista que más tarde llegarían a ocupar cargos de primera importancia en la vida política del país, entre ellos destacan: Agustín de Iturbide, que se proclama emperador; Anastasio Bustamante, en más de una ocasión presidente; Antonio López de Santa Anna, más de diez veces se hace cargo de la presidencia de la República; Manuel Gómez Pedraza y José Joaquín Herrera, llegan a ocupar también la Presidencia de la República.

En 1821, a raíz de la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, se constituye la Soberana Junta Provisional Gubernativa, el día 24 de febrero de 1822, se instala el Congreso y se dictan las bases constitucionales, cesando en sus funciones la Suprema Junta Gubernativa; y el 19 de mayo de ese mismo año, sin quorum en el Congreso, Agustín de Iturbide se proclama emperador, de breve duración fue el reinado; y a raíz de la caída de Iturbide, el Congreso Constituyente, por decreto del 31 de enero de 1824 proclama el acta Constitutiva de la Federación, compuesta de 36 artículos cuyos postulados se plasmarían en la Primera Constitución de la República; sobre el debate sostenido en el Congreso Constituyente, la corriente liberal sostuvo los principios federalistas; en tanto, los conservadores defendieron las ideas sobre el de establecer un gobierno centralista; al respecto, Manuel López Gallo, escribe y cita:

"El 4 de octubre de 1824, en nombre de Dios Todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad el Constituyente decretó una carta federal, compuesta por 7 títulos y 171 artículos, de los cuales destacan:

lo. La nación mexicana es para siempre independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia.

20. Su territorio comprende el que fue del virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía Capitanía General de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes Provincias Internas de Oriente y Occidente, y el de la Baja y Alta California, con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares...

30. La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

40. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de República representativa popular federal.

230. No pueden ser diputados... fracción VI ... los M.RR. Arzobispos y RR. Obispos, los gobernadores de los arzobispados y obispados, los provisosores y vicarios generales...

50. Las facultades exclusivas del congreso general son las siguientes:

III. Proteger y arreglar la libertad política de imprenta, de modo que jamás se pueda suspender su ejercicio, y mucho menos abolirse en ninguno de los Estados ni territorios de la Federación.

IX. Contraer deudas sobre el crédito de la

Federación y designar garantías para cubrirlas.

X. Reconocer la deuda nacional, y señalar medios para consolidarla y amortizarla.

XI. Arreglar el comercio con las naciones extranjeras y entre los diferentes Estados de la Federación y tribus de los indios.

XII. Dar instrucciones para celebrar concordatos con la silla apostólica, aprobarlos para su ratificación y arreglar el ejercicio del patronato en toda la federación.

XIII. Aprobar los tratados de paz, de alianza, de amistad, de federación, de neutralidad armada y cualesquiera otros que celebre el presidente de los Estados Unidos con potencias extranjeras.

74. Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un sólo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

75. Habrá también un vicepresidente, en quien recaerán, en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las facultades y prerrogativas de éste.

77. El presidente no podrá ser reelecto para este cargo, sino al cuarto año de haber

cesado en sus funciones.

110. Las tribuciones del presidente son las que siguen:

I. Publicar, circular y hacer guardar las leyes y decretos del Congreso General. (Las atribuciones del Ejecutivo se constriñen a las que su propio nombre le asigna, esto es, ejecutar las disposiciones del poder legislativo y vigilar el buen funcionamiento del Judicial).

112. Las restricciones de las facultades del Presidente son las siguientes:

III. El Presidente no podrá ocupar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, uso o aprovechamiento de ella; y si en algún caso fuere necesario, para un objeto de conocida utilidad general, tomar la propiedad de un particular o corporación, no lo podrá hacer sin previa aprobación del senado, y en sus recesos, del consejo de gobierno, indemnizando siempre a la parte interesada a juicio de hombres buenos elegidos por ella y el gobierno.

147. Queda para siempre prohibida la pena de confiscación de bienes.

154. Los militares y eclesiásticos

continuarán sujetos a las leyes vigentes.

163. Todo funcionario público, sin excepción de clase alguna, antes de tomar posesión de su destino, deberá prestar juramento de guardar esta Constitución y el acta constitutiva.

171. Jamás se podrán reformar los artículos de esta Constitución y del acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta y división de los poderes supremos de la Federación.

Resultaba en suma, una Constitución híbrida, hostil a los principios liberales a causa de su intransigencia religiosa; muy preocupada por impedir el cacicazgo presidencial, pero solapadora del de los Estados.

La sempiterna transacción con el pasado, no con el centralismo, pero sí substancialmente con la estructura. Este hecho es aún más grave si la comparamos con la Constitución de Apatzingán. Establecían la primera: "... ésta tiene derecho incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera"; la segunda: "jamás se podrán reformar... su religión (ni su) forma de gobierno...". Diez años de distancia y siglos de retroceso. Enorme diferencia entre

la revolución y la paz. Iturbide había vencido a Morelos. Al pueblo derrotado quedábale su miseria; a la reacción victoriosa, en cambio, se le venían a las manos cuatro millones de kilómetros por dilapidar y seis de habitantes para manejarlos con desprecio y mofa" (26).

Las condiciones extremadamente desfavorables para México, abrieron desde el inicio de la independencia las oportunidades a los ambiciosos intereses expansionistas de la potencias capitalistas europeas.

"La Gran Bretaña -escribe José Luis Cecañera el país capitalista más desarrollado en la época en que México logró su independencia, pues iba a la vanguardia en el mundo en materia industrial, comercial y financiera....

En el estudio del Sr. Rippy se encuentran las informaciones más amplias de que se dispone, sobre las inversiones directas de origen inglés, aunque solamente se refieren al ramo de minería. De acuerdo con esta fuente, en los años de 1824 y 1825 se organizaron en Londres, 7 compañías con el objeto de explotar minas de metales preciosos en México, siendo ellas las siguientes:

Empresas	C A P I T A L	
	Autorizado Libras	Pagado --Esterlinas
United Mexican	1,240,000	777,000
Anglo-Mexican	1,000,000	750,000
Real del Monte	400,000	352,000
Mexican	1,000,000	150,000
Tlalpuxahua	400,000	120,000
Guanajuato	400,000	6,000
T O T A L	4,440,000	2,155,000

Como puede verse, las inversiones directas inglesas en la minería mexicana alcanzaron una cuantía considerable, de más de 10 millones de pesos (al tipo de cambio de 5 pesos por una libra esterlina), si se considera que los riesgos de la inversión eran muchos, por la falta de consolidación de México, como nación independiente, y por otra parte, Inglaterra apenas iniciaba el proceso de inversiones directas en el exterior....

El primer empréstito mexicano suscrito por capitalistas ingleses -que fue también el primero que colocó México en el exterior-tuvo lugar en el año de 1824, siendo Presidente de la República don Guadalupe Victoria". (27).

De esta forma, México, al desprenderse de la tutela de España, llega a caer bajo la influencia determinante de

Inglaterra, mediante los créditos, inversiones directas e intercambio comercial; pero, no por mucho tiempo conserva esa ventaja la Gran Bretaña sobre los Estados Unidos, al que nada ni nadie detiene en sus ambiciones de expansión, los intentos van desde ofrecimientos abiertos de comprar parte de nuestro territorio, hasta la guerra misma.

"A diferencia de la debilidad -escribe J. Luis Ceceña- de la expansión comercial y financiera de los Estados Unidos en esta época, su política de expansión territorial alcanzó una fuerza incontenible.

En 1846, siendo Presidente de los Estados Unidos James K. Polk, ese país declaró la guerra a México, con pretextos valadíos, guerra que tuvo efectos desastrosos para nuestro país. Sucumbieron 50,000 mexicanos, hubo considerables daños materiales y con la derrota, el país perdió más de la mitad de su territorio, 2'263,866 kilómetros cuadrados (incluyendo Texas, que se había segregado de México desde 1836, acto que no había sido reconocido por nuestro país hasta la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, que puso fin a la contienda), y más de 100,000 habitantes que vivían en los territorios cedidos a los Estados Unidos. Además de la pérdida de suelo patrio, la derrota sufrida en la guerra de 1846-48 ocasionó la ocupación por parte de los

Estados Unidos de nueve islas del Archipiélago del Norte, de manera ilegal ya que no fueron incluidas en el Tratado de Guadalupe. Dichas islas todavía están ilegalmente bajo el control de los Estados Unidos, y son las siguientes: Santa Rosa, Santa Cruz, San Nicolás, Santa Bárbara, Farallones, Anacapa, Santa Catalina, San Clemente y San Miguel.

Como compensación el gobierno de México (encabezado por el siniestro Santa Anna) recibió 15 millones de dólares, cantidad a la que se dedujeron 3 millones por concepto de diversas reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra nuestro país.

A partir de entonces, tendríamos como vecino a una gran potencia, con un rico territorio más de cuatro veces la extensión de México y en un fuerte proceso de expansión económica y territorial. Puede considerarse que el desastre de 1848 constituyó el punto de flexión en que los Estados Unidos crecieron y se fortalecieron más y más, mientras que México, debilitado, cayó bajo la órbita de los propios Estados Unidos y de las potencias extranjeras.

Pero no quedó ahí la intervención de los Estados Unidos en nuestro país durante esta época que estamos analizando.

En el año de 1853, esgrimiendo el pretexto de la construcción de un ferrocarril hacia el Oeste, los Estados Unidos ejercieron presión sobre México para comprar otro girón del territorio nacional. Por el Tratado de la Mesilla, el gobierno de Santa Anna (otra vez Santa Anna) cedió una extensión de 109,754 kilómetros cuadrados ubicados en el norte del país y que ahora forman los Estados de Arizona y Nuevo México. Los Estados Unidos pagaron por ese territorio la suma de siete millones de dólares". (28).

Los ingresos obtenidos por la venta de la Mesilla, sólo por muy corto tiempo vienen a mejorar los males financieros y nuevamente, ante la bancarrota del erario se imponen arbitrarios cobros en las contribuciones, que van en base a las medidas y el número de puertas, balcones y ventanas que dieran a la calle de una casa; asimismo, se restablecen las alcabalas y se llega a convertir a los gobiernos estatales en simples departamentos administrativos; en cambio, su Alteza Serenísima, otorga importantes y ventajosas concesiones a los ricos y al clero, en consecuencia debe interpretarse en una mayor explotación a las masas; en las fuerzas reaccionarias se encontraba definitivamente el apoyo a la dictadura de Santa Anna.

"... tan era importante -escribe Alonso Aguilar M- el apoyo de tales fuerzas al gobierno de Santa Ana y manifiesto asimismo el interés de éste en servir las, que en la última etapa de su administración se multiplican las medidas oficiales tendientes a satisfacer a la oligarquía, a los propietarios de todo: tierras, minas, barcos, negocios comerciales e industriales. En efecto, se otorgan concesiones para explotar ciertos recursos, se combate el contrabando y se revisan los aranceles en respuesta a la presión de los industriales, se dictan medidas protectoras en favor de las fábricas de papel, hilados y tejidos y otras; se conceden beneficios especiales a los comerciantes de Veracruz -por Ley del 31 de julio de 1854- se autoriza a los hacendados que ilegalmente ocuparan tierras municipales o de comunidades indígenas, para regularizar la adquisición de las mismas, pagando solamente las dos terceras partes de su valor a los propietarios.

Todas esas medidas, así como los problemas que con ellas pretenden resolverse, dan cuenta de la forma peculiar en que se desenvuelve el proceso capitalista en nuestro país y de las modalidades que, concretamente durante la Reforma asume la lucha de clases". (29).

En el movimiento de Reforma no sólo llegan a chocar

intereses y apetitos personales y de grupos retardatarios, sino que, así también, se dieron las desconfianzas mutuas entre el clero y el ejército, funcionarios civiles y militares, industriales y comerciantes, empresarios nacionales y extranjeros, los grandes hacendados y los medianos; entre los liberales hubo fisuras y desacuerdos, que vino a influir la buena marcha sobre la Reforma; entre quienes sostenían el Plan de Ayutla, la idea sustentada era el derrocar el gobierno del dictador Santa Anna e instaurar un nuevo gobierno; otros opinaban que era necesario llevar a efecto una verdadera transformación social. Al triunfo de la revolución afloran los intereses al otorgársele la presidencia al general Juan Alvarez, los criollos desconfían de él y su ejército por su origen humilde; los intereses personales y de fracción y de clase se ponen de manifiesto iniciando una campaña de desprestigio y resistencia armada contra el regimen de Juan Alvarez, y el movimiento renovador de Ayutla; las disputas entre los liberales puros y moderados vienen a obstruir las demandas reformistas; el general Alvarez dejó la presidencia quedando Comonfort como sustituto; pero, destaca por su importancia que al triunfo de la revolución, se convoca a un congreso constituyente, se declaran nulas varias leyes expedidas en contra del pueblo, se desconocen contratos ruinosos para el erario, se redujo el ejército y se

reorganiza la administración de la justicia a partir de la llamada Ley Juárez.

"La ley promulgada el 23 de noviembre de 1855 - escribe Alonso Aguilar M.-, o sea en los últimos días de la administración del General Alvarez, y con la que se pretendía reorganizar la administración de justicia establecía:

Art. 42. Se suprimen los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y los militares. Los tribunales eclesiásticos cesaran de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto. Los tribunales militares cesarán también reconocer de los negocios civiles y conoceran tan sólo de los delitos militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo son generales para toda la República y los Estados no podrán variarlas y modificarlas.

Art. 44. El fuero eclesiástico en los delitos comunes, es renunciabile.

Art. 4o. (transitorio). Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes y

lo mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción.

... Los preceptos transcritos, que fueron los más violentamente impugnados por el clero, no eran radicales ni menos atentatorios. Lo que con ellos se pretendía, era solamente modernizar la organización de los tribunales, hacer lo que en Europa y Estados Unidos se había realizado muchas décadas antes y acabar con una arbitraria e ineficiente organización del poder judicial, que se caracterizaba por la anárquica diseminación de tribunales especiales, en los que se mantenía un régimen de inadmisibles privilegios en favor de ciertos grupos. La ley dejaba subsistentes los fueros eclesiástico y militar en juicios del orden criminal, reconociendo a las personas involucradas en delitos comunes el derecho a renunciar, en su caso, al fuero eclesiástico y cristalizaba una vieja y justa aspiración liberal y popular" (30).

Los conservadores en su desesperado intento de contener la promulgación y el reconocimiento constitucional de la Ley Juárez, además, de que las condiciones históricas demandaban de inmediato en esa fase en las que ya tocaba a las puertas el desarrollo hacia el capitalismo; no fueron sus intentos lo suficientemente capaces para detener ese avance jurídico, ni las invocaciones de intervención del

Vaticano, ni las reacciones violentas de la lucha armada con los pronunciamientos del conocido Plan de Sierra Gorda, que se produjo en el norte del país, y el de Zacapoaxtla que llegó a desconocer al gobierno liberal, para truncar la aprobación de esta ley.

"Cuando a principios de 1856, se sometió la ley a la ratificación del Congreso Constituyente (y se aprobó el artículo 13 de la nueva Constitución), no dejaron de advertirse reservas incluso entre algunos liberales que la consideraban precipitada. A la postre, no obstante, se impuso la corriente mayoritaria, estableciéndose en el dictamen respectivo que:

El principio consignado en la Ley es un gran paso hacia la igualdad social, pues (la abolición de los fueros) es la satisfacción de dos necesidades que reclamaban, no sólo la consecuencia con los principios democráticos, sino las circunstancias particulares de nuestra sociedad, a las que ha servido de constante rémora para sus adelantos la preponderancia de las citadas clases.

... La igualdad ante la ley que reclamaban los voceros de la Reforma no era simplemente una vaga demanda de justicia para todos: era una exigencia del momento que entonces se vivía, una exigencia del capitalismo en desarrollo, una condición para ampliar el

mercado interno y fortalecer a una burguesía capaz ya de romper muchas viejas trabas. En el nuevo orden social que empezaba definitivamente a imponerse, la igualdad era tan necesaria como la libertad. La concepción contractualista puesta en boga por los ideólogos de la Revolución Francesa y el principio rector de la libre concurrencia, universalizado por la economía clásica inglesa, requerían tanto de una como de la otra. Sin igualdad no podía haber verdadera libertad, y sin ésta era imposible contratar el trabajo y la compraventa de mercancías, celebrar los actos propiamente civiles y realizar las mil actividades de que dependían la división del trabajo y el progreso social. "Se pensó -comenta un autor- que bastaba decretar la libertad para que todos los mexicanos, independientemente de su situación real política, económica y social, la disfrutasen de un plano de igualdad. Se pensó que sería a partir de esta supuesta igualdad, dada también por decreto que el nuevo orden ... iba a depender de la capacidad de cada uno de ellos. Parecía que en adelante, la libre competencia iba a ser la encargada de situar a cada mexicano en el lugar que le correspondiese..."

Más la igualdad y la libertad que se proclamaban como esenciales para lograr la armonía social, y que con frecuencia parecían categorías artificialmente transplantadas de

otros países y sistemas constitucionales, eran, por una parte, el fruto de una evolución previa, y por otra la condición sine qua non del desarrollo del mercado capitalista. La igualdad, concretamente, era en el orden interno el requisito para legalizar la explotación del trabajo ajeno, para contratar sobre bases equitativas y libremente, para absorber sin trabas la mano de obra en las haciendas, el comercio y la industria; y para imponer en el país una sola administración de justicia en que la burguesía, como clase, pudiera otorgarla como mejor le conviniera a sus intereses y sin quedar relegada ante nadie. En el orden internacional, la igualdad jurídica, meramente formal también, era la condición necesaria para extender el mercado exterior y poner frente a frente, sin protecciones artificiales ni interferencias de ningún género, a los países que empezaban a convertirse en potencias económicas y a las naciones rezagadas y pobres que habían de ser cada vez más explotadas". (31).

En el régimen de Comonfort, se expidió la Ley de Desamortización, más conocida como la Ley Lerdo, y se elaboró y promulgó la Constitución de 1857, consumándose la primera fase de la Reforma Liberal y estalló la guerra de tres años.

"Las fricciones se intensificarían -escribe

Alonso Aguilar M.- a medida que se avanzara en la redacción de la nueva Constitución Política y la situación haría crisis al expedirse, el 25 de junio de 1856, la Ley Lerdo.

El artículo 10. de esta Ley disponía:

Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan como rédito al 6 % anual.

Conforme al artículo 30.:

Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos... y, en general todo establecimiento o fundación que tenga... duración perpetua o indefinida.

Si la reacción del clero ante la Ley Juárez había sido hostil, su respuesta a la Ley de desamortización sería todavía mucho más violenta.

Como la ley contra los fuero, la que ahora examinamos, tenía antecedentes lejanos. A medida que el capitalismo fue penetrando en las relaciones sociales, surgió y se

fortaleció la propiedad privada de la tierra a costa de la iglesia y de otras corporaciones. La política que México adoptaba no era nuevo ni original: la lucha de la burguesía contra la Iglesia, por el control de la riqueza territorial, se había iniciado en Inglaterra y en otros países de Europa siglos atrás, y tenía antecedentes en la propia España, en donde la desamortización cobró impulso al confiscarse los bienes de la Compañía de Jesús y dictarse otras medidas bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. Un autor hace notar que la reforma española se realizó a medias y aunque en parte destruyó las propiedades de la Iglesia y dejó en pie muchos vicios, jugó un papel positivo.

Las clases medias -dice- hicieron esa destrucción en su provecho; se apoderaron de los bienes eclesiásticos dejando a cargo de la gran masa las atenciones del culto y sus ministros; confiscaron el diezmo y se deshicieron de sus créditos contra el Estado, que no podía pagarles renta, tomando en cambio tierras o fincas de la Iglesia, adquiriendo así la importancia que da en los países regidos por el sistema representativo la propiedad territorial y la riqueza...

En México, la doctrina y aún la legislación desamortizadoras tenían también múltiples antecedentes. Después de la Independencia, la

idea de repartir la tierra, de estimular la propiedad individual y de acabar con la concentración en manos muertas fue expuesta por Francisco Severo Maldonado en 1821; en 1829, el gobernador de Zacatecas Francisco García proyecta la creación de un banco que tendría por objeto "adquirir terrenos para repartirlos en arrendamiento perpetuo a labradores que no los tengan en propiedad". Unos años después, Lorenzo de Zavala promovería la expedición de una Ley Agraria en el Estado de México, también animada del propósito de repartir terrenos de ciertos misioneros y casi simultáneamente el Dr. Mora llevaría aún más lejos los planes desamortizadores.

Mora llegó incluso a elaborar, en 1833, un proyecto de Ley que disponía la ocupación de los bienes del clero por parte del Estado, como medida necesaria para sanear las condiciones del erario y garantizar en forma adecuada la deuda pública, ... (32).

La aplicación de la Ley de Desamortización tuvo impugnaciones de un total rechazo por parte del clero, que sufriría los menores perjuicios, en todo caso, quienes los padecerían serían las comunidades indígenas al ser despojadas de sus tierras; pero en sí, la finalidad de la ley era el de fortalecer el régimen de la propiedad privada capitalista, hecho histórico ya definido por el propio

camino que conduce el desarrollo hacia el capitalismo, y por fuerza tarde que temprano, se llegaría a chocar contra las viejas formas de la propiedad comunal e intereses indígenas; era más que necesario poner en movimiento la gran propiedad dividiéndola en adecuadas porciones para ser transmitida y fortalecer de esa manera, el erario a través de los impuestos.

"Pese a todas las limitaciones, -escribe Alonso Aguilar M.- la Ley de Desamortización y las disposiciones que a partir de ella se dictarían en los siguientes tres años tuvieron gran importancia. En primer lugar, al reintegrar y en algunos casos, al incorporar por primera vez a la economía comercial una parte de la riqueza territorial, modificaron el regimen agrario y contribuyeron a impulsar el desarrollo económico y social, pues además de afirmar en el poder a una nueva clase propietaria, liberaron un potencial de energía y de recursos, que en buena medida, había permanecido hasta entonces ocioso; contribuyeron, asimismo, a consolidar un nuevo regimen de propiedad de tierra y a afianzar el capitalismo en la agricultura, el que hasta antes de la Reforma había tropezado con trabas semif feudales de diversa naturaleza.

En segundo lugar, dichas leyes, y sobre todo

las nuevas instituciones creadas al amparo de las mismas, ayudaron a modernizar la agricultura y a reorganizar la Hacienda Pública. De la Ley Lerdo no surgió de inmediato y como por encanto el régimen de pequeñas propiedades tipo farmer o de granjas análogas a las francesas en que soñaba Ocampo. Tampoco pasó el país de un erario en crónica bancarota a un racional y eficiente sistema impositivo, como lo esperaba Miguel Lerdo. En ambas direcciones el avance fue accidentado y lento, pero en ambas también comenzó a advertirse una sensible transformación. Y del mismo modo que se realizó un considerable reparto de la tierra y la producción para el mercado interno y la exportación empezó a cobrar impulso, la movilización de la propiedad territorial, mucho más que la alcabala decretada por la Ley Lerdo, se tradujo gradualmente en nuevas fuentes de ingresos fiscales y en un estímulo al crecimiento económico, que en el fondo era el único remedio eficaz para hacer frente a los persistentes desequilibrios financieros.

En un sentido estricto, más que trasladarse la tierra del clero y los criollos ricos al pueblo, o siquiera a decenas de miles de propietarios pequeños y medianos, pasó de unos sectores de la burguesía a otros y de ciertas viejas familias terratenientes, vinculadas al régimen político anterior a la Reforma, a nuevos latifundistas,

comerciantes, funcionarios y profesionistas - ligados a la causa liberal...

Con base en los datos numéricos que Lerdo anexó a su Memoria de hacienda, de 1856, un investigador ha hecho interesantes observaciones. Hasta diciembre de 1856, el valor de las fincas desamortizadas fue de poco más de 23 millones de pesos. De 570 remates de fincas urbanas en el Distrito de México, por valor de 4.1 millones, seis personas compraron 301 fincas... cuatro más compraron 18 fincas, resultando de ahí que tan sólo diez personas adquirieran propiedades por casi el 60% del valor total. "De las diez personas... ocho, quienes compraron... 51.5% del valor total de los remates, ean mexicanos de reconocida filiación liberal".

En los Estados y territorios, poco má del 33% de las fincas quedaron en manos del 1% de los adjudicatarios" (33).

Se abrían nuevas perspectivas para el país y se establecería en definitiva el capitalismo, la tierra debía de convertirse en mercancía la que pudiera venderse y comprarse y no seguirse manteniendo en manos de las que no se obtenía ningún fruto o seguirse explotando bajo un sistema anacrónico de baja productividad, entorpeciendo el desarrollo de la economía de mercado; esto

indiscutiblemente en mayor perjuicio de los indígenas, aunado a la despiadada explotación y el abandono de que eran víctimas, al predominio de una estructura precapitalista; sin embargo, las nuevas relaciones se fueron abriendo paso gradualmente hasta llevar a la muerte a la comunidad.

"Al perder la Iglesia sus tierras -escribe Alonso Aguilar M.- los funcionarios eclesiásticos beneficiados hasta entonces con su explotación, volverían a sus templos y conventos, donde podrían recluirse, meditar y cumplir con las exigencias de su culto. El caso de las comunidades indígenas era otro; en ellas, al convertirse la tierra en un valor de cambio que el grupo en el poder reclamaba, los campesinos sólo podían quedarse como asalariados de los nuevos amos, o ir de un lado a otro ofreciendo sus brazos desnudos a quien pudiera utilizarlos en algo. Este hecho en apariencia intrascendente, residual y secundario: el que los campesinos fuesen despojados definitivamente de la tierra y de los medios para trabajarla, el que no sólo la tierra, sino su propia fuerza de trabajo se convirtiera en mercancía, sería una de las condiciones del desarrollo ulterior del país y el coronamiento del largo proceso histórico del que había surgido el mercado capitalista.

La idea de que la desposesión y la pobreza de los campesinos haría imposible el desarrollo del mercado, que algunos liberales llegaron a expresar -y que incluso en nuestros días suele escucharse con frecuencia- era obviamente unilateral; tomaba en cuenta un sólo aspecto del problema y no por cierto el principal. No correspondía al fenómeno real del desarrollo del mercado, y no podía, en consecuencia, comprender aquello que Engels expresara en forma tan directa y sencilla: que el hambre representa la creación del mercado interior. O como dice Lenin, al recordar una tesis fundamental de Marx sobre el desenvolvimiento del capitalismo que "...la transformación de los campesinos en proletariado rural crea mercado, en especial para los artículos de consumo, mientras que su transformación en burguesía rural crea, de preferencia, mercado para los medios de producción..." (34).

En efecto, lo que se obtuvo con la Reforma fue multiplicar el número de trabajadores de las comunidades indígenas que fueron despojados de sus tierras, sumándose a ellos, el artesano que se encontraba en marcha su desintegración; se requería de gran cantidad de trabajadores dispuestos a vender en el mercado su fuerza de trabajo y cuya explotación sería en beneficio de una minoría privilegiada y haciendo posible la formación del capital.

"En el marco democrático -escribe Alonso Aguilar M.- de la nueva Constitución, la burguesía estaba ya en condiciones de impulsar la agricultura, la industria y el comercio; de entrar por fin a la era de los ferrocarriles, de abrir nuevos caminos y mejorar los viejos, de extender el telégrafo y las líneas telefónicas....

La Constitución expedida en Querétaro en febrero de 1857, no era un código radical; era un estatuto análogo al que otros países mantenían en vigor desde tiempo atrás, y en algunos aspectos incluso una copia de la Constitución norteamericana....

El clero invitó al pueblo a rechazar las nuevas leyes, negó los sacramentos a quienes juraban guardarlas, y tercamente repitió que la Constitución era injusta, absurda, confiscatoria y que no respetaba siquiera a los mandatos de Dios. La verdad es que no estaban en juego problemas de religión o siquiera cuestiones filosóficas de carácter general. A juzgar por sus propios alegatos, lo que el clero rechazaba con mayor violencia eran los artículos 4o., 5o., 7o. y 9o. que respectivamente consagraban las libertades de enseñanza, de trabajo, de pensamiento, imprenta y reunión o asociación; el artículo 12, que declaraba que en México no había títulos de nobleza; el 13, que suprimía los fueros y elevaba al más alto rango jurídico

el principio de igualdad ante la ley; el 27 que prohibía a las corporaciones tener o administrar bienes raíces; el 39, que hacía residir la soberanía nacional en el pueblo; el 72, que definía las amplias facultades del Congreso y el 123, que facultaba al Gobierno Federal para legislar en materia de cultos y prácticas externas. La Constitución no atacaba inviolables mandatos divinos: acataba simplemente el mandato del pueblo, y éste no en la actitud de consagrar libertades absolutas y abstractas, sino de situarlas en el marco de una sociedad dividida, en la que la presencia de intereses encontrados se exhibía a cada paso. El reconocer como límite de la libertad el derecho de otros, mostraba -dice Parra- que "... la Constitución de 1857 no consideró la libertad como entidad metafísica que existe per se, y que es por lo tanto irreal, sino como forma o manera de organizar la coopeeración social, y que empleó tal concepto como noción condicionada, relativa y por lo mismo real". En parte, indudablemente, ello era así, aunque otra manera de plantear el problema sería señalar que el tope de las libertades de unos no fue siempre el derecho de otros, sino ciertos intereses y privilegios; que no pocas de esas libertades expresaron a menudo posiciones de fuerza y que, a consecuencia de su debilidad, de su falta de organización y de su dependencia respecto a los secretos triunfantes, el pueblo no fue el beneficiario principal de esas libertades, sino más bien,

una víctima, una bandera política, una consigna, un punto de apoyo y de referencia obligado en la doctrina y la estrategia liberales, y una masa dispersa y relativamente móvil, que a pesar de las terribles condiciones imperantes seguía trabajando: producía, luchaba, vivía y moría en los campos de batalla en que liberales y conservadores se disputaban violentamente el poder". (35).

En sus reclamos absurdos, los enemigos de la Reforma exigían al gobierno débil de Comonfort, tranquilidad y garantías para las viejas clases dominantes, las cuales no supieron interpretar la esencia del contenido en la Constitución de 1857, en donde se afirmaban los derechos y privilegios de una burguesía y sus clases afines, la Carta no había sido dictada en contra de sus intereses, por el contrario, les abría más amplias perspectivas para progresar y enriquecerse; por lo demás, hacia a un lado las justas aspiraciones de un pueblo al que se le reconocía formalmente la igualdad y de hecho la libertad de vender como mercancía su fuerza de trabajo en el mercado y el de continuar muriéndose de hambre él y los suyos.

El día 17 de diciembre de 1858, Félix Zuluaga se levantó en armas, la guerra de Reforma había estallado,

Juárez es presidente interino y hace un llamado al pueblo a defender la causa liberal, organiza el gobierno nacional en Guanajuato para continuar en Veracruz, México viviría una de las etapas más cruentas de su historia durante tres años.

A pesar de los graves contratiempos, de nuevo se encontraba en marcha la Reforma, lanzando el gobierno de Juárez el día 7 de julio de 1859 un importante manifiesto desde Veracruz.

"El texto, elaborado -escribe Alonso Aguilar M.- colectivamente, pero en cuya confección había sido decisiva la participación de Ocampo, expresaba en una de sus partes:

La Nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha, que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez... depende todo su porvenir...

Para hacer prevalecer los principios democráticos consignados en la Constitución, y poner fin a la guerra fratricida con el triunfo del movimiento reformista, el gobierno adoptaba las siguientes medidas:

1. Asegurar la absoluta independencia del Estado y la Iglesia;

2. Suprimir la corporaciones de regulares del sexo masculino;

3. Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y otras congregaciones de la misma naturaleza;

4. Cerrar los noviciados en los conventos de monjas;

5. Declarar que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que administra el clero...;

6. Declarar que los fieles y la Iglesia convendrán la forma en que se remuneren los servicios eclesiásticos...

El gobierno afirmaba, además, el respeto al principio de libertad de cultos, y su propósito de aumentar los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y de atender a la seguridad pública y "destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas e intereses en el territorio nacional". Anunciaba la creación del registro civil y la adopción de medidas radicales en el ramo hacendario, tales como la abolición definitiva de las alcabalas, contrarregistros y peajes, el pago de derechos sobre traslaciones de dominio de bienes raíces y el derecho de 3% sobre la extracción de oro y plata.

En materia de comercio exterior ofrecía simplificar requisitos, reducir gravámenes y habilitar varios puertos para hacer posible la reexportación de mercancías.

Respecto a comunicaciones y transportes se reconocía la necesidad de ampliarlos y mantenerlos en buenas condiciones, así como la urgencia de construir el ferrocarril que uniría Veracruz con algún puerto del Pacífico. En fin, una vez más se hacían votos en favor de la colonización y se anunciaba que, para crear nuevas fuentes de trabajo, el Gobierno realizaría ciertas obras y estimularía asimismo a "los hombres acaudalados y especuladores", o sea a lo que hoy se llamaría eufemísticamente, la iniciativa privada". (36).

En lo que respecta, para resolver el agudo problema agrario.

El programa propiamente -escribe Alonso Aguilar M.- agrario era modesto: había un pronunciamiento en favor de la subdivisión de la propiedad territorial, pero se expresaban reservas en cuanto a la posibilidad de avanzar de inmediato y todo se dejaba a "los estímulos naturales" que gradualmente debían surgir. Se anunciaba además, una nueva ley que facultara a los propietarios de fincas

rústicas a fraccionarlas "a fin de facilitar su venta", así como una política de promoción "con los actuales dueños de grandes terrenos", para que a través y arrendamientos "recíprocamente ventajosos, se mejore la situación de los pueblos labradores".

El manifiesto de Veracruz significó un gran aliento a la causa liberal, levantó de inmediato la moral de los combatientes de todo el país, y abrió al fin el camino de las ansiadas reformas, que tantas veces se habían aplazado. El 12 de julio el gobierno expidió la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, y con ella empezó a hundirse la rebelión....

Art. 1o. Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consisten, el nombre y aplicación que hayan tenido;

Art. 3o. Habrá perfecta independencia entre los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica así como el de cualquiera otra....

El 13 de julio se expidió la Ley llamada de ocupación de los bienes del clero, que en detalle reglamentaba la forma en que

entrarían dichos bienes a dominio de la Nación....

Tras de la Ley de Nacionalización vinieron otras importantes: el 23 de julio, la que declaraba al matrimonio un contrato civil; el 28, la que organizaba el Registro; el 31 la que hacía cesar la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones; y el 3 de agosto, el acuerdo que retiraba la representación de México en la Santa Sede.

Las nuevas disposiciones provocaron acalorados debates en todas partes y comprensible entusiasmo entre quienes las proponían y esperaban desde hacía largo tiempo. Más el problema financiero siguió agravándose. Apenas expedida la ley de Nacionalización, Lerdo viajó a Estados Unidos para gestionar un crédito. El nuevo regimen legal de los bienes del clero permitía al gobierno ofrecer garantías sobradas incluso a los banqueros más desconfiados y exigentes....

El año 1859 terminaría en efecto, con dos compromisos lamentables: el Tratado Mon-Almonte, firmado por los conservadores con España, en el que reconocían con liberalidad inusitada responsabilidades y adeudos que no eran de la Nación, y el Tratado Mac Lane-Ocampo, que daba derechos de tránsito especiales a Estados Unidos por Tehuantepec y

otras zonas del país, y que para Ocampo habría de significar, como dice Roeder: "... política y materialmente su sentencia de muerte...".

Respecto a este último faltaba para que legalmente fuese un compromiso, la ratificación del senado de Estados Unidos y la del gobierno mexicano, que por cierto nunca se produjeron; pero aun sin ellas, el paso no dejó de ser grave y de exhibir la profundidad de la crisis y la debilidad y dependencia de la burguesía mexicana de entonces, fuera ésta conservadora o liberal....

1860 fue un año de triunfos decisivos para los liberales, un año que culminó con la victoria de González Ortega en Calpulálpam y el fin de la guerra de tres años, y que hizo posible que, el 11 de enero de 1861, el Presidente Juárez regresara triunfante a la capital de la República, en medio de la admiración y el reconocimiento del pueblo.

Así terminaba la fase principal de la Reforma y otro dramático capítulo de la historia mexicana, tras de medio siglo de luchas por el poder". (37).

En base a las Leyes de Reforma la conformación del Estado eran más definidas sus funciones, la autoridad civil

y la vida espiritual cada una en su órbita funcionarían por separado; la igualdad de los hombres ante la ley era simplemente un reconocimiento formal, un requisito para legitimar la explotación del hombre por el hombre; las leyes de desamortización y de nacionalización, facilitaron el traslado de las riquezas en posesión del clero, creando nuevos terratenientes, además se cometieron injustos atropellos contra las comunidades indígenas, que en base al artículo 27 de la Constitución de 1857, permitió la enajenación de infinidad de ejidos, cuyos productos eran complemento de los medios de subsistencia de las comunidades.

Pero indiscutiblemente la Reforma tiene una enorme importancia, no sólo por haber permitido llegar al poder al grupo liberal, sino así también, por su profundo significado en lo económico y social, contribuyendo al desarrollo del capitalismo e integración de México a la economía mundial.

"La Reforma suele verse como el punto de partida de ese proceso; como si antes de ella sólo hubiese habido estancamientos, atraso, congelación institucional y un feudalismo inerte que vivía imposible el progreso en todos los campos. Hemos tratado de demostrar

que tal opinión es errónea. "La sociedad mexicana de la época de la Reforma, representa la última fase de una crisis estructural que venía convulsionando al país desde la guerra de Independencia. Es entonces cuando sus contradicciones internas aflora con una violencia inusitada y plantean la modificación del edificio social..." La crisis, sin duda, se agrava desde los primeros años del siglo XIX, pero la descomposición del viejo orden económico que culmina con la Reforma se inició desde antes, y ya en la segunda mitad del siglo XVIII empezó a ser evidente que sólo podría superarse mediante una transformación estructural. Esta transformación no se produjo espectacularmente en un vistoso lance político o a consecuencia de un triunfo militar; se realizó en lo fundamental en un lapso de cien años, o sea a partir de los cambios de los años setenta del siglo XVIII. En este sentido la Reforma fue, a nuestro juicio, más que una primera modificación del régimen social, la última de un proceso que afianzaría el capitalismo como sistema dominante" (38).

Es indiscutible e interesante el anterior señalamiento, es todo un proceso histórico; pero además, habría que agregar que el triunfo liberal vino a quitar los escombros y los residuos de lo que aun quedaba del sistema

jurídico y de explotación anacrónicos y la afirmación de un aparato estatal al servicio de la burguesía que se encontraba en definitivo ascenso; con la ayuda del Estado, el cual le garantizaba el enriquecimiento y la prosperidad; la burguesía se convierte en la clase política dominante, afianzando y garantizando así su dominio económico en la sociedad capitalista.

En tanto en su proceso de transformación, el capitalismo de la libre competencia entra en su fase monopolista a finales del siglo XIX y principios del XX, el cual lleva a la concentración de la producción y del capital, a la formación de grandes empresas monopólicas que terminan por convertirse en consorcios internacionales y cuya producción, en gran parte, se destina al mercado mundial, estos fenómenos ocurridos en el mundo capitalista ejercieron enorme influencia en la evolución económica política y social en México, que pasó a ser objetivo de la expansión imperialista de Estados Unidos, Inglaterra y de otras grandes potencias capitalistas.

"Estos fenómenos señalaron -escribe Alonso Aguilar M.- la iniciación de una nueva fase en el desarrollo del capitalismo: la fase del imperialismo, y fue ésta, precisamente, la que se inició en los años en que el

capitalismo se volvía en México el sistema social dominante.

Esta peculiar coincidencia: la de que el afianzamiento del capitalismo como formación socioeconómica se produjera en nuestro país cuando el sistema pasaba, a su vez, del regimen tradicional de la competencia al del monopolio, fue uno de los hechos que en nuestro concepto, más contribuyó a darle al capitalismo mexicano, y en general, latinoamericano, el carácter que tiene". (39).

C A P I T U L O I I

EL ESTADO MEXICANO Y SU INTERVENCION EN LA ECONOMIA

2.1. EL ESTADO QUE SURGE DE LA REVOLUCION DE 1910-1917.

Para comprender las razones de la Revolución de 1910, se hace necesario conocer algunas condiciones esenciales anteriores a este gran movimiento popular del pueblo mexicano; la república burguesa surgida como producto en una gran parte de la Reforma liberal, tuvo que soportar durante más de 30 años la dictadura de Porfirio Díaz; asimismo, la creciente extensión y penetración del capitalismo internacional el que se puso de mayor relieve a partir de la década de los años setenta; de hecho, la Constitución de 1857 dejó de existir, el Poder Legislativo

fue despojado de sus derechos establecidos en la Constitución, convirtiéndose en un organismo al servicio del dictador, utilizando solamente para la votación formal de las leyes elaboradas por los funcionarios y el propio Díaz; esta dictadura realizó el despojo y la venta más cínica de las riquezas nacionales en una labor de amplio estímulo para atraer la captación de las inversiones del capital extranjero; los capitalistas extranjeros consideran que el modo más lucrativo y seguro de colocar sus capitales eran en adquisición de la tierra, en la industria y en el transporte. Al apoderarse de la economía nacional, el capital extranjero frena el desarrollo y detiene el avance del capitalismo mexicano, obstruye la creación de la industria nacional, conserva y mantiene residuos feudales, consolida el atraso del país; en otras palabras, se afianza la dependencia y el subdesarrollo.

Durante el gobierno de Díaz, el papel principal en el desarrollo de la economía nacional fue asignado al capital extranjero, aduciéndose la necesidad de lograr un mejor bienestar, posible de alcanzar con el rápido desarrollo del país y que fuera capaz de defender su integridad territorial e independencia política; esto, encubría la esencia reaccionaria de la política interna y externa del gobierno, que condujo a una progresiva e

ilimitada entrega de las riquezas nacionales a los capitalistas extranjeros y en lo particular a los norteamericanos.

El Estado habilita un fuerte y costoso contingente militar y policiaco para sostener la dictadura y aplastar los brotes de inconformidad surgidos en el pueblo; es un gobierno federal en lo formal, pero de hecho centralista que impone desde los funcionarios de más ínfima categoría hasta gobernadores en los gobiernos de los Estados; los órganos judiciales, las insituciones culturales y los periódicos se encontraban bajo el control permanente de la dictadura y sus incondicionales agentes; de los derechos civiles y libertades democráticas fueron privados los mexicanos.

El gobierno del dictador Díaz, publicó una serie de leyes y decretos agrarios con los fines de ampliar las posesiones de los terratenientes nacionales y extranjeros a costa de la expropiación de los pequeños propietarios y de las tierras libres y comunales; en 1883, con la supueta mira de deslindar los llamados terrenos baldíos, se decretó una ley sobre colonización y compañías deslindadoras y en sólo seis años con base a dicha ley, se había despojado a los campesinos de 32,240,000 hectáreas que pasaron a manos de 29 propietarios y compañías particulares.

Las compañías americanas se apoderaron de enormes extensiones de tierra. La Sonora Land and Cattle., poseía en Sonora 1,300,000 acres; y la Sonora and Sinaloa Co., 400,000 acres. En el Estado de Chihuahua, el norteamericano Hearst era dueño de 250,000 y poseía en todo el país 2,500,000; en Coahuila, el latifundio Nelson and Willer Co. tenía una superficie de 1,650,000 acres.

Se despojaron de sus tierras a los campesinos del Centro, a los yaquis en Sonora, a los mayas en Yucatán, que vinieron a quedar en las manos de los latifundistas nacionales y extranjeros.

Entre Estados Unidos e Inglaterra se intensificó la lucha y la presión sobre el gobierno dictatorial por el control de la explotación del petróleo que a fines del siglo XIX habían sido descubiertos riquísimos mantos petrolíferos y en noviembre de 1909, se promulgó un decreto que autorizó a los propietarios de tierras a investigar y explotar libremente el petróleo en lo inmediato a su descubrimiento; cabe señalar, que con anterioridad las compañías extranjeras habían adquirido terrenos a bajísimos precios, en 1909 se extrajeron 2,713,000 barriles de crudo y dos años después en 1911 el total ascendió a 12,552,000, el cual era exportado como materia prima a Estados Unidos

donde se refinaba y, los productos elaborados del petróleo se lanzaban al mercado mundial, y desde luego a México.

Así también se decretaron leyes que apoyaban y garantizaban a los propietarios de tierras el derecho sobre los yacimientos y su explotación, provocando la afluencia de capitales, en especial norteamericanos, los capitalistas de Estados Unidos obtuvieron los mayores éxitos en la conquista de posiciones claves para la economía nacional. En vísperas de la Revolución, la parte de sus inversiones era en los ferrocarriles el 64%, en minería el 78 y en la industria petrolera el 58%.

"Conviene reparar en que, -escribe Manuel López Gallo- en primer término, casi la totalidad de los ferrocarriles construidos se debieron a la administración de Díaz, pues para 1876, solamente existían en la República 617 kilómetros y para 1910, rebasaban con ancho margen los 20,000....

Las subvenciones más generalizadas por kilómetro fueron de \$ 6,000.00 para vía angosta y \$ 8,000.00 par ancha, aunque las hubo de mayor cuantía". (40).

Además en los contratos se estipulaba una serie de puntos y destacan por su importancia, la concesión por 90

años; 70 metros de anchura a lo largo de la vía en toda la extensión del ferrocarril; la compañía podía disponer de los terrenos necesarios para la construcción de las estaciones, almacenes y otros edificios que requiriese el servicio, depósitos de agua; así también, tomar los materiales para la construcción y reparación del camino; la empresa podía importar durante 20 años libres de derecho, carruajes, carbón de piedra, aparatos telegráficos y el derecho a organizar un servicio de policía interior en sus líneas.

"Porfirio Díaz mantuvo -escribe Manuel López Gallo-, el hambre secular de las clases explotadas del país, y además la multiplicó. Su agricultura científica fue impotente para satisfacer las más apremiantes necesidades de los desarraigados de su sistema, y así con una población bastante más reducida que la actual, el dictador se vió precisado a importar cereales y a subsidiar compras de maíz en el extranjero.

Según la estadística oficial, el promedio anual de la producción de maíz en México de 1892 a 1902, ha sido de 48 millones de hectolitros. Citamos esta cifra como la más alta, pues el señor Gomot cita la del Anuario Estadístico, que da como producción anual 33 millones de hectolitros de maíz. El consumo

normal para la alimentación humana ha sido alrededor de 30 millones y de otros 30 millones para la alimentación de las bestias y para usos industriales. Vemos aquí, desde luego, un déficit de 12 millones de hectolitros anualmente. A esto debemos agregar el déficit siempre creciente provocado porque bajo el gobierno del General Díaz no cesaron de progresar las fábricas de alcohol de maíz, que en calidad de industrias nuevas estaban exentas de impuestos. Es bien sabido que la producción de trigo es la mitad de la que el país necesita. Suponiendo las cosechas normales y no sujetas a las mermas por causas de pérdidas debidas al mal tiempo, que hace que cuando menos de cada 10 años sean malos, aun así nuestra población ha estado muriendo de hambre. No hace mucho tiempo que en una publicación se calculaba en 383 gramos diarios el consumo de maíz por habitante. Haciendo subir por suposición esta cifra a medio kilogramo, y tomando por base 150 kilogramos por carga, llegaba a la mencionada cifra de medio kilogramo diario por consumo anual sobre una población estimada en 15 millones de habitantes. Esta cifra es verdaderamente espantosa. Lo menos 10 millones de los habitantes. Esta cifra es verdaderamente espantosa. Lo menos 10 millones de los habitantes del país no consumen más que maíz en sus alimentos, pues el censo de 1910 arroja 3,130,402 peones de campo, que con las gentes a su cargo cuando

menos llegan a la citada cifra de 10 millones. Sin contar la población de las ciudades, éstos 10 millones están literalmente muriéndose de hambre. Hay haciendas que con el salario que pagan a los peones, sólo les permiten, dijo el ingeniero don Manuel Serrato, hacendado guanajuatense, "comprar dos cuarterones de maíz en la actualidad, con el salario se les condena a comer exclusivamente esa semilla y a andar desnudos y sucios, sin sombrero y sin calzado". (Problema a la orden del día, 1913).

También de la obra del Señor González Roa, conviene extractar los datos que éste publica tomados de la Semana Mercantil. De 1886 a 1909, de diez artículos de primera necesidad que se compran, todos aumentaron su precio. El arroz, subió de \$ 4.75 a \$ 11.56, o sea 143%; la carga de frijol negro, de \$ 9.00 a \$ 19.00, éste es, tuvieron un aumento del 108% y 111% respectivamente; la arroba de manteca subió en estos años en un 107%, pasando de \$ 3.50 a \$ 7.25; el quintal de maíz, que en el año base tenía un precio de \$ 3.75 pasó al año de estudio a \$ 8.25, en relativos representa el 120%; el chile, que junto con el maíz y el frijol son la base de la alimentación campesina, pasó de \$ 3.75 a \$ 34.00, es decir tuvo un incremento de 807%. Las tierras regaladas por Díaz gracias a su

legislación, que al inicio de los deslindes se depreciaron, pronto y en forma desmesurada subieron de valor, entre otras razones, por el alza tan constante como rápida de los precios de los productos agrícolas". (41).

Esto es, a grandes rasgos las condiciones que prevalecían en el país a principios del siglo XX, y pese a la salvaje represión por parte de la dictadura, iba en ascenso el movimiento campesino y obrero, éste, aún poco numeroso, falto de madurez y desorganizado; pero aún así, seguían empeñados en la lucha contra la dictadura porfirista, en 1906 los obreros de las minas de cobre de Cananea, pertenecientes a capitalistas gringos, se declararon en huelga demandando mejores condiciones de trabajo y salario. La huelga es aplastada mediante las fuerzas armadas. En diciembre de 1906 estallan las huelgas en las fábricas de Puebla y Orizaba, el dictador del día 7 de enero de 1907 envía tropas a reprimir a los obreros en Río Blanco siendo acribillados varios centenares de personas incluidas mujeres y niños; la dictadura quería ahogar la lucha revolucionaria de los obreros y los campesinos con fusilamientos y arrestos, los hermanos Flores Magón fueron arrestados en 1901 pero lograron huir hacia los Estados Unidos, donde reiniciaron la publicación del periódico Regeneración.

"Los pobres son la fuerza, -escribió Ricardo Flores Magón- no porque son pobres, sino porque son el mayor número. Cuando los pueblos tengan la conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá más tiranos.

Proletarios: la obra de la Independencia fue vuestra obra; el triunfo contra el poderío de España fue vuestro triunfo; pero que no sirva este triunfo para que os echéis a dormir en brazos de la gloria. Con toda la sinceridad de mi conciencia honrada os invito a despertar. El triunfo de la Revolución que iniciasteis el 16 de septiembre de 1810 os dió la Independencia Nacional; el triunfo de la Revolución que iniciasteis en Ayutla os dió la libertad política; pero seguís siendo esclavos, de ese moderno señor que no usa espada, no ciñe casco guerrero, ni habita almenados castillos, ni es héroe de alguna epopeya: soís esclavos de ese nuevo señor cuyos castillos son los Bancos y se llama el Capital.

Todo está subordinado a las exigencias y a la conservación del Capital. El soldado reparte la muerte en beneficio del Capital; el juez sentencia a presidio en beneficio del Capital; la máquina gubernamental funciona por entero, exclusivamente, en beneficio del Capital; el Estado mismo republicano o monárquico, es una institución que tiene como

objeto exclusivo la protección salvaguardia del capital. El capital es el dios moderno, a cuyos pies se arrodillan y muerden el polvo los pueblos todos de la tierra. Ningún dios ha tenido mayor número de creyentes ni ha sido tan universalmente adorado y temido como el capital, y ningún dios como el capital ha tenido en sus altares mayor número de sacrificios.

... En cambio de todo lo que haceís, en cambio de vuestro trabajo se os da un salario perfectamente calculado para que apenas podáis cubrir las más urgentes de vuestras necesidades, y nada más.

El sistema de salario os hace depender por completo, de la voluntad y del capricho del capital. No hay más que una sola diferencia entre vosotros y los esclavos de la antigüedad, y esa diferencia consiste en que vosotros tenéis la libertad de elegir vuestros amos.

... La libertad que conquistasteis no puede ser efectiva y no podrá beneficiaros mientras no conquistéis la base primordial de todas las libertades -la libertad económica- sin la cual el hombre es miserable juguete de los ladrones del gobierno y de la banca que tienen sometida a la humanidad con algo más pesado que las cadenas, con algo más inicuo

que el presidio y que se llama la miseria,
¡el infierno trasplantado a la tierra por la
codicia del rico!". (42).

En las raíces de ese proceso de desarrollo económico que definió para México el gobierno proimperialista de Porfirio Díaz, se encuentran más que suficientes motivos para llevar a la extrema agudización de las necesidades de las clases oprimidas y la crisis política de la clase dominante, se evidenciaban ya los signos de la situación revolucionaria de 1910-1917, con los liberales a la vanguardia que proponían desplazar la dictadura de Díaz, por la vía pacífica; encabezados por Madero los liberales realizan una campaña contra la reelección de Porfirio Díaz y forman su propio partido, el gobierno arresta a Madero, pero logra éste huir a Estados Unidos; Díaz asegura de nuevo su reelección como presidente de la República; el día 5 de octubre de 1910, Madero lanza a la opinión pública el Plan de San Luis, cuyo programa proclama la necesidad de restituir las tierras a los campesinos que les habían sido arrebatadas como resultado de las medidas tomadas por el gobierno porfirista. Francisco I. Madero declaró nulas las elecciones presidenciales de 1910 y asumió el cargo provisional de Presidente de la República, además fija la fecha del 20 de noviembre para levantarse en armas.

La lucha revolucionaria contra la dictadura de Porfirio Díaz, toma de inmediato magnitudes importantes, las fuerzas revolucionarias de Francisco Villa en el norte y las de Emiliano Zapata en el sur del país, asestan duros golpes simultáneos y comienza a desquebrajarse la dictadura porfirista, iniciándose la capitulación el 21 de mayo que se firma en Ciudad Juárez el convenio con arreglo a la renuncia de Porfirio Díaz y sus más cercanos colaboradores; en dicho convenio los liberales llegan a cometer el más grave error al aceptar disolver el ejército revolucionario y mantener intacto el antiguo ejército porfirista que venía a ser la reserva de la reacción y ésta supo utilizar esa ventaja concedida para llevar a cabo su golpe contrarrevolucionario.

Emiliano Zapata no acepta disolver el ejército revolucionario y exige a Madero el cumplimiento de las promesas establecidas en el Plan de San Luis, en lo referente a la devolución de las tierras a los campesinos; sin embargo, los maderistas nunca dieron señales de estar dispuestos a resolver el problema agrario, habían llegado ya al poder y los peones seguirían siendo explotados; Zapata publica el 28 de noviembre de 1911 su Plan de Ayala, en donde se manifiesta que Madero ha engañado al pueblo y traicionado a la Revolución, movilizándolo nuevamente a los

campesinos en la lucha por la tierra.

Al ver que los campesinos se habían lanzado a la lucha contra Madero, la reacción prepara el golpe de Estado en su contra, recibiendo todo el apoyo del imperialismo norteamericano y en febrero de 1913, son asesinados Francisco I. Madero y el vicepresidente Pino Suárez; la reacción llega al poder encabezada por Victoriano Huerta.

La lucha campesina cobra vigor, el golpe de Estado no significó la muerte de la Revolución, Zapata y Villa no sólo derrotan al ejército de Huerta, sino que, sobre la marcha y al calor de la lucha van dando solución al problema agrario, la tierra y los bienes de los terratenientes son confiscados y distribuidos entre los peones.

En abril de 1913, Venustiano Carranza toma el mando y se proclama primer jefe de la Revolución; Francisco Villa le reconoce el mando supremo a Carranza, racayendo todo el peso de la lucha en las tropas villistas para combatir contra el ejército del usurpador Huerta en el norte del país, las brillantes victorias conseguidas por los villistas en Ciudad Juárez y Torreón controla aquella zona del norte.

Y nuevamente, la intervención armada gringa se lleva a cabo el 21 de abril que con el pretexto de impedir la descarga del barco alemán Ipiranga que traía armamento para el gobierno de Huerta, invaden la ciudad Puerto de Veracruz, los habitantes de esta ciudad oponen heroica resistencia luchando contra los intervencionistas yanquis; Carranza quería demostrar que el gobierno constitucionalista era un auténtico gobierno nacional, exigiendo el cese inmediato de la intervención y al inicio de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos retira sus tropas de México y el usurpador Huerta junto con su gobierno cae en 1914.

La ley agraria del 6 de enero de 1915, es escrita en lenguaje revolucionario, en donde se promete la realización de reformas agrarias, pero, en sí fue una maniobra política de la burguesía y los terratenientes encabezados por Carranza, con el objetivo de engañar y debilitar el movimiento revolucionario campesino que eran una gran fuerza de apoyo de Francisco Villa y Emiliano Zapata y pesaba demasiado sobre el bloque burgués-terrateniente que se había propuesto consolidar su dominio en el país; además, de que Carranza mediante el engaño y la demagogía convence a los obreros de la capital de integrar los batallones rojos para que lucharan en contra de las tropas

de Villa y de Zapata, y una vez que logra triunfar sobre sus adversarios, disuelve los batallones rojos y pasa a reprimir a la clase obrera, promulgando un decreto el primero de agosto de 1916 que establece la pena de muerte por participar en huelgas.

No se podía esperar menos del Estado capitalista y el ejercicio del poder en manos de la burguesía y los terratenientes dando un férreo cumplimiento al régimen social que le dio origen, asumiendo la acción violenta en el aplastamiento político e ideológico de la resistencia que le oponían las masas campesinas y las clases trabajadoras y repeler todo tipo de agresiones externas, la opresión política y económica de otros pueblos.

Así es que, sin pretender restarle importancia a la Revolución Mexicana, el carácter del Estado que emerge de ella, no es un nuevo Estado, es un Estado capitalista más consolidado, pues el programa de reformas propuestas durante el desarrollo y al finalizar la Revolución, jamás pusieron en peligro las relaciones de producción fundamentales en las que descansa el sistema capitalista ya dominante en 1910, ni derrocó a la burguesía en su conjunto como clase detentadora de la riqueza y del poder político; sin embargo, si vino a impulsar el desarrollo capitalista.

A. La Constitución Política de 1917.

La revolución democrático burguesa de 1910-1917, tiene un gran significado histórico, al asestar el duro golpe a las fuerzas reaccionarias antinacionales y proimperialistas que venían frenando el desarrollo del capitalismo mexicano, entre otros, obstáculos que se oponían al desarrollo, era la vieja e insuficiente estructura agraria que retenía y restaba movilidad al grueso de la fuerza de trabajo, condicionando desfavorablemente el proceso de acumulación y el desarrollo del mercado interno, otro obstáculo era el poder oligárquico que frenaba las fuerzas productivas y estaba cada vez más subordinado al capital extranjero y un regimen político, verdaderamente tiránico, que impedía violentamente no sólo la lucha democrática sino incluso toda una manifestación de descontento y escatimando la pequeña dosis de libertad que el propio capitalismo demanda para su desarrollo.

A fines del año de 1916 inició sus reuniones el Congreso Constituyente que debía de elevar a la categoría de principios jurídicos las demandas principales del movimiento armado, el proyecto de Constitución que presentó Carranza, fue visto como conservador, que dejaba a un lado las demandas principales del movimiento revolucionario,

ignoraba el problema agrario y el derecho de los obreros; poniéndose una vez más de manifiesto, la ausencia de la clase obrera en alianza con los campesinos para asumir el desempeño de su papel histórico de clase dirigente de la revolución en la conformación y aprobación del nuevo orden legal; no se puede dejar de reconocer que las masas populares entregaron todo su esfuerzo, hasta lograr la instalación de la Asamblea Constituyente en donde debería surgir la Nueva Carta Magna e instituirse de esa manera la Revolución Mexicana a través de la Constitución de 1917, y surgir el concepto de Estado, que funcionaría por encima de las clases, e interviniendo directamente en el orden socio-económico para fines específicos y aligerar las contradicciones que se dan en el desarrollo del capitalismo.

"Ideólogos burgueses y pequeño burgueses -escribe Alonso Aguilar M.- han sostenido muchs veces que la Revolución hizo surgir un orden social y un Estado históricamente nuevos, y que éste último, desprovisto de un contenido de clases y apoyado fundamentalmente en las masas, cumpliría la delicada misión de mantener la armonía social y arbitrar los conflictos que pudieran afectar a los factores de la producción". (43).

En otra parte de su trabajo, este mismo autor destaca lo siguiente:

"Salvo en algunas de las proclamas de los grupos más radicales -como el magonismo y el zapatismo- que por lo demás nunca llegaron al poder, sino que incluso fueron aplastados por la constelación de fuerzas triunfantes, el programa de reformas de la Revolución Mexicana no cuestionó ni menos aún puso en peligro las relaciones de producción fundamentales en que descansa el sistema. El principio de la propiedad originaria de tierras y aguas y la reserva de dominio de los recursos minerales del subsuelo, en favor de la Nación; la posibilidad de imponer ciertas limitaciones a la propiedad privada y el reconocimiento constitucional de nuevos derechos para los obreros y los campesinos, lejos de atentar contra el capitalismo - al que los principales ideólogos querían solamente humanizar-, pusieron en relieve, como los hechos habrían de corroborarlo, la necesidad de impulsar su desarrollo y, en particular, de reforzar el capitalismo de Estado". (44).

En efecto, en los primeros párrafos del artículo 27 constitucional es de donde parte el régimen de propiedad del cual dependen, en última instancia el concreto modo de

ser del sistema económico y la organización social.

"Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de

los centros de población; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación". (45).

Así también, el artículo 27 de la Constitución otorga a la Nación ilimitados derechos en lo referente a la propiedad del subsuelo, de las aguas de los mares territoriales, lagos, ríos, esteros, así como de montes y bosques y asimismo, limita los derechos de los extranjeros para usufructuar los recursos y riquezas naturales del país, y que por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una faja de cien

kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas.

En tanto que sobre los derechos de los trabajadores, el artículo 123 constitucional establece que la duración de la jornada máxima será de ocho horas y la del trabajo nocturno siete; se prohíben labores insalubres y peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de 16 años; señala que los jóvenes de 12 años y menores de 16 tendrán como jornada máxima la de seis horas, y el trabajo de niños menores de 12 años no podrá ser objeto de contrato; fijando la Constitución que por cada seis días de trabajo, el trabajador cuando menos deberá disfrutar de un día de descanso, etc., etc..

Sin embargo, la lucha del pueblo mexicano continúa por el debido cumplimiento y respeto no sólo de los postulados fundamentales de los artículos 27 y 123, sino al contenido en general de la Constitución de 1917.

"Es indudable que las realizaciones de la Revolución Mexicana -cuya dimensión no intentamos discutir aquí- están muy lejos de haber resuelto los problemas más graves y alcanzado las metas más ambiciosas. A 65 años de iniciada, sigue habiendo en México

millones de analfabetos y de niños sin escuela, campesinos sin tierra, obreros sin empleo, trabajadores que no reciben siquiera el salario mínimo legal y a quienes se obliga a trabajar más allá de la jornada máxima; sigue habiendo viejos y sobre todo nuevos latifundistas, consorcios extranjeros que explotan al pueblo y capitalistas mexicanos, que asociados con ellos, dilapidan la riqueza nacional y ahondan la dependencia y el atraso. A tantos años del inicio del movimiento democrático de principios de siglo seguimos sin sufragio efectivo, sin elecciones reales -ni siquiera en los sindicatos- y sin verdadera democracia...

Para comprender cuando se consuma la Revolución Mexicana lo que cuenta, no es saber si se realizan o no ciertos avances; lo importante es precisar cuando y cómo se organiza la nueva estructura de poder, es decir, a partir de qué momento la Revolución lleva al poder a las fuerzas triunfantes, a una nueva constelación de fuerzas empeñadas en derrocar, no a la burguesía ni al capitalismo, sino primero al gobierno dictatorial de Díaz y después al régimen de facto, de Huerta. A diferencia de lo acontecido en otras revoluciones, la mexicana no se ropuso modificar esencialmente el sistema político. Nuestro país era una república desde un siglo atrás, por lo que la Constitución de 1917 no introdujo al respecto

cambios fundamentales. En el plano social y económico auspició ciertas reformas y en el político, más que iniciar grandes cambios en el sistema legal, lo que trajo consigo fue la incorporación de nuevas fuerzas sociales a la dirección del Estado, la creciente injerencia de éste y la creación del partido oficial y de nuevos métodos de control de las organizaciones de masas...

Aún si hubiese alguna duda acerca de que la Revolución Mexicana culmina con la aprobación del nuevo orden legal, al expedirse la Constitución Política de 1917, creo que ni los más conservadores dudarían en aceptar que, tras la muerte de Carranza y la instalación del gobierno de Obregón, el movimiento delahuertista, el reconocimiento oficial de los Estados Unidos, la rebelión de los cristeros, el conflicto con los consorcios petroleros y los conatos de guerra civil entre 1927 y 1929, el poder burgués se refuerza y consolida definitivamente en este último año, cuando el movimiento obrero y campesino está ya totalmente subordinado a la clase dominante e inserto en el nuevo sistema del Partido Nacional Revolucionario". (46).

Esto viene a confirmar que los campesinos sólo pueden lograr su liberación bajo la jefatura del proletariado y de que éste sólo puede llevar al triunfo a

la revolución es alianza con los campesinos.

B. El Papel y la Naturaleza del Estado.

Es de tenerse en cuenta que las nuevas capas de la burguesía que llegaron al poder no destruyeron el aparato estatal, lo heredaron dejando intacta la esencia y naturaleza del Estado que es una organización para reprimir por medio de la violencia a la clase proletaria, es su papel, que debe cumplir para mantener su dominio en las condiciones históricas que se dan a partir del triunfo del movimiento armado de 1910-1917; es decir, que la esencia del Estado es una organización singular del dominio político de la sociedad clasista, en donde se lleva a cabo la explotación del hombre (proletario) por el hombre (capitalista), y que si se proclama la libertad de la propiedad en la Constitución de 1917, en donde se instituye simultáneamente el carácter público y privado de la propiedad, en lo primero por cuanto se asienta en ella es el dominio directo de todo lo comprendido en el territorio nacional, pertenece a la nación; lo segundo, establece el reconocimiento de la propiedad privada para la explotación de los particulares; de donde, afirmando el

origen público de la propiedad niega la privada, y es precisamente a través de esa negación, lo privado se reafirma y se reproduce como tal; papel que debe cumplir el Estado el de conservar y reproducir los intereses particulares en y a través de los intereses generales y asimismo a la inversa; así también sobre la libertad e igualdad reconocidas formalmente para el individuo, por lo que, es característico que el Estado burgués se ha presentado por sus apologistas como un Estado de todo el pueblo, situado por encima de las clases, con sus órganos de representación popular, los parlamentos y otras instituciones de la democracia burguesa, como son el derecho al voto, los partidos políticos y en general las libertades burguesas.

Por cuanto al papel social que el Estado desempeña, es a través de un conjunto de programas sociales que comprenden la educación, la sanidad, con el fin de contar con una mano de obra sana y profesionalmente capacitada y rentable; con obras y demás servicios públicos, exigidas por la misma necesidad de impulsar la producción; asimismo, regula interviniendo en la fijación del salario mínimo de los obreros y empleados, en el sistema de pensiones, buscando con ello asegurar su influencia indirecta en la producción, la distribución y el consumo. Por otra parte,

el Estado cumple la función de regular las relaciones económicas y políticas interclasistas de la burguesía, con el propósito fundamental de mantener en condiciones óptimas la reproducción del sistema, en base a la explotación y a la realización de la plusvalía en ganancia conllevando a la gran acumulación de capital que es la energía vital en que se nutre la burguesía; en el Estado mexicano se han ido ampliando sus funciones, conforme se lo ha exigido el desarrollo económico del país, y paralelamente ha crecido su ejército burocrático, militar y policiaco, ésto sucede a partir de su incorporación a un capitalismo de Estado y aún más se amplía cuando entra de lleno al capitalismo monopolista de Estado.

2.2. EL PROCESO CAPITALISTA A PARTIR DEL MEXICO POST-REVOLUCIONARIO.

A. El Estado y la Economía.

En México a partir de 1917, la intervención del Estado en la vida económica se institucionaliza, emprendiéndose acciones que pretenden ser una repuesta a las demandas de los intereses individuales y colectivos, en sí, son medidas para tratar de resolver las contradicciones contenidas y emanadas del propio sistema, que entre otras,

es la gran desigualdad de la distribución de la riqueza y del poder; esperando obtener en la realización de estas acciones económico-políticas, una mayor legitimidad y el consenso, para sí y el propio sistema; un Estado que pretende hacer creer que está por encima de las clases, y bajo esa supuesta neutralidad busca sustituir la lucha de clases por la conciliación entre ellas.

"Es cierto que -escriben Alonso Aguilar M. y Fernando Carmona- con la Revolución mexicana, la intervención estatal en la economía comenzó a cobrar una pujanza que no se conoció en el pasado, especialmente desde la década de los veinte y sobre todo a partir del cardenismo, hecho que empezó a ser advertible con la creación de numerosas empresas gubernamentales que simbolizan y encarnan el nuevo giro en el sistema socioeconómico nacional y cuyo desempeño como instrumentos de la política económica, ha sido sobresaliente desde entonces tanto en lo referente a la construcción y operación de servicios de infraestructura (empresas ferroviarias nacionalizadas o creadas exprofeso, plantas de combustibles y otros energéticos, compañías eléctricas, empresas transportistas, bodegas y frigoríficos, telecomunicaciones, construcción y mantenimiento de autopistas y puentes, etc.), como en las esferas de la producción

(acero), fertilizantes químicos, automóviles, camiones, carros de ferrocarril, tractores, textiles, minas, semillas mejoradas, papel, azúcar, etc., y financieras (desde el banco central hasta instituciones de seguros y de fianzas, pasando por sociedades crediticias que operan en la agricultura, la ganadería, pesca, silvicultura, industria manufacturera, el pequeño comercio, turismo y otros servicios). También se ha fortalecido considerablemente la intervención tradicional en la administración de los negocios públicos, la educación, la salubridad, y la seguridad social -y en consecuencia la burocracia y el centralismo- y por supuesto, en las tareas de guardar el orden, proporcionar justicia y ...preservar el sistema.

Todo esto se refleja en la mayor participación del Estado en el proceso de formación de capitales y en el gasto nacional corriente. La inversión de las dependencias gubernamentales y en especial de las empresas paraestatales comenzó a elevarse. La inversión pública, que en los últimos años del porfiriato representaba sólo un 5% y todavía en el gobierno de Calles alrededor de un 7% de la inversión bruta total, a partir del cardenismo comenzó a participar con el 20, el 30, el 40% y más. Pero, como ya se dijo, en primer lugar éste es un derrotero análogo al de muchos otros países

subdesarrollados y desarrollados en la era del capital monopolístico, del imperialismo y en segundo lugar, concretamente en México también cambió el carácter de la intervención del Estado después del cardenismo". (47).

El Estado mexicano llega a sustentar su política económica tomando como guía única a la Revolución Mexicana en su carácter institucionalista con amplias pretensiones de legitimizar aún más cada una de las acciones gubernamentales, utilizando hábil y mañosamente una ideología seudorevolucionaria plagada de recursos retóricos, contrayendo compromisos en nombre de la Revolución. Siempre con el propósito de consolidar a la burguesía en el poder, esa burguesía que no solamente fue incapaz de cumplirlos, sino que, ni siquiera los llegó a tomar con la debida seriedad y tratar de resolverlos; sin embargo, si supo capitalizar el hambre y las necesidades del pueblo, por medio de recursos demagógicos señalando continuamente: nuestro mayor compromiso es cumplir con la superación de las carencias del pueblo, hoy más que nunca se hace necesaria la unidad nacional; y tantas otras banderas que se ondearon en el campo de esa política clasista y llegan a confundir y mediatizar a las masas, que son las que vienen en última instancia a pagar los platos rotos cuando se presentan los momentos difíciles en la vida

económica, tanto nacional e internacionalmente, pero en beneficio siempre de la gran burguesía dueña de los medios de producción.

"La crisis económica -escribe Alonso Aguilar M.- de 1929, que dramáticamente expresa la agudización de las contradicciones del capitalismo monopolista, afecta a México y en general a Latinoamérica en forma severa. El esfuerzo por reorganizar económicamente al país tras casi una década de guerra civil, tropieza con obstáculos infranqueables. La baja catastrófica de la demanda y los precios repercuten en un brusco descenso de la producción, las exportaciones, el ingreso y el nivel de empleo. Y cuando la situación parece empezar a normalizarse, surgen de nuevo los desequilibrios monetarios, fiscales y de balanza de pagos.

Las primeras respuestas de la burguesía mexicana a la crisis son, en general, ortodoxas y reaccionarias. Se caracterizan esencialmente por una política económica deflacionista que en realidad agrava, más que aliviar los efectos de la depresión; por medidas estabilizadoras y anticíclicas superficiales y de corto alcance; un débil impulso a la reforma agraria y un creciente control del movimiento obrero y de las organizaciones de masas, propio de una férrea dictadura -como es el callismo sobre todo

bajo el maximato- que primero cede ante la presión imperialista y después no vacila en desatar una violenta represión.

La incapacidad de tal política para enfrentarse a los más graves problemas y sortear los efectos de una crisis sin precedentes explica, en buena medida, la razón de ser del cardenismo. Cárdenas expresa no sólo los intereses de una naciente burguesía industrial, cuyos horizontes se angostan grandemente debido al atraso del país y al impacto de depresión, sino, acaso sobre todo, las aspiraciones de mejoramiento de millares de campesinos que reclaman la tierra que la Revolución les prometió años atrás, de jóvenes que repudian la dictadura callista y luchan por una vida pública democrática y una mayor independencia económica, y aún de importantes contingentes obreros, que ahora más empobrecidos y explotados que nunca, exigen una organización sindical que sirva a sus intereses y una política que a través de diversas reformas sociales y una más amplia y resuelta acción del Estado contrarreste la depresión y corrija en alguna medida la desigualdad existente". (48).

La participación activa del Estado en la vida económica del país es imprescindible para la burguesía, no sólo para estabilizar la economía capitalista, sino también

para obtener ávidas ventajas económicas.

"El sector público ha -escriben Alonso Aguilar M. y Fernando Carmona- experimentado, ~~pues~~ una considerable expansión en beneficio del sector privado en el que las empresas monopolistas nacionales y extranjeras son dominantes, y no del sector social de que se habla en las esferas oficiales, compuesto por ejidatarios, comuneros, colonos, cooperativistas y otros pequeños productores, y menos aún, de los jornaleros y trabajadores asalariados del campo y la ciudad. El grueso de los recursos estatales va a parar a manos privadas y sí aquellos representan el 20% o más del producto bruto nacional, la contribución del Estado a éste es sólo de un 5%". (49).

Así pues, se comprende que la política económica implementada por el Estado es condición esencial para la consolidación socio-económica y política de la burguesía y acelerar el desarrollo del capitalismo deforme y estructuralmente dependiente.

B. El Reparto Agrario.

El acrecentamiento de las funciones del Estado, no es una simple ampliación cuantitativa, al contrario,

implica modificaciones cualitativas en el carácter y modo de funcionamiento del aparato estatal, en el curso del desarrollo del capitalismo, siendo ello significativo para sostener la reproducción del sistema en su proceso de la apropiación y realización de la plusvalía y la acumulación de capital.

El presidente Lázaro Cárdenas, fue congruente con sus acciones de estadista, las realizó conforme las circunstancias nacionales e internacionales se lo permitieron. Recorrió el país usando todos los medios posibles de locomoción a su alcance, de donde pudo captar directamente las condiciones que guardaban los grandes y pequeños problemas nacionales; de ahí que Cárdenas reanudara e intensificara la aplicación de la Reforma Agraria, agilizando los trámites en la dotación de la tierra en favor de los campesinos desposeídos, ya muy prometida años atrás por la Revolución, y asimismo llevó e impulsó la educación rural y el crédito para el campo; no eran para menos las medidas, dadas las condiciones socio-económicas en que se encontraba el país, demandando urgentemente poner en manos de los campesinos los instrumentos necesarios de trabajo para hacer producir el campo, y con ello, calmar los ánimos de inconformidad entre el campesinado y estabilizar la paz social del país; y como

siempre la burguesía reaccionaria se indignó con tales medidas y presionaron continuamente al gobierno de Lázaro Cárdenas.

"La extraordinaria -escribe Manuel López Gallo- distribución de Cárdenas ascendió a 17,889,792 hectáreas...

La política rural del General Cárdenas impulsó cual ninguna, la reforma agraria, pero mucho faltaba aún por hacer. La situación prevaleciente en el campo, según las cifras arrojadas en el censo de 1940, pone de manifiesto que la reforma debería continuar realizándose cuando menos al ritmo que Cárdenas mantuvo en sus últimos tres años de gobierno:

"Esos dos grupos constituían en 1940 las 9 décimas partes (89.7%) de todos los propietarios agrícolas de México. Sólo un 10.2% de dichos propietarios tienen más de 5 hectáreas, un 1.9% más de cien hectáreas y un 0.3% más de un mil...

Pero desde el punto de vista de la superficie, la situación es del todo distinta. Los ejidatarios poseen el 56.8% de los predios, pero la superficie de éstos es sólo el 22.4% de la tierra registrada en los censos de 1940. Los pequeños propietarios de predios de 5 hectáreas o menos constituyen

una tercera parte de todos los propietarios, pero poseen menos del 1% (0.8) de la tierra.

En el extremo opuesto, los propietarios de más de un mil hectáreas, aunque sólo representaba el 0.3% de todos los propietarios, poseen el 61.9% de la tierra; y los dueños de más de 40 mil hectáreas poseen un total de 31,891,521 hectáreas, o sea la cuarta parte de toda la tierra censada en 1940".

El gobierno de la República era sabedor de lo que restaba por realizar y jamás trató de ocultarlo. Por ello, el estado mexicano publicó los siguientes datos:

"No obstante el reparto agrario efectuado hasta la fecha y el fraccionamiento de los grandes predios fomentado por el Gobierno para crear la pequeña propiedad, México continúa siendo por la concentración de la propiedad, un país esencialmente latifundista. El Censo Agrícola Ganadero de 1930, registró 854,000 predios no ejidales con una extensión total de 123,200,000 hectáreas de las cuales el 2.5% comprenden al 85% del área total en predios de más de 500 hectáreas. Posteriormente a los censos de 1930 se han dotado por la vía agraria 23,276,000 hectáreas; pero aún suponiendo que se hubieran tomado exclusivamente de los predios de más de 500 hectáreas, quedaría aún el 69%

de la extensión antes mencionada, caracterizando evidentemente como latifundista al régimen de propiedad imperante en la República.

Teniendo en cuenta que hasta agosto de 1940 se tenían registrados 525,000 campesinos con derechos agrarios a salvo y 2,500,000 con expedientes instaurados, no puede menos que afirmarse que falta mucho por hacer en materia agraria"... (50).

Son interesantes los últimos párrafos arriba citados, proporcionan la importancia y la magnitud del proceso en la lucha permanente sostenida por el campesino por un pedazo de tierra, y Cárdenas hizo posible a pesar de la indignación de la burguesía que apelaba hipócritamente a las leyes, que viola e impone arbitraria y unilateralmente cuando así le conviene; sin embargo, se realizaron importantes cambios socio-económicos, incorporando al proceso productivo a las masas campesinas y populares, mediante una política nacionalista y antiimperialista; y lo cierto es que el capitalismo se desenvuelve históricamente, no de manera lineal, y ascendentemente continúa.

Los años cuarenta fueron especialmente duros -escribe Alonso Aguilar M.- para los trabajadores. El avilacamachismo no sólo

buscó la reconciliación con las viejas fuerzas que, como el clero político, habían sido derrotadas desde los veintes, sino incluso con los capitalistas nacionales y extranjeros a los que el gobierno de Cárdenas se había enfrentado. Bajo la influencia de la política de unidad nacional de las alianzas circunstanciales impuestas por el conflicto de las posiciones conciliadoras y oportunistas del browderismo y el lombardismo, la izquierda fue incapaz de ofrecer una alternativa, lo que contribuyó a que la industrialización se fincara en el control y aún la congelación de los salarios, bajos impuestos, protección arancelaria desmedida, presupuestos crónicamente deficitarios, facilidades a la inversión extranjera, inflación y altas tasas de explotación del trabajo, todo lo cual elevó la acumulación del capital, y con ella la concentración y centralización de la riqueza en poder de unos cuantos centenares de multimillonarios, de los que la corrupción alemanista llegó a ser un símbolo elocuente". (51).

Por tanto, los sexenios presidenciales de Avila Camacho y Miguel Alemán, representan en todos sentidos un paso atrás, en relación al curso mantenido por el de Cárdenas. Alemán frenó de hecho la reforma agraria, modificando el artículo 27 constitucional, estableciendo el

amparo para los pequeños propietarios, y la ampliación y permanencia de la propiedad privada inafectable; con estas medidas se le dió un giro de 180 grados a la política agraria mexicana, dejando de hecho, a un lado los postulados agraristas de la Revolución.

C. La Nacionalización de Empresas.

Dentro de un marco de desarrollo histórico se encuentran ubicados el Derecho y el aparato del Estado que es inherente a la génesis y desarrollo del capital y su reproducción, en un conjunto de condiciones socio-políticas y naturales existentes, que determinan la reproducción de la formación social.

En el derecho burgués destacan los principios fundamentales de el reconocimiento formal de la legalidad y las garantías de defensa del ciudadano, al consumarse el triunfo de las revoluciones burguesas, crece la autoridad de la ley y ésta se convierte en fuente principal del Derecho. Para la burguesía victoriosa, precisamente la ley fue el instrumento más cómodo para crar un orden jurídico nacional único de contenido burgués.

Pese a toda la naturaleza progresista histórica del

Derecho burgués, es una continuación inmediata directa de los anteriores sistemas de Derecho, el esclavista y el feudal. No puede ser nada esencialmente distinto, ya que se basa también en la propiedad privada de los medios de producción y en la desigualdad de clases y opresión de las masas; la historia muestra que el Estado y el Derecho no son una entidad superior o ajena a la sociedad, son producto del desarrollo histórico de la propia sociedad, que la burguesía utiliza en gran escala en la lucha por preservar y afianzar su dominación.

"El capitalismo -escribe Alonso Aguilar M.- que en sus orígenes y en general en la fase premonopolista estimula y extiende la propiedad individual de los medios de producción, en la fase monopolista concentra y corporativiza la riqueza como nunca antes.

El Estado no se limita a cumplir sus funciones en planos superestructurales; actúa directamente en la esfera económica y en el proceso de acumulación, el que a diferencia de otras épocas no puede ya desenvolverse en forma mínimamente racional bajo la acción espontánea del mercado y el sistema de precios, sin una creciente intervención estatal.

Pero esta intervención y aún la propiedad del

Estado "...por sí sola no cambia el carácter esencial del sistema". Con el desarrollo capitalista crece la influencia económica y política de los monopolios y "el Estado expresa no solamente los intereses del capitalismo, sino los intereses de los grupos monopolistas dominantes..." lo que no excluye la defensa del sistema en su conjunto y aún de ciertos sectores populares, cuando en momentos difíciles, ello contribuye a evitar problemas mayores y alejar el peligro de una ruptura revolucionaria....

En rigor -como lo señalaran los clásicos marxistas-, como propietario y explotador de la fuerza de trabajo va quedando al margen del proceso convertido cada vez más en un rentista parasitario, y su lugar es tomado por formas de organización nuevas, dirigidas por decenas de capitalistas menores y por centenares de administradores y empleados a sueldo, que de hecho constituyen un capitalista colectivo. "Pero las relaciones de explotación no se modifican, lo que cambia es la forma de apropiación de la plusvalía...", que a la postre, sin embargo, queda principalmente en el poder del capital monopolista.

Esto es lo fundamental, y lo que deliberadamente dejan de lado los apologistas del sistema. "La ley de la explotación de la clase obrera por el capital sigue

invariablemente siendo la base del modo capitalista de producción de nuestros días...". Lo que hay de nuevo es la acción de (dicha) ley consiste en que la clase obrera es explotada ahora por el capital monopolista con la participación directa del Estado". (52).

En algunos países capitalistas, las ideas que se sustentaban entre políticos y economistas eran sobre la tendencia a considerar que corresponde a la nación asegurar directamente la marcha de los servicios públicos, entre otros, el servicio de transportes, la distribución del agua, electricidad y la explotación y control de cierta materias primas; ésto venía a ser en contraposición a los defensores de la libre empresa, los cuales sostienen que ésta constituye el sistema más eficaz y económico; en cuanto a los que abogan en favor de la nacionalización, afirman que la soberanía nacional exige la total independencia.

Y, de hecho, las nacionalizaciones se llevan a efecto desde fines del siglo pasado en países como Alemania, Japón y durante la primera guerra mundial se realizan en Francia; y bajo el nazi-fascismo en Alemania e Italia; en la depresión de los años treinta y la segunda guerra mundial; en lo referente a América Latina las

nacionalizaciones se ponen en práctica durante los procesos de la reforma agraria y la reivindicación de los recursos naturales o en actividades de gran significado económico; Bolivia nacionaliza sus minas de estaño y Chile durante el gobierno de Salvador Allende, el cobre.

En México, el antecedente que existe sobre la nacionalización es la que se llevó a cabo en pleno movimiento de Reforma sobre los bienes del clero y, el otro dato, es que bajo el gobierno del dictador Díaz, se adquiere una proporción considerable del capital de los ferrocarriles ya construídos, consumando su nacionalización Lázaro Cárdenas, que llevó a efecto así también la de la industria petrolera. En el artículo 27 constitucional donde se establecen las bases para llevar a cabo las dotaciones y restituciones en el nuevo regimen agrario, se recurrirá a la expropiación por causa de utilidad pública y mediante indemnización a los propietarios afectados; la propiedad originaria de tierras y aguas en favor de la Nación y el dominio directo del subsuelo y los hidrocarburos que se encuentren.

Como consecuencia de la expropiación petrolera se produjo una reforma en el artículo 27 de la Constitución, que apareció publicada el 9 de noviembre de 1940,

referida al párrafo sexto, cuyo objetivo fue declarar que en materia de petróleo no se expedirán concesiones y que sólo a la Nación correspondería su explotación.

"Por lo que atañe a la minería -escribe Alonso Aguilar M.-, que tradicionalmente ha estado en poder de extranjeros, en 1961 se expide la ley de mexicanización que reserva al capital nacional -que en la práctica no deja de depender de los grandes consorcios extranjeros, que acaso por ello son entusiastas defensores de tal medida- la mayor parte del capital de las explotaciones...

Y en 1958, en respuesta a los cambios que ha sufrido la estructura de la industria petrolera, se incorpora al dominio de la Nación la petroquímica básica, quedando la secundaria como una rama susceptible de explotarse por el capital privado nacional y extranjero. En 1960 se nacionaliza, a partir de la compra a dos grandes empresas extranjeras, la generación de energía eléctrica de servicio público, y desde 1963 el gobierno federal adquiere el control del servicio telefónico". (53).

En 1982, a los pocos días del informe presidencial en el que se anunció la nacionalización del servicio

público de banca y crédito, López Portillo enviaría una iniciativa de reforma que, con base en el artículo 28, serviría para elevar a rango constitucional la recién decretada nacionalización bancaria, el 17 de noviembre de 1982.

A partir de tales -escribe Alonso Aguilar M.- hechos, y con base en otras informaciones sobre la propiedad estatal, podemos intentar apreciar la significación de ésta. Lo primero que se observa es que las nacionalizaciones en México, sobre todo la de la tierra durante la Revolución y la del petróleo bajo el Cardenismo, tienen un claro sentido nacionalista, antiextranjero y tratándose de la expropiación y nacionalización petroleras, antiimperialista. Aún años después de expedirse la Constitución de 1917, alrededor de la quinta parte de todas las tierras cultivables de México pertenece a extranjeros, proporción que por cierto incluso ligeramente mayor que la que por entonces se atribuía al Estado. Y en cuanto a la expropiación del petróleo, es obra que lesiona gravemente al capital monopolista anglo-norteamericano.

El caso de otras actividades es diferente, pues aún aceptando que en las decisiones estatales haya estado presente una dosis innegable de nacionalismo, sobre todo

burgués, no es menos cierto que en cada una de las demás nacionalizaciones y desde luego, en la de la electricidad y el servicio telefónico medió el acuerdo y aún el pleno consentimiento de los intereses monopolistas extranjeros supuestamente afectados. Lo que quiere decir que el alcance de la política mexicana de nacionalización no fue el mismo, digamos en las postrimerías del gobierno porfirista, bajo el regimen de Cárdenas y en las últimas administraciones". (54).

Cabe destacar, que no han sido confiscatorias las nacionalizaciones, se paga por ellas altas indemnizaciones, que en algunos casos han resultado grandes negocios a favor de los consorcios; así también, la propiedad estatal se ha inclinado por mantener una política de tarifas de bajo precio a favor del capital nacional, privado y extranjero, y que por años han representado enormes pérdidas, tal es el caso de los ferrocarriles e incluso Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

3. EL ESTADO Y SUS EMPRESAS.

A. Función y Razón de Ser.

Al término del porfiriato los transportes y las

comunicaciones, la industria textil, la energía eléctrica, la fabricación de papel, cemento, azúcar, cerveza, cigarros, aceites, jabón, y otras actividades productivas, particularmente en la industria ligera de escaso desarrollo se encontraban en manos del capital extranjero; la agricultura seguía siendo la principal fuente de trabajo para los mexicanos, la cual absorbía el 72% de la mano de obra.

Con motivo del movimiento armado de 1910 hasta los inicios de la década de los años treinta se registra un fuerte descenso en la actividad económica del país; pero, a partir de los años treinta incidieron dos factores que permitieron el impulso de la industrialización en México; uno fue el factor externo con la gran depresión económica que dio en los años de 1929 a 1933 que se caracterizó por la recesión y un gran desempleo masivo, y la Segunda Guerra Mundial, que exigieron a la estructura económica mexicana dar la respuesta a la satisfacción de la demanda interna de productos manufacturados, la cual había venido siendo satisfecha principalmente por las importaciones a los países industrializados, los cuales se vieron obligados durante la guerra a desviar su aparato productivo para dedicarse a la producción de carácter bélico, suprimiendo la fabricación de productos para la exportación; y en cuanto

al factor interno son de hecho las medidas que se tomaron durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, que entre otras fueron el reparto agrario y la creación de instituciones públicas de crédito como la Nacional Financiera, el Banco de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior, que repercutieron en la ampliación del mercado interno e impulsó el desarrollo de la economía nacional; asimismo, se alentó el desarrollo de la industria a través de los aranceles proteccionistas y el control de las importaciones, permitiendo gradualmente al país lograr importantes avances en su estructura económica, pasando de un predominio en las actividades agrícolas a una preeminencia industrial. Sin embargo, las crecientes contradicciones del sistema demandaban una mayor intervención del Estado en la vida económica; de ahí que, a partir de los años cuarenta, tuviesen que realizar inversiones como promotor en aquellos proyectos industriales en que por diferentes causas o razones no había llevado a cabo la burguesía nacional, esa burguesía siempre pusilánime a invertir en empresas que representen algún riesgo para su capital o poco rentables, o bien, asimilando las empresas que la misma burguesía no pudo o no quiso seguir manteniendo en operación.

el Estado fue desarrollando su vocación industrial y acelerando el ritmo de su acción industrializadora, hasta convertir a la industria en la meta del desarrollo económico y al gobierno en su principal promotor, no sólo con la creación de numerosas empresas y apoyo inversor a otras muchas, sino por el carácter innovador de las mismas....

De acuerdo con esta tabla, entre 1940 y 1981, el Estado fue:

1. El fundador de 111 empresas que introdujeron 37 nuevos productos básicos en el catálogo de la producción industrial del país.

2. Socio posterior en 124 más, también productores algunas de nuevos productos, y de las cuales en 35 se vió obligado a participar en forma mayoritaria por mala situación de las empresas, o bien total, al recibirlas en pago de adeudos crediticios que no pudieron cubrir sus iniciales dueños del sector privado.

3. En 59 adicionales, llegó a ser accionista fundador o posterior, debido a que fueron creadas por empresas en que ya participaba, o bien al sumarse a empresas controladoras.

a) Considerando exclusivamente las 294

empresas para las que se obtuvo información completa, su posición en el mercado era la siguiente en 1981.

	Monopólicas	De competencia	Total
Con participación estatal de 10 a 24%	1	77	78
Con participación estatal de 25 a 50%	7	49	56
Con participación estatal de 51 a 100%	24	136	160
T O T A L	32*	262	294

* Esta cifra corresponde a la suma de empresas catalogadas como monopolios.

Conforme a las cifras anteriores, existen 8 monopolios en que el Estado participa en posición accionaria minoritaria, cuyos productos son de importancia: tubería de acero sin costura, centrífugas azucareras, cobre electrolítico, abrasivos industriales, etilenglicol, lámina de acero inoxidable y ácido ascórbico. En cinco de éstos, el Estado convive como socio con inversionistas extranjeros.

b) Atendiendo a los mercados, las 294 empresas

se agrupan en la siguiente forma:

	Empresas Monopólicas	Empresas de Competencia.	Total
Materias primas y bienes intermedios	18	117	135
De 10 a 24% de parti cipación estatal.	-	60	60
De 25 a 50% de parti cipación estatal.	5	22	27
De 51 a 100% de par ticipación estatal.	13	35	48
Bienes de capital.	14	34	48
De 10 a 24% de parti cipación estatal.	1	8	9
De 25 a 50% de parti cipación estatal.	2	11	13
De 51 a 100% de par ticipación estatal.	11	15	26
Bienes de consumo.	-	111	111
De 10 a 24% de parti cipación estatal.	-	9	9
De 25 a 50% de parti cipación estatal.	-	16	16
De 51 a 100% de par ticipación estatal.	-	86	86
T O T A L	32	262	294
De 10 a 24%	1	77	78
De 25 a 50%	7	49	56
De 51 a 100%	24	136	160

... Con su concurso inversor en 119 empresas, incluidas en el grupo de 294 matrices, el Estado participa en la producción monopolística de 35 productos (28 en condiciones de monopolio y 7 en configuraciones oligopólicas). En 23 de estos 35 casos, convive como socio de empresas extranjeras, con posición mayoritaria en 15 y minoritaria en las 8 restantes.

Por otra parte, entre las 175 empresas denominadas de competencia en este estudio, o sea no monopolísticas, hay 68 en que también existe inversión extranjera. De este número, en 17 el Estado es socio mayoritario y en 51 no lo es.

Sin embargo, en ninguna de las 294 se da el caso de que la inversión de extranjeros sea mayoritaria.

Las situaciones anteriores plantean numerosas preguntas de gran interés, principalmente para las 59 en que la participación es minoritaria, ya que se puede suponer que cuando la presencia gubernamental es mayoritaria, el comportamiento de las empresas será favorable al país. Incluso, en teoría, esta proporción mayoritaria desvirtúa el resultado monopolista de las que se encuentren en tal situación.

Obviamente la primera cuestión es la del

por qué el Estado ha coinvertido con empresas extranjeras, incluso con algunas que tienen carácter monopolístico y operación transnacional. La respuesta es doble, pues se deben separar dos tipos de casos: aquel que la inversión estatal se realizó después de fundadas las empresas ya existiendo la inversión extranjera y el de las que fueron promovidas por el propio sector público y éste ofreció participación a firmas foráneas.

Las razones que se encuentran en el primer tipo de casos citados fueron, principalmente la atención a necesidades de apoyo, solicitadas por las propias empresas, o bien la contribución del Estado al logro de disposiciones que él mismo emitió para la mexicanización de ciertas actividades productivas. Por esta razón, en estas empresas es altamente frecuente también la inversión de nacionales. Entre éstas y el Estado, se da la mayoría del capital mexicano.

En las que la promoción fue realizada por el sector público, hay también casos de inversión tripartita: privada nacional, extranjera y estatal; ... con la muestra que dan las 35 entidades calificadas como monopolios, en que hay 25 promovidas por el Estado y en sólo 7 se encuentra tal inversión tripartita.

Este fenómeno de asociación industrial del Estado, aunque las cifras expuestas lo hacen aparecer como cosa contraria, no ha sido realmente expresión de una vocación o interés particular hacia la inversión extranjera. Es más, siempre ha tendido a actuar en forma limitante o eliminatoria de la misma, pues en realidad muy pocos han sido los funcionarios de posición favorable a ella en empresas en que el Estado participa.

Sin embargo, como lo ilustrado es revelador de un hecho real, quedan de lado las especulaciones de sí el Estado deseaba en verdad o no la participación extranjera y se mantienen como cuestiones de interés práctico las razones que los llevaron a estas asociaciones y los resultados de ellas en las empresas en que se encuentra.

Hasta el año de 1981 y principio de 1982 en que los recursos estatales se hacían aparecer como ilimitados, las promociones industriales del Estado persiguían y presuponían como elemento que se juzgaba indispensable para la viabilidad de los proyectos, la participación de muy definidas empresas extranjeras, más no por el aporte de recursos en sí mismo, supuesta la abundancia de los públicos nacionales". (55).

De manera general, se ennumeran las razones en

algunos casos declarativas más divulgadas que son del conocimiento popular sobre la presencia y las funciones asignadas a las empresas públicas y son las siguientes:

1. Contribuir a la generación de empleos.
2. Controlar y/o administrar sectores estratégicos de la economía.
3. Regular los mercados de ciertos bienes.
4. Proveer la infraestructura económica necesaria para el desarrollo.
5. Desarrollar regiones o sectores retrasados.
6. Sustituir importaciones.
7. Redistribuir el ingreso con fines de justicia social.
8. Manejar los monopolios naturales, como los teléfonos y los ferrocarriles.
9. Reorientar pautas de consumo popular.
10. Generar y ahorrar divisas extranjeras.
11. Romper restricciones al desarrollo económico, por ejemplo, la dependencia tecnológica.
12. Facilitar el desarrollo del sector privado.
13. Sustituir a la iniciativa privada invirtiendo en sectores no rentables o que exigen más capital y comportan mayor riesgo.
14. Contribuir a la autosuficiencia alimentaria.

15. Subsidiar vía precios bajos de los insumos o de los bienes-salario a otros sectores de la economía.

16. Aumentar la disponibilidad de bienes de consumo popular.

17. Ser instrumentos de la planeación económica (por ejemplo, en la lucha contra la inflación).

18. Acumular capital y/u obtener ingresos para el Estado.

19. Explotar o aprovechar bienes de propiedad pública, particularmente los recursos naturales no renovables.

20. Competir con monopolios privados.

21. Prestar los servicios públicos tradicionales.

22. Evitar la desaparición de una empresa privada.

23. Evitar la desnacionalización de una empresa privada.

24. Asociarse con capitales extranjeros para iniciar actividades de punta tecnológica.

Y de acuerdo a los datos oficiales, los organismos y empresas de participación estatal, son en México los siguientes:

ENTIDADES PARAESTATALES REGISTRADAS EN MEXICO.

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1980*
Organismos descentralizados	45	54	61	63	65	117	176	127
Empresas de participación - estatal mayoritaria	39	148	176	229	282	323	403	518
Empresas de participación - estatal minoritaria	-	27	24	28	36	41	55	63
Fideicomisos	-	48	167	383	387	325	211	195
TOTAL	84	277	428	703	770	806	845	903

* Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República (1980).

FUENTES: Informe Anual, Secretaría del Patrimonio Nacional.

El manejo que se hace de la información contable sobre las empresas públicas es un secreto de Estado, a pesar de que periódicamente deberían de informar al público acerca de sus estados financieros que vienen a ser un importante indicador de las condiciones de solvencia que guardan las empresas; sin embargo, se carece de este recurso, de ahí que no exista un justo conocimiento sobre las pérdidas enormes o ganancias mínimas y saber cual es el costo inevitable de la función social que cumplen las empresas estatales, y sí en consecuencia cuestan mucho dinero a la Nación o el Estado es muy mal administrador y permite el enriquecimiento ilícito de los altos funcionarios que las manejan, así como, el que algunas empresas nacieron sin ninguna perspectiva de desarrollo, y las que el Estado aceptó para rehabilitarlas e impulsarlas, dado que sus ineficientes dueños y promotores fueron incapaces de hacerlo; en fin, razones y palabras no faltan para enjuiciar a las empresas estatales.

"El que unas ganen y -escribe Alonso Aguilar M.- otras pierdan dinero no es, empero, lo esencial. Una empresa que opera con números rojos no puede ser ineficiente, así como una que reporta ganancias puede estar mal administrada y no cumplir con su misión. Para

evaluar con objetividad su papel, es menester examinarlas en conjunto y tener presente que no operan en el vacío sino en relación estrecha y aún formando orgánicamente parte del Estado, en un regimen capitalista que recorre ya la fase del capitalismo monopolista de Estado.

Pero antes de llevar nuestro análisis a otros planos, conviene dejar claro que, en general, aún las empresas estatales que obtienen utilidades operan con baja rentabilidad. En 1975, por ejemplo, estos fueron los resultados de algunas de ellas:

RENTABILIDAD DE EMPRESAS ESTATALES SELECCIONADAS

EMPRESAS	(1) Utilidades	(2) Capital propio	(1)/(2)
Alimentos balanceados	2.6	321.5	0.81
Altos Hornos de México	227.9	2918.8	7.81
Azufrera Panamericana	106.5	451.0	23.61
Caminos y Puentes Federales	28.0	1353.0	1.80
Cordemex	118.0	689.1	17.12
Fábricas Tuxtepec	1.2	216.2	0.56
Pemex	339.8	33219.8	1.02
Productos Pesqueros Mexicanos	2.3	918.2	0.25
Tabacos Mexicanos	5.6	245.0	2.29
Teléfonos de México	853.6	7836.3	10.89
Teléfonos y Bienes Raíces	86.2	849.8	10.14
Vehículos Automotores	14.1	186.1	7.58

El lector observará que rara vez las utilidades superan el 10% del capital contable. Y de referirlas a las ventas y con mayor razón al activo total, serían incluso más pequeñas. El que Pemex en pleno auge del petróleo sólo aporte una utilidad del 1% es muy significativo. Y aún los grandes bancos del Estado tiene bajas tasas de rentabilidad. A junio de 1976, sus ganancias se estimaban en cerca de 444.2 millones de pesos, con recursos propios que excedían de 12 mil millones y un activo total de 228 mil millones de pesos. Si, en una tosca comprobación tomáramos conservadoramente como tasas de utilidad bajas, medias y altas de las empresas privadas en México, digamos - menos del 16%, entre 17% y 25% y superiores a esta cifra, respectivamente, apreciaríamos con mayor claridad las precarias condiciones financieras de las empresas estatales.

A menudo, como ya vimos, tales resultados se atribuyen a que dichas empresas no operan con fines de lucro, ya que cumplen una función social que las obliga a vender a precios bajos. Más lo cierto es que ni éstos benefician a la mayoría del pueblo, ni la mala administración y la corrupción reinantes son las mejores formas de asegurar el bienestar de la sociedad" (56).

Por otra parte, cabe reiterar que el Estado, después

del movimiento armado de 1910, se convierte jurídicamente en un capitalismo de Estado, y su intervención en la vida económica tiene antecedentes tentativos durante el porfiriato, pero, sobre todo, es a partir de la década de los años treinta cuando inicia más ampliamente su intervención en el proceso económico-social e impulsor de la industrialización; ésto sin dejar de suscitar las consecuentes polémicas sobre su intervención, que en la opinión de algunos, el Estado es el único órgano capaz de defender eficazmente los intereses de la Nación; para otros, su papel lo circunscriben simplemente al de regulador y coordinador, no pretendiendo suplir a la empresa privada ni compartir con ella.

"¿A qué obedece su creciente participación?
-escribe Alonso Aguilar M.-. Fundamentalmente a la propia dinámica del capitalismo y en particular del capital monopolista. Aun una modesta industrialización requiere una costosa y moderna infraestructura: comunicaciones telegráficas y telefónicas, caminos y puertos, transporte marítimo y aéreo, ferrocarriles, obras hidráulicas, energéticos baratos, escuelas, servicios de salud. En otros tiempos y con base en otras técnicas, los países más ricos construyeron esa infraestructura como un negocio de las grandes empresas. En México no hubo en

general capitalistas privados capaces de hacerlo, por lo que el Estado tuvo que tomarlas en gran parte bajo su responsabilidad.

A menudo no se comprende que sin tal intervención, que en el último medio siglo, representa entre el 30% y el 45% de la acumulación bruta de capital, habría sido imposible el desarrollo capitalista logrado en ese lapso. Sin ese aporte, que el gobierno y sus empresas canalizaron en parte hacia actividades fundamentales que no eran sin embargo comercialmente atractivas, habría sido imposible alcanzar las tasas de crecimiento económico, los volúmenes de demanda, las exportaciones, la expansión del mercado interno y, en consecuencia, aún la insuficiente inversión privada nacional y extranjera, que gracias a todo ello, fue posible movilizar. De haberse propuesto el Estado recuperar sus inversiones y ampliado sus recursos, es obvio que los precios de los bienes y servicios habrían tenido que ser mucho más altos y que las tasas de ganancia de los empresarios y en especial del capital monopolista privado, habrían sido a su vez, mucho menores y que en tal virtud, habría faltado el estímulo que el lucro representa para los capitalistas" (57).

Así pues, partiendo de este análisis, resultan

interesantes las causas y las razones que destacan la presencia necesaria de las empresas estatales cuando se define que la intervención económica del Estado no resultó ser lo nociva que los apologistas de la libre empresa pregonaron en defensa de los intereses de la burguesía dominante y mucho menos viene a justificar los desplantes ridículos de que se le pretendía desplazar a la empresa privada de las actividades que reclama como propias de su dominio, por el contrario, la participación del Estado en la actividad económica ha venido a ser un factor predominante en el proceso de acumulación de capital y compensador en la tendencia de la caída de las tasas de ganancia determinada ésta, por las altas composiciones técnicas y orgánicas de capital en su constante demanda de obtener una mayor productividad del trabajo.

La tendencia al descenso -escribe Alonso Aguilar M.- de la tasa de ganancia, y por tanto, la crisis económica son pues inherentes al proceso capitalista; se gestan en las fases de auge y de mayor crecimiento de las fuerzas productivas. Pero como la expansión de éstas es condicionada y aún frenada por el capitalismo monopolista -lo que tiende a agudizar la contradicción fundamental del sistema-, el Estado, a través de los más diversos mecanismos y concretamente de una vasta red de empresas

contribuye a contrarrestar esa y otras contradicciones librando transitoriamente al proceso de acumulación de algunas de las trabas que le imponen el móvil de lucro y la propiedad monopolista de los medios de producción.

Es falso, en tal virtud, que las empresas estatales no importe la ganancia. Lo que en todo caso no les interesa es la ganancia propia, pero sí, desde luego, la que con base en ellas obtiene especialmente el capital monopolista privado.

El que algunas empresas operen con pérdidas y contribuyan en una u otra forma a desvalorizar parte del capital disponible, y en general, sobre todo, el que sus tasas de ganancia sean inferiores a la media en el sistema, ayuda sin duda a elevar los rendimientos de la empresa privada, y por consiguiente, a valorizar el capital y compensar la tendencia a la caída de la tasa de ganancia.

Y no son solamente los bajos precios de ciertos bienes el medio a través del cual se logra lo anterior, ni eleva la tasa de ganancia, sobre todo del capital monopolista, lo que mueve a las empresas estatales. El que, como ocurrió en años recientes, el Estado participe con cerca de la mitad de la inversión total y sólo obtenga el 20% del

producto interno bruto, o sea que su ingreso por unidad de inversión apenas alcance alrededor de la cuarta parte del de la empresa privada es ya revelador del papel que juega en el proceso de acumulación, y por tanto, de reproducción de las relaciones capitalistas. Es tan importante este papel que sin el Estado y sus empresas, el sistema, concretamente en México, no podría preservarse ni crecer". (58).

Esto es, en concreto la función económica del Estado clasista que ha venido a preservar e impulsar a través de sus empresas y el sistema jurídico, el desarrollo y fortalecimiento de la empresa privada, permitiendo estrechar relaciones entre la oligarquía financiera y el Estado, y el que éste cuente con empresas a su cargo. Este hecho no altera el carácter de las relaciones de producción, dado que las empresas estatales son capitalistas y en ellas se lleva a cabo la explotación de la fuerza de trabajo productiva y sí algunas empresas surgieron en respuesta a viejas demandas populares a quien básicamente han servido no es al pueblo, sino en apoyo a la burguesía para aligerarle las contradicciones que afectan el crecimiento y la socialización de las fuerzas productivas y a fin de activar el proceso de acumulación de capital.

"Y precisamente -escribe Alonso Aguilar M.- porque esa contradicción y la medida en que la lucha de clases -como expresión del antagonismo existente entre la burguesía y el proletariado- sea capaz de llevarla al primer plano, son lo decisivo, las empresas estatales y aún el Estado capitalista, no importa cual sea el alcance de su intervención no puede hacer que el sistema opere racionalmente ni resolver los problemas que la empresa privada tampoco puede afrontar con éxito. Lo que comprueba que el obstáculo principal a remover no es en nuestros días, como piensan los intervencionistas, la empresa privada, ni, como creen los liberales ortodoxos, el Estado y sus empresas: la mayor traba está en el capitalismo y el imperialismo". (59).

En efecto, son las contradicciones propias del sistema capitalista y el imperialismo, ese imperialismo que arrebató más de la mitad del territorio de México y lo intervino militarmente, ha venido acumulando montones de riquezas desde fines del siglo pasado y lo que va del presente, a base de la explotación de las materias primas y de la fuerza de trabajo abaratadas de los países subdesarrollados y dependientes, dejando sembrada la miseria y la ignorancia sobre las espaldas de millones de personas, y a pesar de todo ello, se pudre en vida día con

día; hoy, en intentos desesperados por resolver sus graves problemas, mismos que le ha planteado la actual crisis económica, lleva a cabo acciones que aceleren la globalización de la economía capitalista a nivel mundial, por medio de acuerdos comerciales con gobiernos incondicionales, derrumbando de esa manera las barreras fronterizas y las soberanías de los Estados a fin de asegurar mercados para sus productos; pero es conocido, que los monopolios pueden ponerse de acuerdo sobre el reparto de los mercados y la venta de productos, la restricción de la producción y establecer el alza de los precios, lo que traerá, sin lugar a dudas, no sólo la agudización de las contradicciones en la lucha de clases, sino asimismo, se acrecentará la lucha entre los super monopolios, ante la inminente concentración de la propiedad y socialización de la producción y el capital en poder de unos cuantos multimillonarios.

B. Un Camino que Lleva Hacia...

La clase dominante surgida de la Revolución democrática burguesa de 1910-1917, que encaramó en el poder y el control del Estado clasista, constantemente sustentó por medio de sus ideólogos que el Estado mexicano se encontraba en su esencia desprovisto del contenido de

clase y por tanto, los intereses individuales y colectivos serían conciliados armónicamente dentro del sistema social del régimen jurídico de la Constitución de 1917 y con los ideales democráticos de la Revolución en base a sus votos de fe nacionalista sustentada por la clase dominante, se pensó que la burguesía sería capaz de llevar a cabo un proceso de desarrollo que hiciera de México un país económicamente avanzado e independiente, lo cierto es que siendo ella una clase dominante subordinada a los intereses del capital exterior, venía a ser menos que imposible que llevara a cabo los propósitos de liberar al país del yugo imperialista.

"En rigor -escribe Alonso Aguilar M.- siempre acepta las nuevas formas de dependencia que le resultan más ventajosas, y cuando enarbola la bandera de la independencia, antes que romper con los poderosos intereses extranjeros lo que busca es ganar a su causa, conquistar la simpatía y el apoyo de sectores pequeño burgueses y populares nacionalistas. Más apenas se agudiza la lucha y la acción de las masas amenaza sus intereses, la clase en el poder tira por la borda su nacionalismo y no vacila en recurrir a la violencia y aun en apoyarse en el capital extranjero para evitar que los trabajadores se liberen de la ideología dominante y, eventualmente, del poder burgués.

La historia del capitalismo y el curso que, en su marco, sigue la Revolución, son pues los hechos que mejor explican el alcance del nacionalismo burgués mexicano. Al llamarlo así no intento negarle significación ni calificarlo peyorativamente. Pese a sus graves limitaciones, sobre todo hasta los años treinta y aún los cuarenta, tuvo importancia como factor de impulso del desarrollo capitalista. Si subrayo que es burgués, es porque sólo así podremos comprender su naturaleza y su proyección.

El desarrollo capitalista en la última fase del imperialismo o sea bajo el capitalismo monopolista del Estado, afirma por una parte la dependencia de la burguesía y sobre todo de la oligarquía, y por la otra el anhelo popular de independencia, lo que sin duda acentúa las contradicciones entre las grandes masas y en general la nación toda con los monopolios especialmente extranjeros. Pero el alcance de esta contradicción rebasa el estrecho marco dentro del cual se mueve el nacionalismo burgués". (60).

Cabe hacer referencia sobre la función ideológica desempeñada por el Estado clasista a través del partido político oficial del gobierno en el poder, llevada a cabo conjuntamente con otras organizaciones sociales, que han ejercido una gran influencia y control sobre la mayoría de

las masas, deesorientándolas y haciéndoles creer que las divisas manejadas por los ideólogos burgueses al servicio del sistema, basadas en el reformismo burgués eran de carácter genuinamente revolucionario; se podrían hacer múltiples citas de contenido reformista que lo justifican, como ejemplo citaremos las siguientes: "La sociedad mexicana no es capitalista, sino mixta, pues aparte del sector privado cuenta con uno estatal y uno social cada vez más importante"; "El Estado debe suplir a la empresa privada cuando esta es incapaz; sólo así podrá superarse el subdesarrollo"; "El nacionalismo revolucionario hara de México un país avanzado e independiente"; "Para librar a México del atraso y a su pueblo de la pobreza se requieren múltiples reformas en el marco de la ley y de los principios de la Revolución Mexicana"; "El imperialismo, que fundamentalmente es una política opresora se da por igual bajo el capitalismo y el socialismo. Sólo las naciones pobres, unidas, pueden combatirlo a través de una estrategia nacionalista", etc..

Hoy, los resultados obtenidos por esa política reformista, saltan a la vista las condiciones objetivas y exhiben las fallas y limitaciones del reformismo burgués de esa clase dominante que fue incapaz incluso de realizar las más elementales reformas democráticas y ello, indica

además que nos encontramos en una nueva fase del mecanismo económico-político, pasamos del reformismo burgués a la contrarreforma acentuadamente reaccionaria; así lo exigen e imponen los intereses del imperialismo norteamericano.

De ahí que desde el inicio de la actual crisis a la que se enfrenta México, se fuera fraguando alevosa y premeditadamente un teatro por aquellos nacionalistas, quienes apenas ayer habían sido beneficiados con jugosas ganancias a costa de las empresas estatales, y al día siguiente ponían en tela de juicio su eficiencia, sin lugar a dudas, capitalizando la continua pérdida de prestigio acumulada por la administración pública y el manejo de las empresas estatales, olvidándose que los problemas surgidos en las empresas del Estado debido a la mala eficiencia y baja rentabilidad, de igual manera sucede en el sector privado, y que el crecimiento del país sería incomprensible debido en gran parte a la presencia de las empresas estatales, y sobre todo, reconocer que la intervención del Estado clasista en su función económica no alteró el carácter de las relaciones de producción, sino que, más bien, hizo menos abruptas las contradicciones del sistema, factor importante que contribuyó directa e indirectamente a elevar la tasa de explotación de capital,

reforzando de esa manera el dominio de la burguesía, por tanto el resultado que obtuvo el Estado en su política de concesiones y precios bajos a favor de las empresas privadas nacionales y extranjeras, fue el que trajo consigo una baja rentabilidad en sus empresas, a lo que el Estado tuvo que dedicarles importantes subsidios con los consecuentes problemas deficitarios reflejados en el presupuesto, hecho que correlacionó hábilmente la burguesía con el problema inflacionario que padece el país, aunado a ésto se corrieron diversos rumores tendenciosos e incoherentes por medio de los voceros al servicio de los intereses burgueses en los medios masivos de comunicación y alguno que otro desorientado gratuito, que el Estado había rebasado los límites de la acción estatal e incluso fue cuestionado el concepto del interés social nacional; pero el rumor más burdo que circuló como moneda de curso corriente entre las masas populares, fue la participación activa del Estado en la economía, conducía irreversiblemente a México al socialismo, en razón de la propiedad y cantidad de las empresas estatales, pretendiéndose con ello de alguna manera, justificar la **confrontación** entre los intereses del capital privado nacional y extranjero, y el Estado; la jugada se había hecho y la moneda se encontraba en el aire y esa burguesía **nacionalista** subordinada a los intereses extranjeros,

propuso el adelgazamiento del Estado, riguroso fue su dictamen , la venta inmediata o bien el cierre de las empresas estatales, pero nunca propuso o aceptó que se adecuaran debidamente los precios al costo de operación en las empresas estatales.

En realidad fue elegido el momento más propicio de la crisis económica actual, desde el punto de vista del imperialismo norteamericano para desatar una campaña de rapiña aprovechándose de las graves circunstancias económicas, financieras y de la deuda externa a que se enfrentan no sólo México, sino en general América Latina, para despojar a los países de las empresas propiedad del Estado y afianzar el sojuzgamiento de los pueblos y que como punta de lanza se encuentra el defensor del agio mundial el Fondo Monetario Internacional apretándoles las tuercas a los países deudores para obtener el debido y puntual cumplimiento de sus pagos.

El hecho es que, ni el Estado ni la empresa privada están en condiciones de resolver los gruesos problemas del desarrollo capitalista en ese proceso continuo y cambiante en sus relaciones contradictorias; por otra parte, se ha iniciado una profunda transformación económica y política con las medidas de remate al mejor postor nacional o

extranjero las empresas propiedad del Estado, que viene a poner en un marco amplio de discusión no sólo la forma del desarrollo del país, sino también el rumbo y la viabilidad que conduce ...¿Hacia la reafirmación de la integración imperialista?

C A P I T U L O I I I

LA CRISIS

3.1. LA CRISIS GENERAL DEL CAPITALISMO.

La crisis general del capitalismo comprende toda una etapa histórica, crisis que ya había comenzado en los años de la Primera Guerra Mundial, y que afectó no sólo todos los aspectos de la economía, sino también a las esferas socio-políticas de la sociedad capitalista, paralelamente a ello se desarrolló el capitalismo monopolista de Estado. En la década de los años veinte los grupos de la clase dominante, se opusieron a la participación activa del Estado en la reproducción económica; más no por mucho tiempo, pues la crisis de 1929-1933 vino a poner término a esa actitud opositora. A partir de entonces, la

participación del Estado en la economía ha sido altamente significativa en el desembolso de enormes gastos para la realización de obras sociales y en las esferas productivas, asimismo en los militares y la militarización de la economía.

En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, se extendió y reforzó el capitalismo monopolista de Estado, se aplicaron por parte de éste, medidas de control sobre los precios, la producción, la distribución y se llevaron a cabo reformas en el crédito, la circulación monetaria y las inversiones, pretendiendo que con el recurso de la regulación estatal se podrían superar las crisis y contrarrestar las oscilaciones cíclicas.

Por otra parte, se dieron grandes avances en el campo de lo científico-técnico, adelantos que se encuentran en dependencia con los intereses del capitalismo monopolista, que permitieron una aceleración en los ritmos del desarrollo de algunas ramas de la producción, dando cierta estabilización y la transformación estructural de la economía capitalista; pero a su vez, la utilización de los avances científico-técnico, agudizó bruscamente las crisis estructurales, ecológica, energética y de materias primas, lo que vino a complicar la crisis actual. Asimismo esa transformación de la economía capitalista que se realizó

bajo la influencia de la revolución científica-técnica, independientemente de permitir la elevación de la productividad del trabajo, condujo a fines de los años sesenta a una brusca aceleración del proceso de expulsión de mano de obra fuera de la producción; la agudización de las contradicciones acentuadas en las oscilaciones cíclicas de la reproducción económica se pusieron de manifiesto en el estancamiento de la producción siderúrgica, en la producción de bienes de consumo duradero, en la crisis de los energéticos y el problema de las materias primas.

Cabe destacar que la economía de guerra estimulada por los gastos militares del gobierno norteamericano fue uno de los pilares de la recuperación económica posterior a la Segunda Guerra Mundial y que, hoy, los gastos militares ya no tienen los mismos efectos expansivos que en las décadas de los años cuarenta, cincuenta y la primera mitad de los sesenta, pues el avance científico-técnico en el carácter militar requiere de grandes concentraciones de capital y en consecuencia, de un gran aumento en el gasto estatal, con consecuencias altamente inflacionarias; y en ese ámbito de las políticas aventureras militaristas que llevaron a los Estados Unidos a la guerra con Corea, los gastos militares alcanzaron la cima con la agresión a

Vietnam, convergiendo con el inicio de la crisis económica internacional, y en la cual, la resistencia heroica del pueblo vietnamita asestó un duro golpe a la nación imperialista que en su aventurismo militar se lanzó con gran despliegue de hombres y recursos, pero tuvo que morder por primera vez el polvo de la derrota.

Al mismo tiempo, Vietnam y Watergate fueron claras manifestaciones de una sociedad en proceso de corrosión, que hicieron crujir el aparato institucional norteamericano y que detrás de ellos estaba la crisis económica de largo plazo, iniciada en 1967.

"Si en los años -escribe S.M. Ménsikov- 1966-1967 el gran aumento de los gastos militares evitó el desarrollo de la crisis, ahora, el reflujo de la ola de militarización pareció aflorar la cadenas que sujetan los procesos cíclicos. Algunos observadores consideraron con fundamento que la crisis de 1969-1970 en los EUA parecía ser la renovación y continuación de la crisis de 1966-1967.

En Europa Occidental la crisis más pronunciada fue en Inglaterra, aunque su desarrollo llegó más tarde que a los EUA. El máximo de la producción industrial se

consiguió solamente en marzo de 1970, reduciéndose luego en comparación con marzo de 1971 en un 3.5%. El producto nacional disminuyó del cuarto trimestre de 1970 al segundo trimestre de 1971, en 1.7%.

Si en los EUA las inversiones de capital disminuyeron, solamente durante la crisis, hay que decir que en Inglaterra la disminución -que duró dos años y medio- fue anterior a la caída de la producción...

Desde agosto de 1971, el factor principal del desarrollo sucesivo de la crisis fueron las dificultades relacionadas con la entrada de los productos japoneses al mercado de los EUA (el llamado shock de Nixon). Ese nuevo estancamiento duró hasta finales de 1971.

En los países capitalistas desarrollados, tomados en su conjunto, el volumen de la producción industrial (según datos por trimestres) bajó en 1.3%. A causa de la asincronía de la crisis en los diferentes países, la estadística del volumen general de la producción industrial en Europa Occidental mostró en el periodo mencionado una fuerte disminución, pero no absoluta. El comercio internacional pasaba por un estancamiento.

En todos esos países se registraron crisis crediticias y bursátiles; los índices mensuales de cotizaciones medias de las

acciones de las compañías industriales cayeron en los EUA en un 29.5%; en Inglaterra en 32.5%; en la RFA en 23.3% y en Japón, en 18.5%. La crisis de 1970-1971 puso fin al duradero aumento de las cotizaciones de acciones que tuviera lugar en las dos décadas anteriores. Después de esa crisis, durante diez años, el punto culminante alcanzado en la década de los sesenta en la mayor parte de los países capitalistas desarrollados jamás se pudo superar". (61).

La crisis de los años setenta ha sido la más fuerte desde los años treinta, en la cual se han profundizado las crisis estructurales en las principales ramas de la economía del capitalismo monopolista de Estado caracterizado por un grado mucho más alto de fusión de los monopolios con el Estado y con el desarrollo, sobre esta base, en la actividad reguladora del aparato monopolista de Estado.

"En los EUA los inviernos -escribe S.M. Ménshikov- de 1971-72 se caracterizaron por algunas llamaradas de la crisis energética. Ese país que no mucho tiempo antes fuera un exportador potencial de petróleo ahora se convertía en importador potencial...

Los monopolios petroleros se aprovecharon del

déficit artificial y elevaron muchísimo los precios, bastante antes de que la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) tomara medidas en el otoño de 1972. La nueva situación creada por las materias energéticas creó cuellos de botella adicionales en el proceso reproductivo.

La inestabilidad de la recuperación aumentaba por el disparo especulativo de los precios de los granos y de algunos otros comestibles. El incremento de los precios de los alimentos golpeaba el poder adquisitivo de las masas populares y agudizaba las contradicciones y el desequilibrio de la producción social en general". (62).

Lo característico de esta crisis tan profunda sorprendió a la economía estatal monopolista que intentaba ir con la época aplicando diferentes métodos para regulación de la economía. Sin duda, eso le permitió estimular el crecimiento económico, pero no pudo eliminar las contradicciones del capitalismo, así también, cabe señalar que la acción regulatoria tomada por los gobiernos contra la inflación; estas medidas conducen al estancamiento de la producción, se incrementa aún más la inflación; el enlace que se dió entre la inflación y la crisis de sobreproducción, es el resultado de la modificación de la acción de las leyes de la economía

capitalista en condiciones del capitalismo monopolista de Estado y una de las manifestaciones más complejas de la crisis general del capitalismo en la época actual.

"En los EUA, -escribe S.M. Ménshikov- la nueva crisis se prolongó cerca de un año y medio. Desde el cuarto trimestre de 1973 al primero de 1975 el producto nacional cayó en 8.2% y la producción industrial, desde noviembre de 1973 a abril del 75 en 13.8%. La crisis comenzó simultáneamente en las esferas de las inversiones básicas de producción y en la compra de bienes duraderos de consumo.

Las inversiones globales en capital fijo se redujeron en un 23.6% y las inversiones netas, o sea después de deducir la depreciación de dicho capital básico, en 3.2 veces.

Las ventas de bienes de consumo duradero comenzaron también a disminuir desde el primer trimestre de 1973 hasta el primero de 1975, o sea dos años. La reducción fue de un 15.2%. La acumulación de mercancías más alta y la contracción de la producción fue en la industria automotriz en donde, en un momento dado, los aumentos no vendidos no se calculaban por millares sino por hectáreas.

La sobreproducción era también alta en otras ramas de la economía estadounidense. Hasta

finalizar el mismo 1974 no se podía lograr la distribución de la reservas de mercancías; la disminución de dichas reservas que empezara en 1975 duró todo ese año. Los pedidos del Estado, lo mismo que en 1969-70, no podían estimular la demanda global. Teniendo en cuenta que también los demás países capitalistas desarrollados se vieron envueltos en la crisis, las exportaciones de los EUA tuvieron que contraerse, sobre todo en la fase más álgida...

La profundidad nunca antes vista en los años de la posguerra de la crisis de 1973-1975 se explica por toda una combinación de factores. En primer lugar se trataba de la primera crisis que tuviera lugar después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la sobreacumulación del capital fijo estaba presente en todos los países capitalistas desarrollados.

El aumento de las inversiones en la producción en los EUA a mitad y fines de los años sesenta no dió ninguna solución en el ciclo anterior, ya que el siguiente de 1966-67 se interrumpió por la escalada de los gastos militares....

En segundo lugar, y a pesar de la difusión general y el mejoramiento de la información económica y de los pronósticos macroeconómicos e industriales, la crisis

sobrevino de manera inesperada. La especulación que la precedió creó por largo tiempo la impresión de que el boom continuaba incluso después de que en toda una serie de importantes ramas se perfilaba ya la caída de la producción.

En vista de ello, los monopolios seguían acumulando reservas de mercancías y tomando decisiones equivocadas sobre el aumento de la producción, pues pensaban que la demanda general seguiría aumentando. Cuando dichas esperanzas se desvanecieron, los monopolios se vieron tomados por sorpresa con enormes existencias de mercancías. El resultado fue la alta contracción de la producción presente. Los errores de los monopolios provocaron una extraordinaria sobreacumulación de capital-mercancías, además de una forma reservada, lo que siempre conduce a la profundización de la crisis.

En tercer lugar, la caída de la producción por la crisis se combinaba con el gran incremento de los precios. Los monopolios aumentaban los precios incluso de los productos que no tenían salida. Esa práctica conducía a la agudización de la crisis y acentuaba las dificultades que tenían que ver con la superación del divorcio entre la producción y la demanda solvente.

En cuarto lugar, la conjunción de la

inflación con el desempleo provocó prácticamente la parálisis de la regulación anticíclica...

Sobre todo se debe hacer notar el papel que jugó la crisis energética en el desarrollo de la crisis económica de 1973-1975. Después de varias décadas de precios bajos del petróleo, mantenidos artificialmente por las transnacionales, en el otoño de 1973 la OPEP consigue que dicho energético se venda cuatro veces más caro.

Esa operación estremeció la economía de los países capitalistas desarrollados. El gran aumento de los precios mundiales del petróleo fue transferido por completo sobre el consumidor, lo que condujo a la inmensa alza de la inflación en las naciones capitalistas...

Es indudable que los acontecimientos en el mercado del petróleo influyeron sobre el desarrollo ulterior de la crisis, pero no pudieron provocar por sí solos la nueva crisis cíclica.

Una de las consecuencias del alza de los precios del petróleo fue que los gobiernos de los países capitalistas -sobre todo en Europa Occidental- se asustaron ante el incremento de la inflación a principios de 1974 y decidieron restringir con todos los frenos

las finanzas y los créditos, es decir, subieron bruscamente la tasa de interés sobre los préstamos y tomaron otras medidas para limitar el crédito y la circulación monetaria.

Todo ello y el alza extraordinaria de los precios asestó un golpe demoledor a la demanda pública. En otras palabras, la economía política de los Estados burgueses en el momento de la crisis de los energéticos se convirtió en un factor más que coadyuvó a la agudización de la crisis de 1973-1975". (63).

En 1975 el mundo capitalista sufrió una baja de la producción industrial más grande de los últimos cuarenta años, los fenómenos de la crisis abarcaron prácticamente todas las ramas de la industria, las relaciones económicas internacionales y otras esferas de la economía, que se extendieron entre los países capitalistas; la crisis condujo al empeoramiento de la clase obrera, de las capas medias urbanas y del campo; se dió el crecimiento de la carestía, de la desocupación y la reducción del salario real, todo ello a consecuencia de la profunda crisis; así también la inflación se manifestó en la crisis en divisas, se declaró en definitiva bancarrota el patrón oro, los tipos de cambio salieron fuera de control; asimismo, la inflación agravó el estancamiento de las inversiones en la

producción, ésta se limitaba solamente a la reposición de equipo; en tanto que la crisis energética vino a plantear la necesidad de orientarse hacia el cambio total de una tecnología nueva, que no consumiera tantos energéticos. Nadie se atrevía a emprender dicha modernización, la siderurgia de los Estados Unidos perdió su capacidad competitiva y para corregirla precisaba de una modernización radical, la demanda del acero se encontraba estancada y los mercados internacionales no garantizaban grandes perspectivas. La recuperación de la economía en los países capitalistas fue lenta, iniciándose en 1976 y terminando en 1979.

La crisis de 1979-1980 en los Estados Unidos afectó la construcción de viviendas y los bienes duraderos de consumo, que vinieron a ocupar el primer lugar en la nueva crisis.

"La construcción de -escribe S. M. Ménshikov-plazas-habitación llegó a su máximo en el segundo trimestre de 1978 y fue decayendo durante dos años hasta el segundo de 1980, año en que se encontró 33.5% por debajo del mencionado máximo. Las ventas de bienes durables de consumo bajaron desde el cuarto trimestre de 1978 hasta el segundo del 80 en un 16.3%.

A la maduración de la caída contribuyó también la circunstancia de que el país se encontraba desde la primavera de 1978 en una situación grave de divisas, ya que la pérdida de confianza en el dólar hizo bajar su tipo de cambio considerablemente. Con el fin de estabilizar la situación el gobierno de los EUA elevó la tasa de interés sobre los préstamos y tomó otras medidas para encarecer el crédito.

Eso condujo a la contracción de las ventas de los productos de consumo inmediato y a la disminución general del consumo para principios de 1979. El incremento del producto nacional se estancó por corto tiempo, pero en el otoño de ese año se restableció durante unos cuantos meses. Los pronósticos de esta nueva crisis habían sido transferidos a fechas posteriores. Un nuevo momento culminante se consiguió en el primer trimestre de 1980, pero a partir de esa fecha (según datos trimestrales), el producto nacional cayó a 2.6%.

De todas maneras la crisis resultó ser bastante prolongada. Según los índices mensuales de la producción industrial, se prolongó más de un año, habida cuenta de que la baja de la producción fue de 8.5%. La industria que sufrió esa situación fue la automotriz. En mayo de 1980 la producción de automóviles fue 35% menor que el año anterior.

Disminuyó bastante, también la producción en las ramas que prestan sus servicios a la industria automotriz y a la construcción. La industria de la fundición cayó en 42.8% y la maderera en 24.7%. La crisis respetó algo más a la producción de equipos industriales que estaba estancada.

Al principio, la política estatal favoreció en cierta medida a la crisis. Durante todo el año 79 -cuando la crisis maduraba- los pedidos por parte de las instituciones federales no aumentaban. Pero atemorizado por la brusca baja de la producción, el gobierno aumentó sus pedidos, principalmente los relacionados con la industria militar, en 1980. Ese aumento fue del 10% según datos trimestrales.

En lo que se refiere a la política de crédito, se cometió uno de los errores más graves. En marzo de 1980, en el momento culminante de la crisis, la administración de Carter limitó súbitamente y de manera drástica los créditos a los consumidores y a las empresas, lo que agravó considerablemente la baja de la producción y el aumento del desempleo". (64).

Los rasgos característicos más importantes de la crisis contemporánea es la combinación de la crisis cíclica de superproducción con la crisis económica estructural más

profunda, así como la crisis ideológica y política que vienen a confirmar que la crisis de la sociedad capitalista de los años setenta es una pauta integrante de la crisis general del capitalismo.

La reanimación que se inició a mediados de 1980 comenzó a mostrar síntomas de debilitamiento a principios de 1981, esta recuperación sería la de más corta duración de toda la historia económica de los Estados Unidos. Lo cierto es que desde que el capitalismo es capitalismo, el ciclo económico es la secuencia de periodos de prosperidad que se interrumpen súbitamente para dar lugar al estallido de profundas crisis de las que va emergiendo paulatinamente hasta llegar a un nuevo auge, y desde éste, desempeñarse otra vez la crisis, y así sucesivamente, es parte del sistema capitalista. Así pues, la crisis cíclica es a la vez una crisis de estructura y es inherente al proceso de reproducción del capital y es el dispositivo a través del cual el sistema desvaloriza y reestructura cíclicamente el capital, modifica los términos en que se reparte la plusvalía y la base técnico-material de la producción, eliminando las fracciones débiles del capital mientras refuerza a otras y a la postre consigue con todo ello restablecer la tasa de ganancia, renovar el capital fijo y abrir una fase de recuperación y crecimiento,

además, que expresa el agravamiento de la contradicción fundamental que resulta sobre todo de la creciente socialización de la producción en el ámbito del capitalismo monopolista de Estado. Asimismo expresa la inestabilidad cada vez mayor del sistema que a través de ciertos mecanismos de la regulación estatal monopolista se pretende superar el problema de la inestabilidad; sin embargo, ya se indicó más arriba, el capitalismo monopolista de Estado, aplicando diferentes métodos para la regulación de la economía, lo cual le permitió estimular el crecimiento económico, pero no pudo eliminar las contradicciones del capitalismo, de ahí que, esta profunda y larga crisis sea también, una crisis del sistema regulatorio del capitalismo monopolista de Estado, insertado en el marco histórico de la crisis general del capitalismo.

3.2. LAS CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO.

En el proceso de desarrollo de las relaciones de producción capitalista en la fase de la libre competencia se engendraba el monopolio, en ello radica la esencia económica del imperialismo. Lenin subrayó en el primer rasgo del imperialismo, la importancia de la concentración y centralización del capital, que desemboca en la formación

de los monopolios apoyados al máximo por el desarrollo y la intensificación del papel económico del Estado burgués, culminando este proceso en la fusión de la fuerza del Estado y la de los monopolios en un solo mecanismo cuando se lleva a cabo la transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado.

La economía del capitalismo contemporáneo muestra la clara conexión existente entre los dos primeros rasgos del imperialismo: entre la creciente concentración de la producción y del capital, y el aumento del poder de la oligarquía financiera; el capital financiero que ha surgido y se desarrolla sobre la base del estrecho entrelazamiento del capital de los monopolios industriales y bancarios, y en los países cuyo sistema financiero se distingue por un alto grado de estatificación, los bancos del Estado desempeñan un importante papel en la creación de asociaciones monopolísticas y son centros de poderosas agrupaciones estatal-monopolistas que abarcan de hecho, la actividad de todas las ramas de la economía nacional.

"El dominio -escribe Alonso Aguilar M.- de los monopolios provoca cambios esenciales en el carácter de la actividad del Estado burgués y abre la posibilidad y aun determina la necesidad de que se valgan crecientemente de éste.

El agravamiento de la contradicción fundamental ... engendra inevitablemente un fenómeno cualitativamente nuevo: la creciente ensambladura de los monopolios con el Estado burgués y el surgimiento de la economía monopolista de Estado sobre la base de la fusión de la fuerza de los monopolios con la del Estado. Influyen además otras contradicciones como la que se expresa en la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, que el CME se empeña en contrarrestar en beneficio, sobre todo, de la oligarquía... la complacencia de los gobiernos para mantener altos precios, la regulación y el control de los salarios, el aprovechamiento del presupuesto gubernamental y concretamente del sistema tributario, la obtención de exenciones y cuantiosos subsidios, el uso del crédito, incluido naturalmente el de los bancos oficiales, el apoyo de éstos y en general del Estado para ampliar mercados extranjeros en favor del capital monopolista nacional, los acuerdos internacionales de precios, la proliferación de grandes empresas estatales que contribuyen a reducir los gastos y los riesgos de las privadas, la creación de numerosas empresas mixtas y la nacionalización de ciertas actividades que, por diversas razones, no atraen al capital privado. Más lo cierto es que aún ésta última medida demuestra que:

La nacionalización capitalista de la

industria, en cualesquiera condiciones burguesas no supone la conversión de los medios de producción en propiedad de todo el pueblo.

Bajo el CME, por consiguiente:

Por una parte, crece la monopolización del Estado, es decir, la burguesía monopolista se apodera de todos sus recursos y posibilidades. Por otra, se registra la estatificación de la economía capitalista bajo las más diversas formas. El Estado se convierte en un gran industrial, comerciante y banquero. La regulación estatal se extiende a los aspectos más importantes de la reproducción capitalista". (65).

Por lo que se entiende, que la burguesía accede a que el Estado amplíe su función económica, aceptando la nacionalización de partes considerables de la economía en virtud y razón de las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas; así pues, cualquiera que sea el cambio de formas que experimente, cualesquiera que sean los mantos protectores de la estatificación, siempre será dentro de un Estado clasista, en busca del propio provecho de la burguesía.

"La esencia del -escribe Alonso Aguilar M.-

capitalismo monopolista de Estado y la profunda contradicción que este entraña, consisten en que, al mismo tiempo que supone el reforzamiento de los monopolios y la extrema concentración de la propiedad, expresa la máxima socialización de la producción compatible con el capitalismo, y también conforme a la teoría leninista, la más completa preparación de las condiciones materiales para el socialismo.

Bajo el sistema del CME ... el mecanismo único que resulta de la ensambladura de los monopolios con el Estado llega a ser la fuerza dominante de la economía capitalista..., así como un factor que determina cambios significativos "en los caracteres básicos del imperialismo". Entre los más importantes, los autores señalan que, junto a los monopolios privados, se desarrollan los estatales. Aumenta el grado de monopolización y de internacionalización del capital. "El cambio fundamental consiste en que el monopolio ensamblado con el Estado, se convierte en la base económica del capitalismo moderno" y el mecanismo a través del cual los monopolios obtienen con mayor facilidad mano de obra, crédito, inversiones, abastecimientos, mercados, transportes, facilidades educativas y un apoyo decisivo en materia de investigación científica y tecnológica.

Como resultado de ello,

... la reproducción del capital monopolista en las condiciones actuales se hace imposible sin la intervención del Estado... Todavía más, bajo el CME,... el capital financiero adquiere un carácter monopolista de Estado. En nuestros tiempos, el capital financiero significa tanto la ensambladura de los monopolios industriales con los bancarios como la de unos y otros con el Estado... Dentro de la oligarquía financiera va cristalizando una capa de representantes de la más alta burocracia estatal.

El capital financiero monopolista de Estado se erige en fuerza dominante en todos los eslabones decisivos de la actual reproducción capitalista. Este convierte la oligarquía financiera monopolista de Estado en enemigo fundamental tanto de la clase obrera como de todas las demás clases y grupos sociales de la sociedad capitalista moderna". (66).

Así pues, se comprende que el capitalismo monopolista de Estado es una nueva fase y más avanzada del imperialismo, es resultado del desarrollo capitalista y de su crisis general, en la que los monopolios privados refuerzan su dominación con la ayuda decisiva del capitalismo monopolista de Estado y empresa pública que son proveedores de bienes y servicios, compradores en gran

escala y asimismo, sostienen una costosa infraestructura y ramas básicas de la industria, así como una política monetaria fiscal de la inversión pública, de financiamiento y precios que tiende a contrarrestar la elevación de la composición orgánica de capital de los grandes monopolios privados y aumentar sus tasas de explotación sobre todo, cuando la tasa tiende peligrosamente a declinar.

"Bajo el CME, -escribe Alonso Aguilar M.- en particular después de la Segunda Guerra, continúa elevándose la composición técnica y orgánica del capital. El capital monopolista, empero, tiende a contrarrestar esa elevación aumentando la tasa de plusvalía o de explotación, principalmente a partir de una más alta productividad del trabajo. Y además, dicho capital se apropia de una parte considerable de la plusvalía generada, no sólo por los trabajadores que directamente explota, sino por el resto de la clase obrera. Ahora bien, el que aumente más de prisa la tasa de explotación que la de ganancia no significa que ésta no tienda, a largo plazo, a descender, o que deje de actuar la ley que determina esta tendencia. Vigotski recuerda al respecto el muy esclarecedor señalamiento de Marx en el sentido de que "la cuota de plusvalía se expresa en una cuota general de ganancia

decreciente, aunque permanezca invariable e incluso aumente el grado de explotación del trabajo".

No menos importante es el hecho de que, bajo el capitalismo monopolista y sobre todo en una fase muy avanzada del CME, se refuercen los factores que contrarrestan la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. De entre aquellos que mayor influencia ejercen, el autor destaca fundamentalmente los siguientes:

La tasa de explotación aumenta más que la composición orgánica de capital, principalmente a consecuencia de que el capital monopolista dispone de múltiples ventajas: menores costos, mayor control de éstos, mejor organización, más eficiencia, cuantiosos recursos, posibilidades de investigación y en suma un trabajo más productivo que explotar.

La composición orgánica del capital no crece tan rápidamente como en otras condiciones lo haría, principalmente porque cambia la composición del capital constante -aumentando la importancia relativa de la maquinaria- y se abaratan algunos de sus elementos.

La existencia crónica de una gran masa de desocupados contribuye a mantener los salarios, incluso por debajo del valor de la fuerza de trabajo.

La explotación y el saqueo de los países coloniales y atrasados, a través principalmente del comercio y del movimiento internacional de capitales, permite con frecuencia obtener tasas de ganancia muy altas.

El fortalecimiento de las sociedades por acciones, el crédito y la especulación en el mercado de valores ponen a disposición del capital monopolista enormes recursos y altos dividendos.

La posición privilegiada de los grandes consorcios, en lo que hace a comprar, vender, controlar mercados, etcétera, determina una ganancia monopolista muy superior a la tasa media". (67).

En tanto que en ese proceso de la reproducción que se sigue desarrollando cíclicamente y paralelamente a las contradicciones de la reproducción cíclica surgen y se profundizan las crisis estructurales en toda una serie de las principales ramas de la economía de los países capitalistas, esto se expresa en el estancamiento de la producción, lo que hace necesario la presencia e intervención del Estado para aligerar el paso de los problemas en favor del capital monopolista, dejando graves consecuencias de intervención en la economía de los países capitalistas.

"Así como la crisis -escribe Alonso Aguilar M.- general influye en el desarrollo de la crisis cíclica, ésta lo hace sobre aquella y sobre el funcionamiento del CME, pues a la vez que deprime la inversión privada, impulsa grandemente el gasto estatal, el que, sin embargo más que expresarse en un rápido aumento de la inversión gubernamental y por tanto en la renovación del capital fijo, consiste en un gasto en buena parte improductivo, que en el mejor de los casos, estimula la demanda a costa de debilitar el proceso de reproducción, lo que por sí solo exhibe la naturaleza parasitaria del capitalismo monopolista de Estado.

La inflación, que bajo el CME se vuelve cada vez más uno de los signos de la crisis y a la vez uno de los soportes del sistema, estimula también la demanda, y sobre todo redistribuye el ingreso en favor del capital monopolista y coadyuva a que la crisis pase a un estado agudo a uno crónico, en que los precios no caen lo que debieran y aún continúan elevándose. Y si bien, ello ... evita pérdidas a los grandes capitalistas..., (a la vez) impide la absorción de las reservas mercantiles y el posterior incremento de la reproducción ampliada y contrae el ritmo de desarrollo de la economía.

El capitalismo monopolista de Estado no es,

para Vigotski, un signo de fuerza del sistema. Aunque de él echa mano la oligarquía para tratar de salvarlo e incluso logra a menudo mitigar ciertas contradicciones, en el fondo es un signo de debilidad, de debilidad de la empresa privada y de desgaste de los viejos mecanismos dinamizadores.

... la sustitución de la competencia por el monopolio, así como la transición del capitalismo monopolista al capitalismo monopolista de Estado no es una conjunción de fuerzas que se equilibran o se complementan, sino de principios contradictorios. Las contradicciones, superpuestas en tres capas (competencia, monopolio, capitalismo monopolista de Estado), desbaratan las esperanzas de hacer más dinámico al capitalismo recurriendo a la regulación estatal...

... Bajo el capitalismo monopolista de Estado los monopolios capitalistas continúan siendo la base de la economía. A pesar de las medidas estatales subsisten la espontaneidad y la anarquía de la producción, hay crisis económicas, las fábricas no trabajan, en forma crónica, a pleno rendimiento; continúa la desocupación en masa...

La depreciación acelerada aumenta los costos, fomenta la inflación y restringe el poder adquisitivo de los trabajadores. La crisis

agrava la inestabilidad, eleva el desempleo y acentúa la descomposición del sistema, el que, al no ser capaz de absorber plenamente y menos de hacer crecer con rapidez y en forma sostenida el potencial productivo, se convierte en el principal obstáculo al desarrollo. "Dos guerras mundiales exterminadoras desatadas por el imperialismo -hace notar el autor- no resolvieron el problema de la desocupación, ni tampoco podrá solucionarlo la preparación de una nueva contienda". Lo que, de paso, comprueba que el capital monopolista de Estado reclama de los pueblos esfuerzos y sacrificios cada vez mayores". (68).

Por tanto, que mientras sea posible elevar la productividad del trabajo, el capital constante crecerá más aprisa que el variable y seguirá funcionando la ley en la tendencia decreciente de la tasa de ganancia que influye en tal virtud en el ciclo de reproducción y en el desarrollo de un nuevo y más complejo carácter de la crisis general del capitalismo que se caracteriza por una honda crisis de la política y la ideología burguesa.

"Vigotski comprende -escribe Alonso Aguilar M.- que el imperialismo de hoy sólo puede ser capitalismo monopolista de Estado. Pero sin restar significación a esta categoría, sino

antes al contrario, situándola en el marco histórico real en que se desenvuelve, expresa:

Por grande que sea la importancia del capitalismo monopolista de Estado, en él no se concentran los últimos procesos que determinaron el paso del capitalismo a su periodo de declinación y fin. La crisis general del capitalismo es la expresión generalizadora, la que concentra lo nuevo que acaeci6 en el desarrollo del imperialismo, desde que el mundo se dividió en dos sistemas hasta nuestros días. Esta crisis a su vez, sufrió modificaciones...

En otras palabras, la crisis general del capitalismo exhibe las contradicciones cada vez más profundas y la creciente descomposición del sistema, su incapacidad para aprovechar los recursos disponibles y concretamente la fuerza de trabajo, y el antagonismo cada vez mayor de los caaitalistas y los trabajadores, que al tomar el poder primero en un país y después en otros, hasta constituir un nuevo sistema internacional, adquiere una nueva dimensión histórica. Bajo ella se agrava el problema de los mercados, por los que en el CME se lucha a través de grandes consorcios capitalistas de Estado internacionales". (69).

Lo anteriormente expuesto viene a mostrar la diferencia que existe entre lo sustentado por los economistas liberales que reniegan sobre la creciente intervención económica del Estado, argumentando que éste ha rebasado los límites de tolerancia; lo cierto es que a la empresa privada, le queda demasiado grande el saco que trae puesto el capitalismo monopolista de Estado.

3. A QUE OBEDECE LA CRISIS EN MEXICO.

En su proceso histórico de desarrollo, el capitalismo paso a finales del siglo XIX de la fase de libre concurrencia a la del monopolio, es decir, a la fase del imperialismo y fue precisamente en esa fase en la que el capitalismo se volvía en México el sistema social predominante; asimismo, ese hecho trae consigo la subordinación a los intereses extranjeros y su integración a la economía mundial, convirtiendo a México en productor primario y en un mercado de las grandes potencias, moviéndose siempre en la órbita del país dominante, lo que le viene a imprimir el sello de un capitalismo del subdesarrollo estructuralmente dependiente.

"¿Qué es subdesarrollo? -escribió Ernesto Che Guevara-.

Un enano de cabeza enorme y tórax henchido es subdesarrollado en cuanto a sus débiles piernas o sus cortos brazos no articulan con el resto de su anatomía; es el producto de un fenómeno teratológico que ha distorsionado su desarrollo. Eso es lo que en realidad somos nosotros, los suavemente llamados subdesarrollados, en verdad países coloniales, semicoloniales o dependientes. Somos países de economía distorsionada por la acción imperial, que ha desarrollado anormalmente las ramas industriales o agrícolas necesarias para complementar su compleja economía. El subdesarrollo, o el desarrollo distorsionado, conlleva peligrosas especializaciones en materias primas, que mantienen en la amenaza del hambre a todos nuestros pueblos. Nosotros, los subdesarrollados, somos también los del monocultivo, los del monoprodueto, los del monomercado. Un producto único cuya incierta venta depende de un mercado único que impone y fija condiciones, he aquí la gran fórmula de la dominación económica imperial, que se agrega a la vieja y eternamente joven divisa romana, divide e impera". (70).

Y en ese marco histórico del capitalismo del subdesarrollo, que es un fenómeno estrechamente vinculado a factores estructurales, debido al conjunto de las relaciones de producción propias del capitalismo, sobre

todo, en su fase monopolista, es un régimen deforme que adolece de profundos desequilibrios y desproporciones y que en última instancia son resultado del carácter anárquico de la producción de la explotación del hombre por el hombre, del parasitismo de la clase dominante, de la imposibilidad de absorber el potencial productivo en forma socialmente útil y de la dilapidación improductiva y aún criminal que bajo el móvil del lucro, se hace de la riqueza social.

Por otra parte, en el período de la dictadura de Porfirio Díaz, se dió todo un proceso de despojo de tierras, lo que trajo consigo el crecimiento de la fuerza de trabajo asalariada, el capital monopolista extranjero se posesionó en gran parte de las actividades económicas del país, convirtiéndose en el eje del proceso de acumulación de capital, y afianzando la dependencia de México al imperialismo norteamericano. Al triunfo de la Revolución Mexicana de 1910-1917, se llega a configurar el capitalismo de Estado, este hecho le viene a restar influencia al capital monopolista extranjero, ante la participación del Estado mexicano en la actividad económica del país; con Lázaro Cárdenas, toma importante impulso la economía nacional mediante la redistribución de la tierra e importantes reformas y las nacionalizaciones llevadas a cabo durante su período de gobierno.

Entre 1941 y 1958 -escribe Fernando Carmona- o sea durante los gobiernos de Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines, las inversiones extranjeras directas incorporadas al país, según cifras oficiales, ascendieron a un ritmo progresivamente mayor, en unos 850 millones de dólares y la disposición bruta de créditos a más de un año por el Estado mexicano sumó casi 900 millones más (o sea un total de unos 1 750 millones de dólares a los precios de esos años). Como en otros países latinoamericanos la inversión extranjera directa se orienta ahora principal y creciente a la industria de transformación y los servicios, ya no a la minería, la electricidad, el petróleo y los ferrocarriles como en el pasado.

La inversión mexicana privada también aumenta con el creciente apoyo del Estado y con ello se refuerza el proceso de concentración y centralización interna de capitales. No sólo se desarrollan los monopolios estatizados de la fase anterior proveedores de transportes, comunicaciones y energéticos sino que se crean nuevas empresas estatales, en ambos casos con un financiamiento monopolista extranjero cada vez mayor, y el Estado multiplica los mecanismos y acciones de protección y fomento económico de la empresa privada nacional y extranjera, más y más de un carácter monopolista. El sistema bancario se expande....

El crecimiento de las fuerzas productivas nacionales se acelera, la población empieza a aumentar de prisa, el proceso de urbanización se intensifica, el proceso de descampesinización frenado durante algún tiempo por la reforma agraria cardenista, vuelve a tomar cuerpo en el éxodo rural y la cada vez más grande proletarización en las ciudades y en el agro. Y como ya se dijo, México inicia el tránsito hacia una primera fase del CME desde la primera mitad de los años cincuenta, en las postrimerías del alemanismo.

El desarrollo capitalista mundial y nacional sólo es interrumpido por el ciclo económico metropolitano (recesos de la economía yanqui como los de 1943-44, 1948-49 y 1953-54, relativamente débiles como ya dijimos, que sin embargo repercutieron en devaluaciones monetarias en México, como precisamente las de 1948 y 1954, y otros problemas), así como por movimientos cíclicos internos, también necesariamente débiles, dado el peso ascendente de la acción estatal, la expansión del mercado interno de capitales y de trabajo y del comercio exterior y otros factores, claro está que a costa de un endeudamiento externo y una inversión monopolista extranjera mayores, la explotación asalariada de crecientes contingentes humanos y el surgimiento de nuevos desajustes estructurales frutos de la profundización de

la dependencia estructural del país y la cada vez mayor anarquía de la producción. Pero en esta fase de la crisis general de la economía capitalista mexicana tampoco ha entrado propiamente a la actual crisis estructural...

En la primera parte de los años sesenta México y su revolución permanente llegan a presentarse como la alternativa a la Revolución Cubana y como un escaparate de la efímera Alianza para el Progreso promovida por el gobierno norteamericano de Kennedy. Entonces es cuando se proclaman el milagro mexicano y el desarrollo estabilizador, cimentados en la aún más rápida incorporación del capital monopolista extranjero en la industria de transformación, el comercio y los servicios (nuevas inversiones directas, sin incluir reinversiones, de casi 1400 millones de dólares entre 1959 y 1970, o sea durante los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz; 60% más en 12 años que el total en 18 años de los tres gobiernos anteriores), en un 70-80% de empresas trasnacionales estadounidenses; el creciente endeudamiento externo estatal (disposición de créditos externos de más de un año de plazo por un total de unos 6600 millones de dólares en 1959-70: 7.5 veces más que en 1941-58), al que empieza a sumarse el endeudamiento con la banca trasnacional de empresas privadas, al amparo de la estabilidad y la libre convertibilidad cambiaria, pero en un

contexto en el que los pagos de la deuda exterior y las remesas de utilidades por los monopolios extranjeros, aunque progresivamente mayores "todavía no son demasiado grandes y pueden compensarse con nuevos créditos", la expansión del turismo y el gasto de los visitantes fronterizos norteamericanos y por otras vías.

Es notable la expansión del crédito, el gasto y la inversión estatales productivos y sobre todo improductivos, el creciente consumismo parasitario así como las transferencias masivas de plusvalía de las empresas estatales -ferrocarriles, electricidad, petróleo, acero, fertilizantes, petroquímica básica y otros- al capital privado nacional y extranjero. En esos años se consolida la oligarquía monopolista como fracción hegemónica de una burguesía cada vez más subordinada al imperialismo, apoyada en la mayor intervención económica y global del Estado. De hecho, comienza a incrementarse el peso en el proceso de acumulación de capital, del capital monopolista del Estado.

Durante gran parte de este periodo se mantiene una misma paridad cambiaria con el dólar norteamericano (desde abril de 1954 hasta agosto de 1976). La moneda mexicana se adhiere fiel y firmemente al camino que el dólar le marca al cesar la convertibilidad de éste por oro (1968) y al devaluarse frente a

otras monedas (1971 y 1973); el peso se sobrevaluaba notoriamente y el desequilibrio externo aumentaba sin cesar. Pero de la economía capitalista estadounidense y mundial la de México recibe todavía continuos estímulos: capitales, tecnología, bienes de producción, creciente demanda de exportaciones mexicanas incluso de algunos bienes industriales, turismo, maquiladoras, etcétera.

Si gran parte del potencial productivo del país en manos de la clase dominante y sobre todo de la oligarquía, se derrocha en consumo y aun inversiones improductivas y suntuarias, y otra gran porción se convierte cada vez en un mayor tributo al capital monopolista internacional, el crecimiento capitalista de México se interrumpe. Pero a la par que aumentan los desequilibrios internos y externos del desarrollo, hacia el final de esta fase empiezan a aparecer los síntomas de la crisis actual, algunos desde mediados de la década de los setenta, como la ya larga crisis de la agricultura". (71).

Así pues, la crisis capitalista provocó un abatimiento de la producción industrial inclusive en las ramas más dinámicas; una disminución de las exportaciones de productos tradicionales y manufacturas; un deterioro de los términos de intercambio derivadas de la drástica caída

de los precios de las materias primas; una aceleración sin precedente del endeudamiento externo y una agrupación de los desequilibrios estructurales del capitalismo del subdesarrollo.

"En 1970-76 no sólo la agricultura -escribe Fernando Carmona- continuó estancada en conjunto sino que el país dejó de ser autosuficiente en materia de alimentos, y empezó a importar grandes cantidades de los de más amplio consumo como maíz, trigo, oleaginosas y lácteos, dejó de vender azúcar en el exterior -lo que había realizado durante décadas- e incluso en algunos años se convirtió en importador de ésta, al mismo tiempo que los déficit de la balanza comercial y en cuenta corriente crecieron acumulativa y rápidamente. La deuda externa estatal más que se cuadruplicó en esos 6 años (de unos 4.5 a 19 mil millones de dólares), mientras que la deuda exterior privada alcanzaba los 8 ó 10 mil millones de dólares, incluyendo tanto la de subsidiarias de transnacionales como la de empresas mexicanas. El nivel absoluto de desempleo y sobre todo de subempleo alcanzó en conjunto alrededor del 50% de la PEA total...

La tasa de crecimiento industrial de la década anterior también se redujo un 17% en comparación con la de 1950-70 y fue superior

apenas en alrededor de un 30% a la de 1929-50 (o sea que medida por habitante, dado el más acelerado crecimiento demográfico a partir de 1950, incluso sería más baja); en 1970-76 la tasa industrial se redujo a un tercio respecto a 1950-70.

En el propio decenio 1970-80 la tasa de aumento de la IFB privada descendió en un 13% y en el sexenio 1970-76 en un 45% respecto a 1950-70. Sólo gracias al fuerte aumento de la del Estado (33% en 1970-76 y 80% en 1970-80 respecto a 1950-70), básicamente destinada a la infraestructura tanto tradicional como moderna, en México exclusiva o fundamentalmente estatal desde hace decenios (esto es, de un lado, telecomunicaciones, carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, escuelas, hospitales y servicios municipales, y del otro, petróleo, electricidad, acero y otras producciones metalmeccánicas, fertilizantes, petroquímicos básicos, celulosa y papel, azúcar, semillas mejoradas, productos pesqueros y otros), el ritmo de la inversión bruta total que en 1970-76 sufrió una baja de casi 20%, en los setentas subió en promedio más de 18% respecto a los dos decenios previos.

Considérese pues, que estas tendencias del decenio anterior se arraigan cuando, obligados por la crisis, el gasto corriente y la inversión estatal en conjunto se elevaron

en forma sin precedente (de un 26-27% del PIB en 1970 a alrededor y más del 50% al final de la década), incurriéndose en fuertes y crecientes déficit presupuestales. También se había puesto en marcha una ambiciosa política de estímulo al gasto e inversión privada nacional y extranjera, que alcanzó la cúspide durante el auge de 1978-81. En fin, en 1970-80 el nivel de acumulación de capitales es el más elevado en la historia nacional: la IFB total es decir, privada y estatal, en este lapso alcanza un promedio anual que es unas 35 veces mayor que el de 1939-40, en las postrimerías del cardenismo. La inversión monopolista extranjera directa e indirecta promedio alcanza un ritmo aún más alto que la nacional y un monto unas 60 veces superior a la de 1946-52, durante el gobierno de Alemán, cuando en México empezaban a dejarse sentir las primeras expresiones de que el país se encaminaba a la etapa del CME...

La tasa de ganancia experimentó un descenso apreciable, como también aconteció con el ritmo de incremento de la productividad industrial y agrícola (por ejemplo: el coeficiente ganancias/ventas descendió en 1972-75 en ramas industriales tales como la automotriz, química, llantera, maquinaria y herramientas, cemento y otras de más elevada composición orgánica de capital, entre un 11 y un 55%; la tasa de productividad industrial que en promedio había crecido al 5.1% anual

en 1965-70 bajó el 1% en 1970-75)". (72).

La crisis actual del capitalismo se deriva de la incapacidad del sistema para crear una masa de plusvalía de la magnitud necesaria para contrarrestar la elevación de la composición orgánica del capital y por tanto, el descenso de la tasa de ganancia, es decir, son crecientes las dificultades para aumentar la tasa de plusvalía a través de incrementos en la productividad de la fuerza de trabajo. El problema inflacionario vino a mostrar hasta donde son las posibilidades de contrarrestar la acción de la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia, por métodos inflacionarios, y que en la actualidad resultan ser limitados, pues tienden a agravar los problemas en lugar de resolverlos.

"Quizás la expresión más obvia -escribe Fernando Carmona- de la crisis económica actual del capitalismo mexicano es la continua caída del valor internacional del peso que se inicia el 31 de agosto de 1976, a finales del gobierno de Echeverría, cuando se abandona la paridad de 8 centavos de dólar por peso (12.50 pesos por dólar en los EUA), sostenida artificialmente durante más de 22 años. A partir de entonces se volvió incontenible la secuela inflación-devaluación -más inflación. Entre septiembre y octubre de

1976 el tipo de cambio registró bruscas fluctuaciones para flotar y deslizarse, siempre con una tendencia descendente, de 8 centavos de dólar por peso hasta el 31 de agosto, a menos de cuatro centavos en determinados momentos para quedar en 5 centavos en las últimas semanas de noviembre y en las primeras semanas del gobierno de López Portillo (o sea de 12.50 a 20.50 pesos por dólar): baja total de 32.5% (es decir, 64% más en pesos por cada dólar).

Durante el gobierno de López Portillo el tipo de cambio se deslizó progresivamente hacia abajo, sobre todo en 1981, por un total de 26% más entre el 10. de diciembre de 1976 y el 17 de febrero de 1982, es decir de 5 a 3.7 centavos de dólar por peso, y en los días siguientes en 43% más: de 3.7 a 2.13 centavos. El sexenio concluyó con una baja del peso hasta 1.4 centavos de dólar para el tipo de cambio preferencial y menos de 1 centavo el libre -pérdida del 83%- , o sea un aumento de la cotización del dólar de 20.50 a unos 120 pesos, 485%, después de que se estableció el control de cambios (primero el dual en agosto y, luego el generalizado desde el 10. de septiembre de ese mismo año). El gobierno de Miguel de la Madrid anunció de inmediato una política cambiaria realista, abandonó el control de cambios generalizado y optó de nuevo por el dual, con un tipo deslizante -es decir, continuamente

descendente-, el controlado y uno libre el cual se inició con una paridad infinitesimal que se mantuvo más o menos fija hasta mediados de septiembre de 1983, de 0.67 centavos de dólar por peso, o alrededor de 150 pesos por dólar.

Es decir, en sólo seis años y cuatro meses, del 31 de agosto de 1976 a mediados de diciembre de 1982, el peso cayó de 8 a 0.67 centavos de dólares; una pérdida de 91.6% frente a la divisa norteamericana (o sea el aumento de éste, de 12.50 a 150.00 pesos: en 1,100%), esto es, una caída mayor que la ocurrida en casi tres cuartos de siglo previos -desde 1905 hasta el 31 de agosto de 1976-, cuando el tipo de cambio pasó de 2 a 12.50 pesos (525% más), o sea de 50 a 8 centavos (84% menos) de un dólar que también se ha depreciado grandemente. Baste recordar que en el último medio siglo, desde 1934, medido en oro el dólar cayó fuertemente, sobre todo a partir de 1968, de acuerdo con la cotización internacional de dicho metal que subió de 35 a más de 500 dólares por onza, aunque luego la revalorización del dólar lo hizo descender a unos 320-330 dólares. El valor internacional del peso medido en oro en 1982 descendió desde 1938, cuando el tipo de cambio pasó de 3.60 a 150 pesos por dólar, "nada menos que unas 490 veces; desde principios de abril de 1954, al comienzo de la etapa del CME, 200 veces, y

desde 1967-68, en los inicios de la crisis actual", casi 100 veces más (la mayor parte por la propia devaluación del dólar en este último periodo).

A mediados de septiembre de 1983 el gobierno de De la Madrid anunció realistamente, un nuevo deslizamiento del tipo de cambio libre a razón de 13 centavos diarios, en tanto que el controlado continuaba a la baja. El proceso ha continuado incontenible y a la mitad del sexenio el peso había caído aún más en el abismo de una crisis insondeable: a 0.20 centavos de dólar: a 0.002 dólares por un peso o 500 pesos por un dólar, o sea más de 300 veces abajo de su valor internacional en 1967-68". (73).

Cabe señalar, que la inflación se ha convertido en un fenómeno crónico y que no depende sólo de un gasto gubernamental excesivo, sino que, el elemento estructural que lo determina en última instancia es el alto grado de monopolización, es decir, el alto grado de concentración y centralización del capital alcanzado en la fase del capitalismo monopolista de Estado; no importan las medidas monetarias que tome el Estado clasista para contener la inflación, que pueden ser entre otras, la reducción del gasto público, congelación de salarios, control del crédito, etc., ésta continuará reproduciéndose mientras existan los monopolios.

Por otra parte, la cuestión fundamental que se llegó a plantear era cómo salir de la crisis, en ello, se centraron las divergencias de la política económica entre el pensamiento monetarista y el keynesiano; la teoría es ultrarreaccionaria de moda y eliminó la doctrina del keynesianismo; los monetaristas insistieron en la necesidad de dejar operar los mecanismos de la libre concurrencia, eliminar los exagerados gastos estatales que conducen al déficit fiscal y a su creciente regulación en la economía. Lo cierto es que esta teoría neoliberal tiene por misión principal establecer las bases de una recuperación económica fundada en los principios del equilibrio financiero y cambial, las cuales sólo son posibles por la vía de gobiernos autoritarios; el establecimiento del libre juego del mercado en condiciones de crisis, significa fundamentalmente rebajas masivas del poder de compra de los trabajadores y aumento sustancial de las tasas de ganancia, destrucción de las conquistas obreras que impiden el efecto principal de la crisis es la desvalorización de los salarios debido al aumento del desempleo, es así como hay que liquidar a la organización sindical de los trabajadores, que es la única capaz de impedir los efectos del desempleo sobre la oferta de fuerza del trabajo y su consecuente devaluación.

La teoría monetarista burguesa es una gran defensora de la iniciativa privada, de ahí que, a partir del periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, se haya concentrado una fuerte campaña contra las empresas del Estado, y hoy en día se lleva a cabo el acelerado remate de las empresas públicas al mejor postor e incluso de la banca nacionalizada en el periodo del gobierno de José López Portillo; hay que satisfacer los caprichos de la oligarquía criolla y extranjera; pues en el mercado de capitales hay que asegurar también la libertad económica, lo que significa inevitablemente el predominio absoluto de las grandes empresas en la captación de recursos financieros y la quiebra de las pequeñas y medianas; se trata de la imposición de las empresas más eficientes sobre las menos eficientes. Hay que permitir la entrada de las mercancías del exterior que liqueden las empresas nacionales menos eficientes; el reino del neoliberalismo económico monetarista no es el reino de la competencia perfecta, sino el de la competencia monopólica. Lo acepten o no lo acepten los teóricos monetaristas, la acumulación capitalista sólo puede pasar a nuevas etapas de concentración y centralización económicas por la vía de la intervención creciente del Estado en la economía; esta es una contradicción interna inexorable de la acumulación capitalista en su etapa monopólica, pues de hecho, el

programa de los neoliberales no logra enfrentar las cuestiones fundamentales de la economía y conduce al país a la inflación y a la ineficiencia económica.

"En el contexto -escribe Fernando Carmona- de la crisis capitalista internacional de los energéticos patente desde 1973, las reservas mexicanas probadas de petróleo subieron de un promedio de unos 5 500 millones de barriles en 1971-74 a más de 67 000 millones desde 1981; aumento de 13 veces. Las exportaciones -a precios cada vez más altos hasta fines de 1980- de un promedio de 43 mil barriles diarios en 1971-75 a 1.1 millones de barriles en el último año de la década anterior, de modo que su proporción en el valor de las exportaciones pasó de prácticamente cero al principio de la década anterior a más de 62% en 1980 y el 75% del total en 1981. Tal es la base fundamental de la expansión de la IFB estatal, en una tasa de aumento anual promedio de 9.3% en 1970-76 a 17.8% en 1977-80 (incremento de 91%), así como de la todavía más rápida de la IFB privada (de 5.4 a 13.4% de uno al otro periodo, o sea en 150%)....

La aceleración del crecimiento de 1978-81 merced a esa expansión estatal fincada en el petróleo, la deuda externa y los déficit presupuestales no logró evitar la profundización de la crisis del CME mexicano

y la nueva y más dramática caída cíclica de 1982-83, que se proyecta hasta 1984-85 sin dar lugar a una franca fase de auge, como veremos. Por el contrario, la dialéctica del desarrollo ahonda y extiende, más aún en tratándose del desarrollo del subdesarrollo, hasta poner en jaque los mecanismos regulatorios establecidos....

En México han estado presentes rasgos inconfundibles de la crisis general del capitalismo, no sólo como un mero reflejo de la problemática que emana de las metrópolis sino también a causa de factores endógenos. Entre tales factores internos cabe mencionar los que siguen: la mas rápida inflación y la consecuente tendencia permanente a la sobrevalorización internacional del peso mexicano; el aumento absoluto del desempleo y subempleo y el incremento constante de la emigración del campo a las ciudades y del bracerismo de trabajadores indocumentados a los EUA, los desajustes constantes de las finanzas internas; deuda exterior que en 1981 -cuando en sólo doce meses el gobierno de JLP endeudó al país tanto como en los 150 años anteriores de vida independiente-, llegó a casi 70 mil millones de dólares (la estatal a más de un año, a cerca de 49 mil millones y la privada a más de 20 mil millones), o sea el triple que la de 1976 y unas 11 veces más que en 1970". (74).

El problema de la deuda externa a la que se enfrenta México, viene a ser una manifestación concreta de la crisis general del sistema capitalista, en su fase del capitalismo monopolista de Estado, figurando entre los factores de primer orden el fenómeno de la liquidez incontrolable que se da en el sistema monetario internacional del capitalismo a partir de la quiebra del sistema de Bretton Woods, es decir, desde 1971 empieza una etapa de liquidez incontrolada y desenfrenada, que es a su vez, alimentada por otros fenómenos adicionales, entre ellos, el fenómeno de los petrodólares que aparecen en la economía mundial, el aumento del gasto militar y de los Estados Unidos, las emisiones de grandes cantidades de dólares para financiar los déficits internos de la economía norteamericana; sin dejar de tomar en cuenta el descenso tendencial de la cuota de ganancia, que hace que crecientes masas de capital no encuentren una colocación rentable en la esfera productiva y busquen una colocación en la esfera de la circulación; esa disponibilidad de una gran masa de capital-dinero establece entre los prestamistas una fuerte competencia por colocar préstamos en los países subdesarrollados, haciendo a un lado los criterios tradicionales bancarios, con tal de sacar ventaja de la inversión.

Otro factor que salió fuera del control de los

países subdesarrollados, pero vinculado con la crisis general de la economía capitalista de los últimos años, es el creciente déficit presupuestario de los Estados Unidos, que lleva a este país a ser un gran demandante de capital de préstamo, lo que motivó un alza vertical en las tasas de interés, este hecho juega un importante papel en el crecimiento de la deuda externa de los países subdesarrollados; así también otro factor que vino a incrementar el endeudamiento de los países en desarrollo es el intercambio desigual, que viene a representar un notable descenso de sus ingresos de exportación y consecuentemente refuerza la necesidad de endeudamiento; sin embargo, los gobiernos y teóricos burgueses pro-imperialistas, siguen sosteniendo que la única vía para poder pagar la deuda externa y la suma de sus intereses, es el de incrementar las exportaciones, y claro que existen otras soluciones para salir de la crisis del pago de la deuda, las que han sido puestas en práctica fielmente por el anterior y el presente gobierno, que es la entrega de las empresas nacionalizadas, así como la de los recursos naturales estratégicos, a los intereses monopolistas de la oligarquía criolla y extranjera.

En tanto que la banca trasnacional ha hecho enormes ganancias en los procesos de renegociación de la deuda

externa, con el pago de sus debidas comisiones; así pues, la deuda externa fue creciendo como una bola de nieve, que generó una crisis en la estructura económica del país y es uno de los instrumentos principales de avasallamiento y dependencia del imperialismo norteamericano, y por supuesto que le es muy necesario a éste, el seguir manteniendo el endeudamiento de los países subdesarrollados, pues vienen a ser una rica fuente de ingresos para el financiamiento en el déficit presupuestario del imperialismo norteamericano.

"Mención aparte cabe -escribe Fernando Carmona- hacer a los déficit acumulantes en las transacciones en cuenta corriente de la balanza de pagos desde décadas atrás y con especial fuerza durante el auge petrolero, no sólo por el incremento de las importaciones -determinadas principalmente por el desarrollo dependiente y deformado de la industria y la agricultura-, sino también por el acelerado aumento del gasto de los pequeño burgueses y sobre todo burgueses mexicanos en el extranjero, los enormes y crecientes pagos de intereses por la deuda externa tanto por la acumulación de ésta como por el brutal aumento de las tasas impuestas por la banca monopolista trasnacional de los EUA y Europa en estos años, las remesas al exterior de las ganancias de las trasnacionales monopolistas incrustadas en México y las crecientes fugas de capitales

nacionales que se incrementaron sobre todo a partir de junio de 1981, cuando se experimentó el primer descenso en el precio y la demanda internacionales del petróleo mexicano (fugas calculadas por algunos en más de 10 mil millones de dólares hasta mediados de febrero de 1982), todo lo cual llevó a la nueva fuerte devaluación del peso anunciada el 17 de febrero, a unos meses de la terminación del sexenio lópezportillista.

Entre tanto, la inversión extranjera directa total en 1980 era ya quizá de unos 9 a 10 mil millones de dólares y en 1981 sobrepasó los 11 mil millones, esto es, casi el cuádruplo que al principio de la crisis actual en 1967-68, con cuyo monto las empresas extranjeras, básicamente trasnacionales estadounidenses, controlan empresas con capitales contables agregados de 7 u 8 mil millones adicionales. De su parte, los consorcios monopolistas nacionales se fortalecieron como nunca antes, en tanto que se multiplicaba la intervención estatal y el papel de las principales empresas del Estado, hechos que hablan de la aceleración del proceso de monopolización y del refuerzo el CME causante de las desigualdades y anarquía, el despilfarro de recursos productivos y de los crecientes desequilibrios en los que precisamente se expresa la crisis económica...

Fueron cuantiosas ~~las~~ las exportaciones

petroleras y durante algún tiempo permitieron acelerar el crecimiento, aunque a la postre a costa de incrementar la deuda exterior a corto y a mediano y largo plazo, estatal y privada, como ya se dijo, de modo que las ventas del petróleo y gas en el exterior en 1982 y 1983, del orden de los 15 mil millones de dólares anuales, apenas dejan un remanente después de pagar los intereses de dicha deuda y no alcanzan a cubrir las amortizaciones correspondientes del capital, aún con la renegociación de ésta comenzada por el propio gobierno de JLP y consumada por el de MMH. El déficit presupuestal que en 1981 según algunas fuentes pasó de los 800 mil millones de pesos, o alrededor de un 15% del PIB, en 1982 sobrepasó al 1.5 billones o alrededor del 17% del PIB; en este solo año, el déficit resultó superior, en términos reales, que en todo el sexenio de Echeverría, el cual a su vez superó con creces -cerca del triple- al del gobierno anterior de Díaz Ordaz. Los desequilibrios de la balanza de pagos en cuenta corriente alcanzaron extremos insospechados y tan sólo el de 1982 es varias veces superior al que causó la devaluación de 1976. Todo esto evidencia la crisis de los mecanismos de regulación utilizados con éxito durante más de tres décadas". (75).

Por lo tanto, la crisis actual del capitalismo monopolista de Estado en México, se encuentra inscrita en

la crisis general del capitalismo, sin embargo, cabe señalar que el peso de la crisis capitalista internacional ha afectado gravemente a los países de América Latina, esto no significa que la crisis en México sea una consecuencia de los problemas económicos externos o bien que venga a ser un reflejo, sino que la crisis del capitalismo mexicano obedece principalmente a factores de orden interno, es determinada por la misma sociedad mexicana; es decir, descansa en la dialéctica de su propio proceso de acumulación y en la acción de las propias contradicciones del modo de producción capitalista en México, y abarca tanto a la clase económica como a la superestructura social del país; asimismo, esta crisis es propiamente la del sistema de regulación monopolista de Estado, que expresa la incapacidad creciente de los procedimientos de regulación empleados por el capital monopolista y el Estado para hacer frente a las contradicciones del proceso de reproducción del capital, y más en particular a la crisis tendencial de la tasa de ganancia.

"La crisis del capitalismo -escribe Fernando Carmona- se había hecho sentir en México desde muchos años antes en diversos fenómenos socio-económicos, entre los cuales no son ajenos el estallido estudiantil de 1968, la baja económica cíclica de 1971-72, el

aceleramiento de la inflación, la mayor actividad sindical acompañante del surgimiento del movimiento llamado independiente y la activación de las luchas campesinas, que el gobierno de LEA trató de contrarrestar con la llamada apertura democrática, la denuncia del desarrollismo de los gobiernos anteriores, la proclamación del desarrollo compartido y la expansiva participación estatal, con los resultados antes vistos de un menor ritmo de crecimiento, mayores desequilibrios en que se hacía sentir el receso de 1974-75 en las metrópolis imperialistas y finalmente la devaluación de 1976. El siguiente ciclo político sexenal se inició con las denuncias contra la economía ficción del gobierno precedente, la más grande integración al imperialismo orillada por las medidas convenidas con el FMI y por fin, el auge petrolero de 1978-81.

Pero la economía ficción del petróleo también pronto quedó sepultada por la realidad. El oportuno salvavidas proporcionado por los grandes hallazgos de hidrocarburos y la exportación de éstos principalmente a los EUA y otras metrópolis imperialistas no bastó para salvar a la economía mexicana del nuevo y más severo naufragio, que se hizo patente el 17 de febrero de 1982". (76).

Por lo tanto, es sólo dentro de una perspectiva

histórica la comprensión de la crisis tan profunda como la actual que afecta gravemente no sólo la economía del país, sino que, abarca las condiciones de las esferas socio-políticas en general, que con el endeudamiento y desarrollo del capitalismo monopolista de Estado, y la crisis que afecta grandemente la eficacia del sistema regulatorio, sobre todo, tomando en cuenta la larga fase de expansión económica; sólo de esa manera, es comprensible el carácter interno de la crisis actual en México.

Mientras tanto, el imperialismo norteamericano ha venido imponiendo condiciones duras de financiación con el fin de impedir el alivio de las dificultades monetarias y financieras, para convertirlas en un instrumento permanente de sólida atadura al imperialismo; así mismo, obligando al gobierno de México a una revisión esencial de la política económica, para que lleve a efecto aceleradamente la reducción del sector estatal, consecuentemente se produzca la disminución de su presupuesto; además de ir obteniendo el imperialismo, nuevas concesiones para el capital monopolista tanto nacional como extranjero que se encuentran entrelazados. En la realización de estos planes, se le ha asignado el papel principal al Fondo Monetario Internacional, quien es el coordinador de la política crediticia de los Estados capitalistas industrializados y

sus monopolios bancarios; a la fecha, resulta demasiado grave el pago de la deuda externa que anualmente demanda miles de millones de dólares tan sólo por el pago de intereses, mostrándose de esa manera la tremenda desigualdad que caracteriza el desarrollo capitalista y el alto precio que cobra al subdesarrollo mexicano. Utópicamente se fincan esperanzas para salir de la actual crisis en la política de corte monetarista que el Fondo Monetario Internacional ha impuesto al Estado burgués mexicano y éste solícitamente ha puesto en marcha, y que no es otra cosa que la intensificación de la explotación de los trabajadores víctimas, además de la inflación y el desempleo; con una burguesía subordinada a los intereses imperialistas sin vigor ni capacidad de crear ninguna alternativa más bien complacida con las migajas que le arrojan del gran saqueo a México por los monopolios extranjeros.

C A P I T U L O I V

EL ESTADO EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AEREO

4.1. FORMACION Y DESARROLLO DE LA AVIACION COMERCIAL.

Las comunicaciones y transportes han sido punto vital en el avance económico-social de los pueblos, pues permiten la movilización de la fuerza de trabajo de los hombres y sus productos, realizando recorridos por tierra, mar y aire; durante todo ese proceso de desarrollo de las comunicaciones y transportes se han venido compactando las grandes distancias y extendido geográficamente el mercado mundial, acrecentando el comercio, los medios de transporte y las comunicaciones, que a su vez, influyen en el desenvolvimiento de la industria, estableciéndose la exigente necesidad de dar cada vez mayor salida a los

productos para su consumo a todos los países del mundo; esto es así, bajo el modo de producción capitalista.

En efecto, para integrar a la economía mexicana al mercado mundial capitalista en desarrollo, se necesitaron de ferrocarriles modernos, transportes marítimos eficientes y de carreteras para hacer ésto posible, fue preciso a su vez, contratar millares de trabajadores y movilizarlos a lo largo de grandes distancias de punta a punta del territorio nacional, y toca al campo a partir de la nueva estructura agraria que la Reforma liberal hace posible y en escala menor, pero también resulta importante la aportación del artesanado urbano en proceso de desintegración, ser las fuentes de las que procede la mano de obra que hubieran de tirar las vías férreas, acondicionar los puertos, construir las carreteras, tender la red telegráfica y más tarde, operar los nuevos sistemas de comunicación y transporte.

En 1921 el país contaba con poco menos de 500 kilómetros de carreteras asfaltadas o recubiertas que permitían el tránsito todo el año, y para 1930 no se llegaba a los 5 mil kilómetros, el ferrocarril seguía siendo en medio nacional de transporte con un poco más de 22 mil kilómetros de vías; muchas zonas de la república mexicana vivían aisladas, en consecuencia la manera más

inmediata de lograr que el país quedara integrado, era el establecer el servicio de transporte aéreo.

Por otra parte, cabe señalar que la Primera Guerra Mundial, vino a acelerar el progreso en el diseño de los aviones; desde antes del estallido de la conflagración mundial, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia e Italia ya contaban con aeroplanos en sus respectivos ejércitos, y al término de la guerra se empezaron a trazar nuevas rutas aéreas por entusiastas pilotos que querían demostrar que el aeroplano era un seguro y eficaz medio de transporte.

Desde el inicio de la aviación comercial en México, las empresas que empezaron a explotar una ruta aérea fueron responsables de instalar sus propias facilidades de navegación, sus estaciones meteorológicas y sus estaciones de radio comunicación. La primera concesión otorgada fue el 12 de julio de 1921 a la Compañía Mexicana de Transportación Aérea, empresa integrada con capital norteamericano, que efectuó vuelos regulares sólo durante su primer año de operaciones, realizando 39 vuelos redondos entre Tampico y México, y 68 entre Tampico-Tuxpan, transportando un total de 1248 pasajeros en la que sólo la cuarta parte lo hizo en vuelos regulares, el resto corresponde a vuelos

realizados en la zona de los campos petroleros del país; la segunda concesión fue otorgada en el mes de agosto del mismo año, a una empresa que explotaría paralelamente la ruta México-Tampico.

En el mes de septiembre de 1924, se constituye la Compañía Mexicana de Aviación, la línea aérea más antigua de México, contando con el número tres de concesión, cubriendo las rutas México-Tuxpan y México-Matamoros; fueron tres los aviones con que inició sus operaciones esta empresa, los cuales eran de cabina abierta, con una capacidad de transportar un pasajero y cincuenta kilos de equipaje y correspondencia a una velocidad de 95 kilómetros por hora; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le otorgó un contrato para transportar la correspondencia entre México y Tampico pagando por este servicio el gobierno federal, un peso por kilómetro.

Para el año de 1928, Mexicana de Aviación ya contaba con instalaciones adecuadas en Tampico, como son: hangares y pistas asfaltadas que permitían el aterrizaje de los aviones en todo tiempo del año, además de establecerse el servicio regular de pasajeros, para volar tres veces por semana la ruta México-Tuxpan-Tampico; para el mes de octubre de ese mismo año, se llevó a cabo la ampliación de

las rutas de vuelo, volando vía Minatitlán, Villahermosa, Ciudad del Carmen y Campeche, lo que venía a unir a la capital de la república con el sur del Estado de Veracruz y con Yucatán.

Por cuanto a lo referente de las bases jurídicas para que operara la aviación comercial, en el año de 1928 se establece el reconocimiento legal del Departamento de Aeronáutica Civil, el cual ya venía operando 2 años atrás económicamente otorgando cinco permisos para el funcionamiento de escuelas civiles de aviación que instalan sus operaciones en esta ciudad capital, en Guadalajara, Jal., Nuevo Laredo, Tamps., y en el Distrito Norte de Baja California; en cuanto a los servicios aeroportuarios, en 1928 se emprendieron obras en el aeropuerto de la Ciudad de México, con la colaboración económica de la empresa Mexicana de Aviación, se asfaltaron las pistas y se le dotó de señales, se construyó una modesta Torre de mando y se compraron algunos aparatos meteorológicos. Por otra parte, la Secretaría de Comunicaciones reconociendo que algunas ciudades elegidas en las rutas aéreas no tendrían la suficiente demanda en la transportación aérea como para asegurar su rentabilidad, decidió apoyar a las líneas aéreas otorgándoles un subsidio equivalente al impuesto que le pagaban al gobierno federal, por la cantidad de

combustible que sus aviones consumieran, y en el año de 1931, con el fin de lograr el cumplimiento de la disposición constitucional que ordenaba emplear a mexicanos en los transportes aéreos que portaran la bandera nacional, se promulga el 31 de agosto la Ley sobre vías generales de comunicación y medios de transporte en donde queda incorporado el principio en que los pilotos de las líneas aéreas con bandera mexicana debían ser mexicanos, si bien, se facultaba a la Secretaría de Comunicaciones para otorgarle a las empresas que explotasen líneas de navegación aérea, el plazo que considere necesario en cada caso, pero, que no podría excederse de dos años, para que las tripulaciones extranjeras con que cuentan dichas empresas se sustituyan por personal mexicano.

La compañía Mexicana de Aviación en el año de 1934 se convierte en filial de las empresas trasnacionales Pan American, cuando Mexicana de aviación ya tenía en concesión exclusiva las rutas más redituables del Golfo de México; se sobrentiende que la Pan American no estaba interesada en desarrollar una red de rutas aéreas de acuerdo a las necesidades del país, sino más bien, seguir sirviendo a los empresarios y comerciantes norteamericanos que constituían su principal clientela, además de que estratégicamente México constituía una escala obligada para comunicarse con

el resto de América Latina; y en ese mismo año el 14 de septiembre se constituye legalmente la empresa Aeronaves de México, con la idea de unir por aire a la ciudad de México con Acapulco; asimismo, por esos años se fueron creando otras nuevas empresas de líneas aéreas.

Los avances en la técnica aeronáutica se fueron dando más continuos y cada vez más notables; el primer avión moderno de viajeros fue el Boeing 247, diseñado y construido en los Estados Unidos en 1933; en 1936 apareció el Douglas DC-3 siendo el que más éxito alcanzó en el mundo, prueba de ello es su fabricación de más de diez mil unidades, la Segunda Guerra Mundial vino a legar el invento del radar que es un gran elemento auxiliador en la navegación aérea, siendo adoptado después de la guerra por todas las empresas de líneas aéreas en el transporte de pasajeros, así como la utilización del hormigón en las pistas de los aeródromos.

En enero de 1951 estaban en operación 49 líneas aéreas y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas había otorgado concesiones por rutas que comprendían un total de 61 mil 738 kilómetros de los cuales 19 mil -o sea casi el 31%- eran cubiertos por compañías extranjeras: Iberia con 9,443 kilómetros (15.30%) y

T.A.C.A. con 857 (1.39%), cifras que comprenden la extensión de la ruta del puerto de salida al de llegada.

Las 45 líneas con matrícula mexicana tenían en concesión 42 mil 738 kilómetros. De ellas sólo media docena recorrían rutas de más de mil kilómetros, aunque en total representaban el 80% del total concesionado entre las empresas mexicanas. Estas eran:

1. Compañía Mexicana de Aviación, S.A., con
11,969 Km. (28.01%)
2. Aerovías Guest, S.A. con
9,345 Km. (21.87%)
3. Líneas Aéreas Mexicanas, S.A. con
4,381 Km. (10.25%)
4. Aeronaves de México, S.A. con
3,636 Km. (8.51%)
5. Aero Transportes, S.A. con
3,093 Km. (7.24%)
6. Aerovías "Q" con
1,778 Km. (4.16%)

Mal que bien, a pesar de los problemas y las dificultades, la aviación comercial mexicana consiguió despegar y establecerse entre 1928 y 1950 ... cuarenta años antes, en enero de 1910, sólo un mexicano había conseguido volar en un aparato más pesado que el aire, Alberto Braniff, y voló treinta y cinco metros. En 1950, un millón 33 mil 536 mexicanos, gracias a las líneas aéreas mexicanas, viajaron 662 millones 800 mil kilómetros". (77).

El 28 de marzo de 1946 la empresa Pan merican le vende a un grupo de empresarios mexicanos el 55% de las acciones de la Compañía Mexicana de Aviación, con el transcurso del tiempo, Mexicana de Aviación se fue expandiendo, comprando pequeñas empresas aéreas, ampliando sus rutas de vuelo y mejorando su equipo, en vuelos de rutas internacionales llegó a ser la empresa aérea que mayor número de aeropuertos tenía en propiedad, ya que había empezado a construirlos desde 1929 conforme había ido creciendo el número de sus rutas; en 1960 eran de su propiedad los de las ciudades de Tampico, Tuxpan, Veracruz, Minatitlán, Villahermosa, Ciudad del Carmen, Campeche, Mérida, Oaxaca, Tapachula, Mazatlán, Hermosillo, Mexicali, Nuevo Laredo y Chetumal; para llegar a Reynosa se utilizaba el Aeropuerto de Brownsville. En 1964 Mexicana de Aviación pasa por una fuerte crisis económica, motivo por el cual vende al gobierno federal sus aeropuertos, y en el mes de julio de 1982, el Estado mexicano adquiere la mayoría de las acciones de Mexicana de Aviación.

4.2. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACION DEL TRANSPORTE AEREO.

A. Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Reconocidas las ventajas del transporte aéreo que

desde un principio tropezó con verdaderos obstáculos naturales a vencer, que venían a reducir la seguridad en aire y tierra, dadas las condiciones en que fueron construídos o mejor dicho, improvisados los campos de aterrizaje, sumando a ésto las razones climatológicas, ejemplo de ello, es el caso del Aeropuerto de Tuxpan, en donde se aterrizaba en un campo deportivo situado al margen del río; otro caso, es el campo de Minatitlán que era de terracería y con las lluvias se reblandecía el terreno y las operaciones resultaban peligrosas al derrapar los aviones en el aterrizaje; en la capital de la República, Balbuena, la cuna de la aviación, siguió como base de las operaciones de la aeronáutica civil, aunque el aeródromo pertenecía a la Fuerza Aérea Mexicana, sin embargo la creciente demanda del transporte aéreo exigió que se localizara un sitio adecuado para construir un nuevo aeropuerto, localizando el sitio que comprende parte del lecho del Lago de Texcoco y el pueblo del Peñón de los Baños, el terrero original en 1928 tenía muchas zanjas de riego y bordes de tierra, los cuales fueron rellenados y desgastados para después conformar la terracería y agregarle materiales que formaran una base resistente, antes de tender el pavimento asfáltico. Estas pistas originales del Puerto Aéreo Central soportaron por muchos años el despegue y aterrizaje de los aviones monomotores y

trimotores e incluso soportaron el peso de las 12.5 toneladas del Douglas DC-3. Asimismo se instalaron en el Puerto Aéreo Central unos bancos de baterías de reflectores para alumbrar las pistas por si llegaba algún avión después de la puesta del sol; por otra parte, en la cumbre del Cerro del Peñón se instaló un gran faro luminoso rotatorio que servía para localizar la ubicación del aeropuerto, y conforme a la adquisición de equipo de vuelo de mayor capacidad y peso, tales como el DC-2 y Lockheed-10 Electra de 14 y 10 plazas respectivamente, se hizo necesario realizar las obras de drenaje, ampliación y prolongación de las pistas empleándose para su pavimentación grava cementada con un espesor hasta de 20 cms., debido a que ya operaban en México, por el año 1945, los DC-4 y el Stratoclipers con una capacidad de 33 pasajeros y 22,500 kilogramos de peso.

Ya para el año de 1950 el mundo de la industria del transporte aéreo se planteaba la necesidad de ampliar el avión de pasajeros mediante el alargamiento del fuselaje e inclusión de más plazas, proyecto que se fincaba en la posibilidad de que conforme se iban produciendo motores cada vez potentes, que permitirían se aumentara el tamaño y la capacidad de los aviones de pasajeros, hecho que pronto vendría a reemplazar al avión de turbohélice en vuelos de

larga distancia por aviones más rápidos, con mayor capacidad de pasajeros y dotado de turboreactores, figurando a la cabeza el Boeing 707 con sus 130 plazas al completo, así mismo el Douglas DC-8 que ya para el año de 1965 se le habían experimentado ampliaciones de capacidad, tanto al uno como al otro modelo de avión para que pudieran transportar 189 y 250 pasajeros respectivamente.

Los adelantos obtenidos en los aviones de pasajeros, no fueron suficientes para satisfacer la creciente demanda. Se requería de aparatos cada vez mayores y no sólo para atender la demanda de pasaje, sino para reducir el tráfico aéreo de entrada y salida en los aeropuertos, problema inquietante que planteaba la perspectiva mediante un espacio sobrecargado de aviones.

El resultado obtenido para 1970 es el primer Jumbo Jet de tipo comercial, que fue el Boeing 747 que entró en servicio con la Pan American, con capacidad para 374 pasajeros y dotado de cuatro turboreactores, que producía un empuje de 20,000 kilos, enorme fuerza propulsora si se le compara con la de los 8,000 kilos desarrollados por los motores utilizados en el B-707. Este enorme progreso de la aviación vino a impactar sobre las instalaciones aeroportuarias.

De ahí que, bajo ese contexto internacional, el cual demandaba adecuadas condiciones para el desarrollo del transporte aéreo en el país, y en 1965 el Estado mexicano crea la Dirección General de Aeropuertos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que se encargaría de la planeación, proyecto y construcción de los aeropuertos en México, contando para ello con un plan de desarrollo, que tomaba en cuenta el tipo de servicio que se prestaría, los orígenes, los destinos y la ubicación geográfica, así como los aspectos socio-económicos, que permitía definir el tipo de aeropuerto a construir y clasificados en: local, regional o troncal que puede ser dividido en nacional, internacional y fronterizo.

El aeropuerto local o de corto alcance está destinado para aviones ligeros, en los cuales se tienen vuelos comerciales y de taxi aéreo, los servicios de correo, las escuelas de vuelo y los servicios particulares. En este tipo de aeropuertos, debido a su limitada capacidad operativa de los aviones pequeños, el viento es el factor más importante a considerar para la geometría de la zona aeronáutica, motivo por el cual en la mayoría de los aeropuertos regionales existe más de una pista del orden de los dos mil metros de largo, con el objeto de facilitar en todo tiempo las operaciones de aterrizaje y despegue de

aeronaves, en aquellos aeropuertos que, dadas las necesidades de operación, se cuenta con torre de control, equipo de radio y ayudas visuales.

Respecto al aeropuerto de mediano alcance o troncales, son los de uso más común prestando servicio a las líneas aéreas troncales y regionales, cuentan con tres mil metros de pista de aterrizaje, calles de rodaje, plataformas para turboreactores, plataformas para las avionetas privadas y oficiales, edificio terminal, estacionamientos e instalaciones de apoyo a las operaciones consistentes en torre de control, edificios anexos, zona de combustibles, radioayudas y ayudas visuales para efectuar operaciones nocturnas, así como servicio de rescate y extinción de incendios.

En tanto que, el aeropuerto intercontinental o de largo alcance, es aquel que tiene capacidad para operar con los aviones más pesados y rápidos dedicados a viajes largos. Cuenta la zona aeronáutica con una pista paralela o más, para aliviar el intenso tráfico aéreo, además cuenta con un complejo sistema de calles de rodaje, grandes superficies de plataformas y edificios terminales capaces de procesar enormes volúmenes de pasajeros; edificios para estacionamiento de vehículos e instalaciones de apoyo

consistentes en zonas de combustibles, cuerpo de rescate y extinción de incendios, torre de control, centro de control, edificio de máquinas, bases de mantenimiento de aeronaves, zonas para el manejo de carga, central de correos, zonas comerciales, servicios bancarios y hoteleros.

Por otra parte, fue constituido un organismo público descentralizado encargado de prestar los servicios de apoyo necesarios para el buen funcionamiento de un aeropuerto el 10. de junio de 1965, se crea por decreto presidencial **Aeropuertos y Servicios Auxiliares.**

"El patrimonio de A.S.A., quedó formado originalmente por las instalaciones de 33 aeropuertos. Después el propio organismo construyó tres más, y el 19 de junio de 1980 se hizo cargo de once estaciones de combustible que hasta esa fecha manejaban American Airlines y la Distribuidora de Gas Aviación, S.A.. Con el propósito de recuperar para la Nación los servicios de plataforma que se le brindan a la navegación aérea, en abril de 81 se incorporaron al sistema A.S.A. los servicios que habían venido prestando Teina, S.A., Aerorrampa, S.A. y Servicios de Seguridad Aereos Aerorrampa, S.A.

A.S.A. maneja fundamentalmente los aeropuertos internacionales con que cuenta el país y que en 1981 eran 32, aunque también participa en la administración de algunos de los 40 aeropuertos nacionales que tenía México ese año. Las mil 248 pistas y aeródromos que hay en el resto de la República por regla general carecen de tales servicios". (78).

B. Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

El crecimiento de la transportación aérea internacional en el país, vino a plantear el problema de que si continuaban las empresas de aviación que explotaban las rutas aéreas nacionales, siendo éstas las responsables de las instalaciones de navegación, con sus estaciones metereológicas y estaciones de radio comunicación; lo que traería consigo mantener estas condiciones, sería el de producir una duplicidad de instalaciones para un mismo fin, con el consiguiente encarecimiento de los servicios, por lo que se llegó a un acuerdo donde fuera una sola empresa la que proporcionara los servicios mencionados; es así como en el año de 1945 otorga el permiso el Estado Mexicano para que se integrara Aeronautical Radio de México, S.A. de C.V. y que

posteriormente cambia su razón social a Radio Aeronáutica Mexicana, S.A. de C.V., a quien se le otorgó el 8 de abril de 1952 la concesión por 30 años para organizar, coordinar, unificar y proporcionar todos los servicios de Control de Tránsito Aéreo, Meteorología, Telecomunicaciones Aeronáuticas y Radio-Ayudas para la Navegación Aérea.

Y con fecha 17 de noviembre de 1966, se publica un decreto que convierte a RAMSA en una empresa de participación estatal con el 51% de las acciones a favor del Estado, así mismo se retira del patrimonio de Aeropuertos y Servicios Auxiliares la prestación de los servicios del control de tránsito aéreo.

La integración del espacio aéreo nacional, como espacio aéreo controlado, se divide en las siguientes categorías:

- A. Servicio de control terrestre.
- B. Servicio de control de aeropuerto.
- C. Servicio de control de aproximación.
- D. Servicio de control de área.

El servicio de control terrestre se desarrolla para coordinar los movimientos de las aeronaves cuando están en

tierra y cualquier vehículo en movimiento a fin de evitar colisiones o demoras en las operaciones aeronáuticas, cuando el tráfico es de gran volumen, como en el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que requiere de un canal de comunicación exclusivo, estando asignado para tal efecto la frecuencia de 121.9 Mcs.

El servicio de Control de Aeropuerto comprende un radio de acción de diez millas a la redonda de cualquier aeropuerto dentro de la República Mexicana, la comunicación controlador-piloto se efectúa en muy altas frecuencias dentro de la banda de 118.0 a 132 Mcs.

El servicio de Control de Aproximación es aquel que se proporciona a las aeronaves antes de entrar a la zona de control de un aeropuerto, servicio necesario en los aeropuertos de gran intensidad de tráfico y se entera a los pilotos del tráfico en los alrededores y se les proporcionan instrucciones para mantener la separación indispensable entre los vuelos; la zona de control de aproximación varía según el aeropuerto de que se trate, el de la Ciudad de México por ejemplo, comprende un radio de acción desde 10 hasta 60 millas a la redonda. El servicio de Control de Area es el que se proporciona fuera de los límites del Control de Aproximación y del Control de Aeropuertos.

En el área de México, el servicio que se presta con el sistema de radar instalado en Cerro Gordo, Edo. de México, cumple las funciones de vigilancia y tiene una cobertura de 250 millas náuticas a la redonda; la imagen de las pantallas es transportada al aeropuerto de la Ciudad de México por microondas permitiendo al controlador verificar la posición de todas las aeronaves que vuelen dentro del alcance del radar, siendo un elemento importante para el control del tránsito aéreo, aumentando considerablemente el índice de seguridad y fluidez del tráfico.

En tanto que, la meteorología es otro de los recursos que se aplican en la navegación aérea y representa un factor determinante para la seguridad de la vida humana y para difundir los informes meteorológicos es indispensable contar con sistemas de comunicación, capaces de transmitir en el menor tiempo posible, toda clase de información aeronáutica, para ello se cuenta con estaciones de radiocomunicación de altas frecuencias, tanto para el servicio nacional como para el internacional, viniendo a ser mejoradas las comunicaciones a medida que la red nacional de microondas ha progresado, pues en vez de seguirse usando los sistemas radiotelegráficos, se fueron instalando teleimpresoras para la comunicación entre los aeropuertos, lo cual permite manejar un mayor volumen de

de tráfico en menor tiempo; así también se llevó a cabo la sustitución del circuito de radioteletipo el cual fue convertido a Circuito Carrier Duplex que permite operar a 100 palabras por minuto.

Y, a finales del año de 1982, desaparece RAMSA, que viene a ser la única respuesta que obtienen los trabajadores a sus demandas de mejores condiciones de trabajo y aumento salarial, por parte del Estado clasista, sin embargo, el conflicto laboral deja una gran experiencia en la clase trabajadora y pone en entredicho el recurso de la requisita cuando se pretende llevar a cabo con personal poco especializado a dirigir el tráfico aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que se llega a crear el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, SENEAM.

3. EL CASO DE AEROMEXICO, UNA EMPRESA ESTATAL.

Desde el inicio de la fundación de Aeronaves de México, los empresarios se habían propuesto que fuese una línea aérea capaz de competir con Mexicana de Aviación, y en efecto, esa premisa fue una constante para la continua expansión de la empresa, el de ir adquiriendo pequeñas empresas; al poco tiempo de haberse constituido, compra en

1935 Transportes Aéreos del Pacífico.

En el año de 1942 los vuelos de Aeronaves tenían una frecuencia diaria en cada sentido, excepto los domingos; de Acapulco salía a las 10:00 de la mañana después de la llegada del avión procedente de México y se llegaba a Uruapan a las 13:35; el viaje inverso salía de Uruapan a las 6:45 de la mañana para llegar a Acapulco a las 10:45, antes de la salida del avión con destino a México; en ese año adquiere Taxi Aéreo de Oaxaca, S.A., con la concesión del 11 de enero de 1943 se le reconoce a Aeronaves de México los derechos de la ruta: Oaxaca-Tehuacán-Huajuapán-Tuxtla-Ometepec-Pinotepa-Jamiltepec-Oaxaca; y en 1945 compra la compañía Líneas Aéreas Jesús Sarabia y obtiene el permiso de la SCOP para comunicar la Ciudad de México con Veracruz y Coatzacoalcos, con escalas en Puebla y Córdoba, pero debido a las pésimas condiciones de las pistas de aterrizaje sumado a esto el poco movimiento de pasajeros, resultó un fracaso la adquisición.

La Segunda Guerra Mundial vino a afectar el desarrollo de la industria del transporte aéreo en México, excepto a Mexicana de Aviación, que en su calidad de filial de Pan American, siempre dispuso del equipo más moderno e incluso por esos tiempos llega a registrar notables avances

al inaugurar en febrero de 1943 el servicio nocturno a Los Angeles y al concluir el siguiente año, el 30 de diciembre, aumenta su capital social de 8 a 12.5 millones de pesos, además de contar a su favor con las rutas más redituables, y el hecho de no haber tenido que confrontar el problema que otras empresas padecieron con la escasez de refacciones y equipo en general, el cual sólo era posible obtenerlo si se contaba con el apoyo de alguna de las grandes empresas aéreas estadounidenses, así mismo, condición que éstas llegan a capitalizar para su provecho.

"Aeronaves de México, la línea que nació con Acapulco, corrió una suerte semejante, aunque sin llegar a esos extremos, ya que al empezar a sentirse la falta de aparatos, motores y refacciones, Antonio Díaz Lombardo se entrevistó con Juan Trippe y después de rápidas negociaciones, la Pan American adquiriría el 25% de las acciones de la empresa mexicana" (79).

Circunstancia histórica concreta, que viene a mostrar de que manera el imperialismo norteamericano utiliza las relaciones capitalistas, la dependencia tecnológica de México, como un instrumento en beneficio de la expansión de su capital monopólico. Por otra parte, para el año de 1946, todas las empresas que operaban en el

transporte aéreo nacional contaban con aviones DC-3 para el servicio de pasajeros y dos Boeing 247 para el de carga, que operaba la ruta México-Ciudad Juárez, y años más tarde:

"Aeronaves de México, volvió también a ser mexicana: a fines de 1951 el 60% de sus acciones pasaron a ser propiedad de inversionistas nacionales. El 17 de julio del 53 se dió el paso cuando adquirieron un 19% más, con lo que la inversión de Pan American vino a quedar reducida al 21%. En este caso, sin embargo la operación respondía a un plan más vasto: hacer de ella una aerolínea totalmente mexicana que fuera capaz de competir con el predominio excesivo de la CMA. Con este fin alentado también por el presidente Alemán, el 22 de julio de 52, otro grupo de empresarios mexicanos adquirió de la United, por un millón 230 mil dólares, Líneas Aéreas Mexicanas, S.A. -la vieja L.A.M.S.A. de Judith y Gordon Barry-. Al cerrarse la compra se formó una nueva empresa que de nuevo dejó intocadas las siglas originales: **Líneas Asociadas Mexicanas, S.A.** La nueva LAMSA operó a lo largo de un año, pero el siguiente se unió a Aeronaves de México para formar una línea aérea más fuerte. Ese mismo año, el 16 de octubre de 53, Aeronaves recibió nuevo impulso cuando **Aerovías Reforma**, la empresa que Carlos Oriani había

formado al unir la de Panini con la de Pani, quedó vinculada al grupo.

En 1953, volando ya con aviones presurizados en sus rutas principales, los Convair CV-340, Aeronaves de México cubría todo el occidente del país, dándole servicio a Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Jalisco, varios Estados del centro de la República, a la Ciudad de Monterrey, y por supuesto, al Puerto de Acapulco...

A lo largo de esa década, Aeronaves adquirió otra empresa de navegación aérea, Aerolíneas Mexicanas y la Compañía Mexicana de Aviación, que empezó a llamarse simplemente Mexicana, adquirió a su vez dos más: Aero Transportes, S.A., mejor conocida por sus siglas ATSA y Transportes Aéreos Mexicanos, S.A., TAMSA. (80).

Por otra parte, cabe destacar que a partir de los años 50 a los 60s, se registraron importantes fenómenos socio-económicos en el país, el Estado clasista emprende amplias obras de infraestructura sobre todo en el sector comunicaciones y en el de los energéticos, al mismo tiempo se lleva a cabo una política arancelaria encaminada a la sustitución de importaciones, y se registra la devaluación del peso mexicano, ocurrida en 1954; por otro lado, se produce un alto índice de emigración de pobladores del

campo hacia las zonas industriales; así también, la lucha de clases se agudiza a pesar de lo fragmentado en que se encontraban los grupos de izquierda, los trabajadores y el pueblo en general presentan dura batalla principalmente, en la capital del país contra el gobierno burgués, llevando a cabo manifestaciones de protesta por la carestía de la vida, actos que son calificados de actitudes antipatrióticas y estar dirigidas por agitadores profesionales.

A pesar de los juicios calificadorios emitidos por la clase burguesa, los telegrafistas realizan actos de tortugismos como protesta al no haber obtenido respuestas en su petición de aumento de salario y además demandaban el cese del administrador central de la Oficina de Telégrafos, juntamente con la del secretario general del sindicato de trabajadores de la SCOP, con el propósito de fundar un sindicato libre de líderes oficialistas, los telegrafistas toman el acuerdo de ir al paro total de sus actividades; se argumenta que dicha huelga no tiene justificación legal y menos dejarla asentada como un precedente que pudiera repetirse, provocando la anarquía general en el país. De esa manera la clase burguesa reprueba la actitud de los telegrafistas, y exhorta el respeto a la ley y a los intereses nacionales.

Por su parte, el Sindicato Mexicano de Electricistas y la Compañía de Luz, rompen las pláticas que venían sosteniendo para revisar los contratos colectivos de trabajo, sus demandas eran el de obtener un aumento del 30% en sus salarios, la semana de 40 horas de trabajo, gastos de vacaciones y fondo de ahorro para los jubilados. En tanto que el movimiento Revolucionario del Magisterio, organismo que agrupara a los partidarios de Oton Salazar, eran desalojados del Zócalo por la fuerza pública; sin embargo, insistían en su petición de obtener un aumento del 40% en sus sueldos; en tanto que, el gremio petrolero acusa a la empresa estatal de despilfarro, sobre todo en los fabulosos sueldos que venían percibiendo los empleados de confianza, mientras que ellos, los obreros les pagaban un miserable sueldo de 14 pesos diarios, por tanto demandan de la empresa un aumento general en sus salarios; los telefonistas sin llegar a la huelga lo obtuvieron en un 15%.

En tanto que, no así sucede en el movimiento ferrocarrilero, que rechaza el ofrecimiento propuesto por la empresa de 200 pesos, cuando el acuerdo había sido tomado en una asamblea general de delegados de demandar un aumento general en los salarios de 350 pesos, además de desconocer en cada sección sindical al comité ejecutivo y

al comité local de vigilancia, por haber pactado a espaldas de los trabajadores con la empresa, emplazando al comité ejecutivo general del sindicato para el reconocimiento de los nuevos dirigentes; de no responderse a este emplazamiento se realizarían paros de dos horas el primer día, aumentándose dos más en el segundo, hasta llegar al paro total de la actividades de no llegar a ningún acuerdo previo; esto es en términos generales el contenido del Plan Sureste, en el que participa el compañero Demetrio Vallejo, el cual obtiene la adhesión de todos los trabajadores ferrocarrileros, que llegan al paro en la mayoría del sistema y lo mismo se argumenta, los graves perjuicios a la economía nacional y al interés público en general.

No es propósito en el presente trabajo, evaluar resultados del movimiento obrero en México de los años 50; sin embargo, cabe decir que surgen a raíz de la demanda de aumentos de salarios y toman un carácter distinto al estrictamente económico bajo el calor de la lucha llegando a plantearse el desconocimiento de los pseudo-dirigentes sindicales y la repulsa a los cauces institucionales, tanto por la represión de que fueron víctimas los trabajadores, así como, por la espectacularidad de las medidas adoptadas por el Estado burgués que en su carácter regulador en las

relaciones capital-trabajo, echa mano a su manera tradicional de resolver las demandas de las clases asalariadas represivamente, rasgo distintivo en que se reconoce el carácter clasista del Estado mexicano al que se ha pretendido identificar con la Nación, con el interés general de la sociedad, y los intereses de la masa trabajadora. En este tipo de versiones parece haber un amplio acuerdo entre los dirigentes sindicales charros, altos funcionarios, banqueros y comerciantes, es decir, la clase burguesa en el poder económico y político, posiciones que se contradicen ante las acciones anteriormente ya expuestas; y hoy, se insiste en que el Estado es un árbitro imparcial, colocado por encima de la contienda, y ajeno por tanto a las clases en pugna y a las luchas que surgen entre éstas, sustentando el sofisma de un Estado de Derecho.

Y en ese alentador ambiente que alimentaba la lucha de la clase obrera, el 4 de agosto de 1958, se constituye la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, la cual es impugnada de inmediato por varias empresas que argumentaron que los pilotos y el resto de la tripulación estaban considerados como personal de confianza, por tal motivo no podían ser sindicalizados, sin quedarles otra alternativa, los pilotos decidieron ir al paro nacional el 23 de enero de 1959.

"Ese viernes, a no ser por los pilotos particulares, no hubo un avión con matrícula mexicana que despegara del suelo, ni siquiera los de empresas fumigadoras. El Gobierno Federal intervino rápidamente y después de pláticas que duraron casi todo el sábado y el domingo, ante la promesa formal de resolver la situación que les hizo el presidente Adolfo López Mateos, los pilotos decidieron regresar a sus trabajos el lunes 26. Dos días más tarde, el miércoles siguiente, el Gobierno Federal, en cumplimiento con la palabra empeñada por el jefe del Ejecutivo, requisó las compañías aéreas con todas sus instalaciones y aparatos. Los pilotos sin desistirse de sus demandas siguieron trabajando en ellas ... La Secretaría de Comunicaciones y Transportes nombró interventor de las empresas requisadas al ingeniero Jorge Pérez y Bourás y seis meses después el 28 de julio de ese mismo año, 1959, lo nombró gerente general de Aeronaves de México, S.A., cuando el presidente López Mateos, convirtiendo en realidad los anhelos de varias décadas, adquirió para la Nación todos los bienes de esa compañía". (81).

Y, años después....

Mientras Mexicana luchaba por sobrevivir, Aeronaves de México siguió incorporando a su sistema otras empresas, como ocurrió en

agosto de 62 con Aerovías Guest y en 69 con una empresa de reciente formación Aero Maya, S.A.. La primera, después de un desempeño errático a lo largo de los cincuenta y de inaugurar rutas para suspenderlas a los pocos meses, fue comprada por la S.A.S., el sistema de aerolíneas escandinavo que adquirió el 42% de sus acciones. El 18 de abril de 59 reanudó sus vuelos trasatlánticos y semanas después extendió sus rutas a Centroamérica y Venezuela. La asociación con la S.A.S., duró apenas dos años porque en mayo de 61, al ver sus pérdidas, la empresa escandinava prefirió terminar con la relación. En agosto de 62 la Nacional Financiera compraba el 87.8% de las acciones de Guest y el gobierno la añadía a Aeronaves.....

Puede decirse que en la década de los setentas las aerolíneas mexicanas, sobre todo Mexicana y Aeronaves -que al empezar 72 adoptó el nombre comercial de Aeromexico- alcanzaron su plena madurez. Las rutas no sufrieron grandes variaciones ni se registraron los cambios y fusiones corporativos que fueron tan comunes en las décadas precedentes, pero en cambio hubo un incremento sorprendente en las operaciones y una mejoría notable en el número y calidad de los aparatos...

Aeroméxico en 71: transportó un millón 540 mil 943 pasajeros -el 45.34% del total-.

En 81 fueron casi cuatro veces más: 5 millones 538 mil 238, o sea el 33.64% de cuantos emplearon líneas aéreas mexicanas. En el primero de esos años el promedio de kilómetros volados por pasajeros fue de 1,295.61, en 1981 fue de 1,327.62. El número de personas que trabaja para la empresa ascendió en el mismo periodo de 3,981 a 9,787 y su flotilla creció de 22 aviones de diversos tipos hasta tener cuarenta, todos Mc Donnell Douglas: tres DC-10-30; dos DC-10-15; cinco DC-8-51; veintidós DC-9-32 y ocho DC-9-15. ...

En 1984 funcionaban en nuestro país un total de 288 compañías aéreas, de las cuales Mexicana y Aeroméxico eran las dos grandes empresas troncales; 9 ofrecían vuelos comerciales regulares regionales; 162 prestaban servicio de taxi a nivel nacional; 109 lo hacían a nivel regional y 6 más brindaban servicios especializados. En total tales empresas contaban con 728 aparatos, o sea el 14.10% de las que ese año llevaron matrícula mexicana, ya que 3,741 y 693 eran aeronaves privadas -XB-, o de servicio oficial -XC-, por lo que en total hubo ese año 5,162 aviones con nuestra bandera...

La red de aeropuertos con que cuenta el país se ha visto también mejorada en todos sentidos. En 1982 teníamos 72 aeropuertos, de los cuales 40 atendían sólo los vuelos

nacionales e internacionales. Del total de aeropuertos 55 eran administrados por ASA -Aeropuertos y Servicios Auxiliares-, 4 eran federales y otros tantos estatales; siete eran municipales; tres militares y otros tres particulares... en total, poco más de 33 mil mexicanos encuentran ocupación en nuestro transporte aéreo: 22 mil 900 se encargan de la prestación de los servicios; 200 tienen a su cargo la capacitación y el adiestramiento; 1,750 se ocupan del control del tránsito aéreo, la meteorología y las comunicaciones punto a punto; 2,250 están asignadas al fomento, regulación y control del servicio y 6,200 más laboran en las terminales aéreas del país". (82).

Y en el periodo de la economía nacional petrolizada de López Portillo, se lleva a cabo la adquisición del 40% de las acciones de Mexicana de Aviación, incrementando la participación del Estado monopolista a un 54% de la citada empresa, la compra se efectuó el 15 de julio de 1982. En tanto que:

"En la red ASA, en el año de 1987, se realizaron un millón de operaciones que significaron 100% más que en 1970. Asimismo entre 1970 y 1987, se movilizaron en dicha red 31.4 millones de pasajeros en promedio, lo que se traduce en algo cercano a la tercera

parte de la población total del país, movimiento que ha crecido a razón de 9.7% medio anual.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México movilizó en 1970 a 3 millones 300 mil personas lo que equivalió al 60.7% del total de pasajeros que usaron el transporte aéreo. En 1987, se trasladaron por dicho aeropuerto 14 millones de pasajeros, es decir el 44.9% del total nacional; dicho porcentaje, menor al de 1970 indica que algunos otros aeropuertos del territorio han cobrado mayor importancia para los usuarios del transporte aéreo...

En lo que se refiere a carga transportada en 1987, se movilizaron 173 mil toneladas, 232.6% más que en 1970, a una tasa de crecimiento medio anual de 7.2%". (83).

De acuerdo a lo arriba citado, no dejan de ser interesantes los avances obtenidos en la industria del transporte aéreo, destaca el hecho de que dicho desarrollo en la infraestructura se logra sólo con la participación directa del Estado y que éste cuenta con empresas para reforzar aún más esa esfera industrial, quedando muy atrás los tiempos aquellos en que se realizaban los despegues y aterrizajes de los aviones en pistas improvisadas o bien el tener que sobrevolar para la localización del aeropuerto y

y el uso de pequeñas avionetas e incluso el de los DC-3, equipo de vuelo que fue utilizado no sólo en el transporte de pasajeros, sino también como medio de transporte de carga y pasajeros para sacar los productos de la región de las sierras de Oaxaca y Guerrero, entre otros tantos Estados de la República mexicana, carentes de otros medios de comunicación y ponerlos a disposición del consumidor en el mercado nacional, tal acción permitió el enriquecimiento de los intermediarios que adquirían del indígena las gallinas, los puercos, el mezcal, café, etc.. En fin, solo queda reconocer el noble esfuerzo de aquellos hombres quienes se empeñaron románticamente en querer demostrar que el uso del avión era un eficiente y seguro medio de transporte y que a través del tiempo, vendría a ser el más acorde a las necesidades actuales del hombre y la economía, y que, sin la participación directa del Estado clasista, en su función de mantener y desarrollar la infraestructura económica del país, no hubiese sido posible obtener tales logros, que vienen a satisfacer al mismo tiempo la necesidad de preservar las relaciones de explotación en que descansa, su integración económica al sistema capitalista mundial y hacer a la vez más viable la reproducción y acumulación del capital.

Por tanto, debe de ser considerada la enorme

influencia que ejerce el Estado por medio de sus inversiones en la expansión del mercado interno, el ritmo y la dirección del desarrollo económico, cobrando una mayor importancia la intervención estatal con la presencia del capitalismo monopolista del Estado en su entrelazamiento con los monopolios privados nacionales y extranjeros, rasgo característico que suma a otros como son el de las elevadas compras que realiza a los monopolios privados, además de ser un importante productor y vendedor de bienes y servicios, renglón en el que arrastra enormes déficits proque a los precios a que vende sus productos son inferiores a los del mercado internacional, tal es el caso de Pemex, los ferrocarriles, la CFE, etc., expresado en los cuantiosos subsidios concedidos a las empresas estatales, que desde luego no suelen beneficiar a la totalidad del pueblo mexicano, así pues, el que el Estado cuente con sus empresas, no se contrapone a los intereses del capital privado, por el contrario, refuerza al capital monopolista.

Por otra parte, aún cuando no se dispuso de documentos ampliamente sólidos que permitieran emitir un contundente juicio sobre el caso concreto de Aeroméxico, tomaremos los proporcionados por la OACI, que no es un catálogo de cuentas desglosado en el que se contengan

separadamente los conceptos de capital constante y el variable, son simples datos cuantitativos que no obstante, partiremos de ellos hipotéticamente con la idea siguiente:

En primer lugar, si consideramos el carácter productivo de la empresa, como productora de toneladas kilómetro disponibles (TKD), con la característica de que al efectuarse su producción, no sucede lo que con otro tipo de mercancías que se pueden almacenar y sacar más tarde al mercado para su consumo, sino que, por el contrario, esta mercancía debe ser consumida en el momento en que es producida y cuando el consumidor adquiere ese derecho o bien si no se adquiere ese derecho a ser consumida, la mercancía se destruye por sí sola, ahora bien, al hecho de ser consumido este producto, se le va a considerar como tonelada kilómetro efectuado (TKE).

En segundo lugar, se tomará en cuenta el costo total de operación de la empresa correspondiente a un año, como capital variable que involucra los gastos administrativos, de publicidad, servicio a pasajeros, ventas y mantenimiento de equipo, combustibles, servicios de radio-ayuda y aeropuertos, seguros, entrenamientos a los pilotos, sueldos, salarios a pilotos y al resto de la tripulación, etcétera.

Dividiendo este costo total de la producción entre la cantidad de (TKD), el resultado que se obtiene es el costo de una tonelada producida, considerándose un valor cristalizado; en tanto que, si se procede al dividir el ingreso total entre la cantidad de (TKE), se obtendrá el ingreso por una tonelada kilómetro efectuado y restándole a este resultado el obtenido en el costo de una tonelada producida, la diferencia será la pérdida o el excedente de un valor cristalizado, es decir, la ganancia o la pérdida en la producción anual.

CONCEPTOS:

TKD = Tonelada kilómetro disponible

TKE = Tonelada kilómetro efectuada

$\frac{\text{Gastos totales}}{\text{TKD}} = \text{Costo de una tonelada producida (CTP)}$

$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{TKE}} = \text{Ingreso por tonelada (IT)}$

$(IT) - (CTP) = \text{Pérdidas o ganancias en la producción anual.}$

$(IT) - (CTP) = \text{Diferencia entre ingreso por tonelada y el costo por tonelada producida anualmente, (en centavos de dólar).}$

(Cifras manejadas en centavos de dólar)
C O N C E P T O

AÑO	INGRESOS	COSTOS	PERDIDAS	EXCEDENTE
1972	39.0	18.0	-	21.0
1973	37.8	18.6	-	19.2
1974	43.2	21.6	-	21.6
1975	44.9	22.9	-	22.0
1976	41.4	26.3	-	15.1
1977	39.0	22.5	-	16.5
1978	41.1	24.4	-	16.7
1979	48.5	27.9	-	20.6
1980	61.1	34.7	-	26.4
1981	72.0	41.8	-	30.2
1982	50.1	30.7	-	19.4
1983	54.3	31.2	-	23.1
1984	54.2	30.8	-	23.4
1985	53.6	34.3	-	19.3
1986	50.1	31.8	-	18.3
1987	61.8	35.7	-	26.1

FUENTE: Publicaciones de la OACI, serie AF, datos financieros y resumen de datos de tráfico año a año que se refirieron los datos.

No dejan de ser interesantes los resultados que se obtienen con el tipo de operaciones efectuadas antes señaladas, aún cuando se reconoce que son poco fundamentadas para establecer juicios más precisos sobre el caso Aeroméxico. Sin embargo, podría señalarse en términos generales que no se registran cifras desfavorables a la empresa; con ello, no se quiere decir que sean suficientes los recursos económicos para cubrir desahogadamente todos los compromisos y en particular para apoyar el proceso expansionista de la empresa, fenómeno que se expresa, no sólo en la cantidad de las ciudades servidas por el transporte aéreo, sino así también, por el número de trabajadores contratados y el equipo adquirido; los datos que se citan a continuación confirman lo expresado.

AERONAVES DE MEXICO, S.A.
RESUMEN ESTADISTICO DE EQUIPO DE VUELO

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985
DOUGLAS DC-10-30	2	2	3	3	3
DOUGLAS DC-10-15	2	2	2	2	2
DOUGLAS DC- 8-51	5	5	5	5	5
DOUGLAS DC- 9-80	3	4	5	8	8
DOUGLAS DC- 9-30	17	17	17	17	17
DOUGLAS DC- 9-10	10	8	8	8	8

Fuente: Anuario Estadístico SCT, 1985.

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985
Ciudades servidas	46	42	47	49	50
Nacionales	36	33	36	38	39
Extranjeras	10	9	11	11	11
Personal ocupado	10532	10796	10703	11700	11548
Aire	1986	2003	2013	2209	2227
Tierra	8546	8793	8690	9491	9321

Fuente: Anuario Estadístico SCT, 1985.

Así pues, ante esa persistente política encaminada a crear nuevas rutas y la compra de empresas que explotaban rutas regionales poco redituables al igual que algunas de nueva creación, sumado ésto, a la constante expedición de boletos de cortesía para viajar al extranjero o bien al interior de la República Mexicana en favor de esa élite parasitaria burguesa que no llega a cubrir ni siquiera el pago correspondiente al exceso de equipaje; son entre otras tantas razones, los motivos que repercuten en la baja rentabilidad de la empresa e incluso del registro de pérdidas económicas.

RESUMEN FINANCIERO DE AERONAVES DE MEXICO
(Millones de pesos)

C O N C E P T O				
AÑO	INGRESOS DE OPERACION	EGRESOS DE OPERACION	PERDIDAS	UTILIDAD
1981	11 741	11 495	-	246
1982	19 244	21 330	2 086	-
1983	48 461	47 493	-	968
1984	74 604	73 981	-	623
1985	119 613	135 044	15 431	-

Fuente: Anuario Estadístico SCT, 1985.

La realidad que muestran los datos arriba citados son más que significativos, que es el recurrir al Estado burgués complaciente para conceder los subsidios y sostener la industria del transporte aéreo.

Pero lo cierto es, que tal apoyo no es tan sólo concedido a Aeronaves de México, sino así también al resto de las empresas paraestatales que están al servicio de la aeronavegación, que de acuerdo a los datos tomados del Anuario Estadístico de la SCT de 1980, la asignación neta

al SENEAM fue de 735 millones 305 mil pesos; en tanto que para Aeronaves de México se le asignó la cantidad de 55 millones de pesos, que es muy por debajo de lo asignado al resto de las demás empresas del Estado.

Y en otro mismo tipo de documento, correspondiente al año de 1987, se proporcionan las siguientes cifras: por concepto de inversión le son asignados a Aeronaves de México la cantidad de 17 mil millones de pesos; al SENEAM se le destinaron para cubrir el gasto corriente 14 mil 200.6 millones de pesos y para inversión 11 mil 413 millones de pesos, que hacen un total de 25 mil 613 millones de pesos; poniéndose una vez más de manifiesto el interés del Estado en desarrollar satisfactoriamente la infraestructura del transporte aéreo.

Y surge la pregunta ¿podría la iniciativa privada contar con los suficientes recursos económicos e invertirlos en la realización de tan amplias obras de infraestructura y soportar durante largo tiempo la baja rentabilidad de las empresas e incluso absorber las pérdidas?. Creemos en definitiva que no sería posible; dejemos que hablen por sí solas las cifras siguientes, entre otros tantos datos contenidos en el Anuario Estadístico de la SCT, de 1980, como un simple ejemplo para

reforzar lo expresado, la asignación neta de subsidio para el año citado a Ferrocarriles Nacionales de México, fue la cantidad de 11,033 millones 550 mil pesos; a Teléfonos de México, S.A., de 2,600 millones de pesos; en otra esfera de las comunicaciones y los transportes para realizar obras marítimas fue de 2,595 millones 457 mil pesos, en tanto que para dragado 1,220 millones 209 mil pesos; interesantes son las cantidades de dinero erogadas en éstos cuantos conceptos citados como ejemplos, recursos de los que sólo dispone esa enorme maquinaria que lo abarca todo llamada Estado.

Por lo que se hace una vez más necesario precisar, de que a mayor intervención estatal en esa misma medida crece la inversión pública, y sobre todo el hecho importante que con la presencia del capitalismo monopolista de Estado, aún más se pone de manifiesto de una manera esencial la acción reguladora monopolista estatal que en diversas formas interviene para contrarrestar la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia y una de esas formas es el efectuar impresionantes gastos para acrecentar la infraestructura que promueven el desarrollo económico del país e influyan a elevar la tasa de ganancia; asimismo se sabe que al término de la Revolución de 1910 se encontraba destruída gran parte de la riqueza nacional,

razón por la que el Estado comienza a participar activamente en la reconstrucción y ampliación de la infraestructura económica, acción complementada con el establecimiento de ciertas instituciones tendientes a promover el desarrollo. Más tarde se aplican medidas para contrarrestar los efectos producidos por la gran depresión económica y las reformas del cardenismo, con ello se amplía la intervención del Estado y las empresas estatales se multiplican; posteriormente interviene en la industria a través de empresas dedicadas a producir los carros de ferrocarril, la siderurgia, de fertilizantes, la petroquímica y en la fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo; además de incursionar en las actividades productivas destinadas al consumo, entre estas fueron las textiles, empacadoras, del tabaco y el azúcar; pero su intervención significativa es la compra de la industria eléctrica, empresas estatales que realizan un traslado permanente de plusvalía al capital privado por la vía de la desvalorización del capital estatal; razón por la cual, entre otras tantas, se expresa la baja rentabilidad y el registro de pérdidas en las operaciones de las empresas del Estado burgués, lo que las obliga a la solicitud del subsidio o bien el de recurrir al endeudamiento con el agio internacional y al pago de elevados intereses; así también, cabe destacar la acción regulatoria del Estado en

la erogación de enormes gastos para la reproducción de la fuerza de trabajo, en los renglones de salud, educación, vivienda, el pago de jubilaciones, en instituciones dedicadas al cuidado de la niñez y la senectud; además de favorecer al capital privado con los contratos estatales para la realización de obras, todavía lo apoya con medidas de política fiscal, monetaria y salarial.

"El desarrollo del CME en los -escribe Arturo Guillén- últimos treinta años ha significado un ahondamiento sin precedentes de la contradicción fundamental producción social-apropiación privada. Por un lado la revolución científico-técnica ha provocado un aumento notable de la composición orgánica del capital. Por otros lados los procedimientos monopolistas-estatales que actuaron como contratendencias eficaces de la ley en el periodo 1950-1965 han mostrado síntomas evidentes de pérdida de eficacia.

Los límites históricos del sistema capitalista están determinados por el carácter de los elementos que intervienen en la conformación de la tasa de ganancia. Por lo que se refiere a la composición de capital ésta crece, aunque en forma desigual y a saltos, de manera ininterrumpida, pues su aumento es inherente al progreso técnico capitalista. En cambio desde el punto de

vista del proceso de valorización y en particular en la producción de plusvalía existen límites precisos, tanto físicos, como económicos, políticos y sociales.

... De allí que la categoría que más directamente alude a la especificidad de la crisis es la crisis del sistema de regulación y no de una regulación abstracta del capitalismo, sino de una regulación de carácter monopolista-estatal, como hemos tratado de demostrar en este trabajo". (84).

Y a fin de cuentas, se impuso la aplicación de la tesis monetarista como la única vía posible para superar la ya larga crisis económica y socio-política a la que se enfrenta el país, por medio de la desincorporación de las empresas estatales; es decir, se obligó al Estado a que procediera a la liquidación de sus empresas al mismo tiempo. De esa manera se le hizo renunciar a la rectoría económica reconocida constitucionalmente; medida con la que se pretende lograr, de acuerdo a lo sustentado por la corriente monetarista, la reducción del gasto público, no importa a que costo social se tenga que pagar dicha medida, con tal de conseguir los fines impuestos al Estado burgués; a este hecho se le hace acompañar de un ejercicio ilimitado de poder autoritario por parte del Estado en contra de toda la clase trabajadora, no solo reduciendo sus salarios, sino

que, al mismo tiempo le aniquila de un sólo tajo las conquistas laborales logradas en el transcurso del tiempo a través de sostener cruentas y largas luchas y poder arrancarle esas conquistas al capital privado y al patrón Estado. Y bien, todo ello son medidas que reclama el capital monopolista nacional y extranjero en sus desesperados intentos por restablecer por más largo tiempo la rentabilidad del capital y contrarrestar la caída de la tasa de ganancia.

Por otra parte, los apologistas del sistema no cejan en su labor de convencimiento que las acciones que se llevan a cabo son de acuerdo a un Estado de Derecho opinión que es divulgada por la mayoría de los medios masivos de comunicación, apegados al desempeño de la función ideológica del Estado clasista; y el hecho sobresaliente que se registra, es que meses antes del conflicto laboral de Aeroméxico, se desata una campaña por radio, prensa y televisión, en contra de la empresa, con el objeto de ir preparando el terreno entre la opinión pública; pues se encontraban muy frescos los acontecimientos a los trabajadores de la Ford Motor Company, en la que la empresa y los líderes charros tomaron la decisión de finiquitar la huelga obrera, desconociendo el contrato laboral y liquidar con ello a los trabajadores juntamente con sus conquistas

laborales conseguidas por medio de la lucha sostenida durante muchos años; en tanto que en el mes de abril de 1988 se intensifica la campaña de desprestigio en contra de los trabajadores de Aeroméxico.

"Hasta éste crítico -escribe Ricardo Rebollos- me de abril, hubo un constante cañoneo de las contrapartes que se atacaban en el marco de una campaña de prensa y los medios de difusión, donde uno de los blancos favoritos eran los pilotos, sus salarios y prestaciones en la que ya se advertía la necesidad de encontrar culpables. Los pilotos declaraban que políticos improvisados hicieron de Aeroméxico un elefante blanco y que no era necesario vender los trece aviones que la administración de la empresa consideraba obsoletos, acción que había sido anunciada con anterioridad en un plan de 'reestructuración' que consistía en la cancelación de estaciones y rutas que sumaban a Chetumal, Ciudad Victoria, Durango y otras a las rutas previamente canceladas de Centro, Sud América y Canadá, lo que a todas luces indicaba que llegaría el momento en que esta situación desencadenara el despido de trabajadores y la reducción de la fuente de trabajo. Los pilotos propusieron comprar los equipos desechados...

De todas las notas periodísticas pocas eran

las que mencionaban las principales causas de que una empresa sea ineficaz y pierde dinero. Poco se dijo, por ejemplo, de los cambios de itinerario que sufrían rutas ya establecidas y hasta tradicionales que durante mucho tiempo fueron positivas como las rutas a Sud América y la ruta 400 a Nueva York, que fueron primero dislocadas en su horario y posteriormente canceladas para beneficio de otras líneas aéreas extranjeras. Situaciones a las que opuso ASPA en su tiempo, solicitando una investigación por posible corrupción. Pero ésto no era más que la punta del iceberg de los problemas de Aeroméxico, que consistían principalmente en administraciones incompetentes, descontinuadas y hasta encontradas, donde el desperdicio, la improvisación y el descontrol eran generalizados. A todo esto se le suman contratos de rentas de aeronaves verdaderamente leoninos y la carga de las rutas, llamadas de servicio social. Ahí se encuentran evidentemente las raíces del conflicto. Esto sin olvidar las cortesías a exfuncionarios, funcionarios, artistas y deportistas, quienes poblaban los aviones. Recordemos los vuelos llenos de pases para los asistentes a la Reseña Mundial de Acapulco o aquella otra cascada de viajeros gratuitos para asistir al llamado "Tianguis Turístico".

En todo caso la única culpabilidad que cabría contra los trabajadores hubiera sido la de no

las que mencionaban las principales causas de que una empresa sea ineficaz y pierde dinero. Poco se dijo, por ejemplo, de los cambios de itinerario que sufrían rutas ya establecidas y hasta tradicionales que durante mucho tiempo fueron positivas como las rutas a Sud América y la ruta 400 a Nueva York, que fueron primero dislocadas en su horario y posteriormente canceladas para beneficio de otras líneas aéreas extranjeras. Situaciones a las que opuso ASPA en su tiempo, solicitando una investigación por posible corrupción. Pero ésto no era más que la punta del iceberg de los problemas de Aeroméxico, que consistían principalmente en administraciones incompetentes, descontinuadas y hasta encontradas, donde el desperdicio, la improvisación y el descontrol eran generalizados. A todo esto se le suman contratos de rentas de aeronaves verdaderamente leoninos y la carga de las rutas, llamadas de servicio social. Ahí se encuentran evidentemente las raíces del conflicto. Esto sin olvidar las cortesías a exfuncionarios, funcionarios, artistas y deportistas, quienes poblaban los aviones. Recordemos los vuelos llenos de pases para los asistentes a la Reseña Mundial de Acapulco o aquella otra cascada de viajeros gratuitos para asistir al llamado Tianguis Turístico.

En todo caso la única culpabilidad que cabría contra los trabajadores hubiera sido la de no

denunciado suficientemente y a tiempo todas estas situaciones.

Así pues era simple culpar a los contratos colectivos de trabajo como causantes del problema, cuando que éstos eran firmados a plena luz del día ante las autoridades competentes y miembros del gobierno, quienes a la vez eran directivos del Consejo de Administración. Esto también era un problema, pues por Aeroméxico pensaban y decidían lo relativo a su funcionamiento tantas cabezas casi como Secretarías de Estado existen. Intervenían SCT, Hacienda, Minas e Industria Paraestatal, Programación y Presupuesto, etcétera. Y por cierto habría que aclarar que el costo total de la fuerza de trabajo se calculaba en apenas un 18% de los gastos de operación de la compañía y que era ésta precisamente la que producía la riqueza que entraba a la empresa y que se malgastaba por otro lado.

Después de todo esto se puede comprender el fracaso de una empresa por el enorme y pesado aparato que se había montado sobre sus espaldas". (85).

Y ante la renuencia de la empresa de negociar con los trabajadores de tierra de Aeroméxico, el día 12 de abril de 1988, deciden éstos irse a la huelga, y a seis

días de haber estallado este movimiento, el juez lo. de lo Concursal dicta la sentencia en declarar el estado de quiebra de la empresa estatal, designando como síndico al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A.

"Aclaró que el síndico de la quiebra recibió una flota de 45 aviones, 13 que se pondrán a la venta y de los 32 restantes, que se encuentran en condiciones óptimas de vuelo, existen 19 que son rentados bajo dos sistemas: uno que es el de arrendamiento apalancado con opción a su compra, y los otros por los que únicamente se paga arrendamiento....

Con el título ¿Quiebra el Estado? el conocido jurista Néstor De Buen, publicó el día 19 de abril en el periódico La Jornada los siguientes cuestionamientos: "En el caso de Aeroméxico se dan circunstancias que vale la pena ponderar y que en su momento habrán de tener en cuenta las autoridades judiciales. No hay que olvidar que la quiebra es una condición del comerciante. El artículo lo. de la Ley de Quiebras dice expresamente que: Podrá ser declarado en estado de quiebra el comerciante que cese el pago de sus obligaciones. Ahora bien, ¿Es realmente Aeroméxico un comerciante?. Si se atiende a las formas externas, aparentemente sí, ya que está instituida como Sociedad Anónima de

Capital Variable, con los instrumentos de mando que fija la Ley General de Sociedades Mercantiles, Asamblea, Consejo de Administración, etcétera. Pero en la realidad de comerciante no tiene nada. Desde los años 50 es una empresa estatal o para decirlo en términos más precisos paraestatal, quiere decir, al lado del Estado".

"Si hubiera continuado siendo una verdadera empresa mercantil, hace ya muchos años que su capital, no digo que insuficiente sino ridículo, habría quedado agotado dando pie a la necesaria, por ordenarlo la ley, disolución de la sociedad, efecto que necesariamente se produce ante la pérdida de más de dos terceras partes del capital. Pero la realidad es otra: El Estado ha aportado todo lo necesario para reconstruir el capital, por la vía de presupuesto y de la cancelación de pasivos, lo que pone de manifiesto un régimen jurídico y económico absolutamente diferente del que corresponde a las sociedades mercantiles".

"No hay que olvidar que las empresas del Estado no pueden quebrar, no viven del capital sino del presupuesto y su régimen jurídico resulta otro. Sin embargo ahora conviene que Aeroméxico sea sociedad mercantil olvidando que en el mundo del derecho de la realidad se impone sobre las formas aparentes; el fenómeno de la

simulación se sanciona y puede llegar a convertirse en fraude".

El problema es que todo este aparato escénico no tiene un destinatario evidente: los trabajadores, se trata de aprovechar la regla del artículo 343 V de la Ley Federal del Trabajo que permita dar por terminados los contratos de trabajo en caso de quiebra, si la autoridad competente a los acreedores resuelven el cierre de la empresa o la reducción de sus trabajos. La indemnización de tres meses y la prima de antigüedad es el precio total". (86).

En efecto, nuevamente es utilizado el recurso de la huelga, como un medio para dar por terminada la vigencia del contrato laboral y anulación de las prestaciones en favor de los trabajadores, que en caso de Aeroméxico, así debió haber sido, con mayor razón el resultado; pues como se sabe el patrón Estado cuenta a su disposición con ese enorme aparato burocrático en el que se encuentran incluidas el poder judicial, autoridades laborales, policíacas, etc., para consumar la política antiobrerista; comprendida ésta dentro de la política de ajustes que se le impuso al gobierno mexicano por parte del agio internacional que encabeza el FMI, y la pusiera en práctica para que pudiera cumplir con el puntual pago de la

deuda y recibir recursos económicos frescos e implícitamente facilitar la penetración del capital monopolista extranjero, no sólo en la esfera de la industria del transporte aéreo, sino así también en otras esferas de la actividad económica, sin dejar ningún compromiso para con los trabajadores de las empresas estatales puestas en venta; de las 1155 entidades de diverso tipo, sólo quedaron 452, unas desaparecieron, otras se fusionaron o se transfirieron, otras fueron vendidas durante el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, cabe destacar que todo ello sucedió en un marco de Estado de Derecho.

CONCLUSIONES

De lo anteriormente expuesto, se concluye, señalando a pesar de las continuas declaraciones hechas por los voceros oficiales acerca de que algunas industrias como la aviación, la alimentaria, de bienes de capital, eran consideradas como prioritarias, terminaron por ser vendidas a empresarios privados mexicanos y extranjeros, tal fue el caso sucedido con Aeroméxico y Mexicana de Aviación, acontecimiento que se ampara bajo la llamada política de desincorporación, que conlleva a la desnacionalización de la economía mexicana, tomando muy en cuenta las facilidades concedidas actualmente al capital monopolista extranjero para invertir en diversas actividades económicas y financieras e incluyéndose la perforación de pozos petroleros, de gas y agua, sin faltar la petroquímica básica eje de la industria petrolera en México, por lo que el Estado clasista se aparta cada vez

más de lo que al respecto establece la Carta Magna.

En lo referente a realizar la modernización de la estructura industrial, esto es comprensible que se lleve a efecto en este país subdesarrollado y dependiente que registra un desigual desarrollo e insuficiente avance tecnológico, ello se refleja en un bajo nivel de productividad y eficiencia, además que, dicha modernización debe hacerse acompañar por una efectiva vida democrática. Sin embargo no sucede de esta manera, pues la modernidad que le es ofrecida al pueblo mexicano en general, es una modernidad neoporfirista, al abrirle las puertas de par en par al capital trasnacional y se acepta pasivamente la imposición de sus condiciones para invertir, que entre otras, es la creciente explotación de los trabajadores y el aniquilamiento de viejas conquistas laborales y el ejercicio del derecho de huelga; acontecimientos que no pueden ser interpretados de otra manera, más que como un retroceso histórico en el que hoy nuevamente se vive, con la presencia del imperialismo; por tanto, no es de extrañarse que aún más se haya endurecido la práctica antiobrera por parte del actual gobierno, quedando como constancia histórica de su ejercicio los casos extremos que vivieron los trabajadores petroleros en la persona de Joaquín Hernández Galicia y los de Cananea, sin restarle

importancia al de los trabajadores de la Ruta 100 y al movimiento emprendido por los trabajadores de la Educación, los de la Cervecería Modelo de México, los de la Tornell. Es así como hay que liquidar de una vez por todas a la organización obrera única capaz de impedir los efectos del desempleo sobre la oferta de la fuerza de trabajo y su consecuente devaluación; para hacer todo esto, se hace necesario contar con un gobierno más autoritario, que imponga líderes incondicionales y se pueda conducir al rebaño al paraíso prometido por los profetas predicadores de la doctrina monetarista, que en las condiciones de crisis significa fundamentalmente rebaja masiva del poder de compra de los trabajadores, destrucción de las conquistas obreras, la desvalorización de los salarios por causa del desempleo; así pues los golpes del gobierno salinista contra los obreros, responden a un determinado esquema trazado e impuesto por los intereses entrelazados del capital monopolista trasnacional, el criollo y el propio Estado clasista que sustenta que los motores de la economía serán las inversiones extranjeras y nacionales, esto es, de acuerdo a la tan cacareada libertad económica y el juego libre del mercado; pero lo que esto más bien significa, es la competencia monopólica, el dominio absoluto de las grandes empresas y la quiebra de las pequeñas y medianas que no cuentan con los suficientes

recursos económicos para modernizarse.

La realidad es que los viejos recursos de regulación monopolista estatal se encuentran agotados para continuar contrarrestando la ley de la tendencia a la baja de la tasa de ganancias, se acepte o no se acepte; pues la acumulación capitalista, sólo puede pasar a nuevas etapas de concentración y centralización económica por la vía de la intervención creciente del Estado burgués en la economía e incluso en la producción directa; ésta es una contradicción interna de la acumulación capitalista en su etapa monopólica; por lo tanto, las fórmulas recomendadas por los teóricos monetaristas no sacaran al capitalismo de la crisis, ni lo conducirán a retomar el camino de un avance económico sostenido y de largo plazo, por tanto continuará transitando en el sendero escabroso de la agudización y los desequilibrios, producto de las contradicciones del sistema económico en el que se encuentra asentado el país; dicho en otras palabras, la masa trabajadora seguirá cargando con todo el peso de la crisis económica, política e ideológica.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Alonso Aguilar M. Estrategia, revista de análisis político, Año 2, Vol. 2. No. 9, Mayo 25 de 1976, México. pp. 11-12.
- 2) F. Engels. Introducción a la Dialéctica de la Naturaleza. Obras escogidas de Carlos Marx y F. Engels, en II tomos, Editorial Progreso, Moscú, p. 366.
- 3) Carlos Marx y F. Engels. La ideología alemana, la Habana, Cuba, 1966, p. 19.
- 4) Ibid, p. 31.
- 5) Ibid, pp. 32-33.
- 6) Ibid, p. 33.
- 7) F. Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Obras escogidas de Carlos Marx y F. Engels, en II tomos, Editorial Progreso, Moscú, p. 275.

- 8) Ibid, p. 287.
- 9) V.I. Lenin. **Acerca del Estado.** Folleto, Editorial Progreso, Moscú, p. 32.
- 10) Carlos Marx y F. Engels. **La ideología alemana,** op. cit. p. 49.
- 11) Ibid, p. 69.
- 12) Ibid, pp. 50-51.
- 13) V. I. Lenin. **El Estado y la revolución.** Folleto. Editorial Progreso, Moscú, pp. 13-19.
- 14) Ibid, p. 27.
- 15) Carlos Marx y F. Engels. **La ideología alemana.** op. cit. p. 34.
- 16) V.I. Lenin. **El Estado y la revolución.** op. cit., pp. 14-18.
- 17) Ibid, pp. 93-94.
- 18) Carlos Marx y F. Engels. **Manifiesto del partido comunista.** Editorial Progreso, Moscú, p. 47.
- 19) Alonso Aguilar M. **Teoría leninista del imperialismo.** Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 2a. Ed., México, 1983, pp. 154-155.
- 20) Ibid, p. 162.
- 21) V.I. Lenin. **El imperialismo, fase superior del capitalismo.** Obras escogidas, Editorial Progreso, Moscú, 1971, p. 172.
- 22) Alonso Aguilar M. **Teoría leninista del imperialismo.** op. cit. pp. 155-156.

- 23) Ibid, pp. 174-175.
- 24) Ibid, pp. 169-170-171.
- 25) Manuel López Gallo. **Economía y política en la Historia de México.** Editorial Grijalbo, S.A., 2a. Ed., México, 1967, p. 70.
- 26) Ibid, pp. 87-88-89.
- 27) José Luis Ceceña. **Mexico en la órbita imperial** Ediciones "El Caballito", 5a. ed. México, 1975, pp. 30-31-33.
- 28) Ibid, pp. 22-23-24.
- 29) Alonso Aguilar M. **Dialéctica de la economía mexicana.** Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 27a. ed., México 1987, p. 115.
- 30) Ibid, pp. 119-120.
- 31) Ibid, pp. 122-123-124.
- 32) Ibid, pp. 125-126-128.
- 33) Ibid, pp. 134-135.
- 34) Ibid, pp. 137-138.
- 35) Ibid, pp. 140-141-142-143.
- 36) Ibid, pp. 162-163.
- 37) Ibid, pp. 163-165-166-167.
- 38) Ibid, pp. 167-168.
- 39) Ibid, pp. 207.
- 40) Manuel López Gallo. **Economía y política en la historia de Mexico.** op. cit. pp. 277-278.

- 41) Ibid, pp. 269-270.
- 42) Ricardo Flores Magón. Discursos, Ediciones Antorcha, México, 1977. pp. 26-27-29.
- 43) Alonso Aguilar M. Capitalismo y revolución en México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 2a. ed., México, 1981, p. 27.
- 44) Ibid, p. 26.
- 45) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1985. pp. 66-67.
- 46) Alonso Aguilar M. Capitalismo y revolución en México. op. cit., pp. 159-160-161-162-163.
- 47) Alonso Aguilar M. y Fernando Carmona. México: riqueza y miseria. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 17a. ed. México, 1985, pp. 202-203.
- 48) Alonso Aguilar M. Capitalismo y revolución en México. op. cit., pp. 165-166.
- 49) Alonso Aguilar M. y Fernando Carmona. México: riqueza y miseria, op. cit., p. 203.
- 50) Manuel López Gallo. Economía y política en la historia de México. op. cit., pp. 413-415-416.
- 51) Alonso Aguilar M. Capitalismo y revolución en México. op. cit., pp. 166-167.
- 52) Ibid, pp. 134-135-136.
- 53) Ibid, pp. 140-141.
- 54) Ibid, p. 141.

- 55) Benito Rey Romay. La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado. Siglo XXI editores, S.A. la. ed. México, 1984, pp. 50-51-55-56-57-107-108.
- 56) Alonso Aguilar M. Estado, capitalismo y clase en el poder en México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. 2a. ed., México, 1985, pp. 36-37.
- 57) Ibid, p. 38.
- 58) Ibid, pp. 39-40.
- 59) Ibid, p. 45.
- 60) Alonso Aguilar M. Capitalismo y revolución en México. op. cit., pp. 28-29.
- 61) S.M. Ménshikov. El capitalismo actual de crisis en crisis. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., la. ed. en español. México, 1983, pp. 31-32.
- 62) Ibid, pp. 32-33.
- 63) Ibid, pp. 33-34-36-37-38-39.
- 64) Ibid, pp. 41-42.
- 65) Alonso Aguilar M. La crisis del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., la. ed. México, 1979. pp. 316-317-318.
- 66) Ibid, pp. 318-319.
- 67) Ibid, pp. 311-312-313.
- 68) Ibid, pp. 306-307-309-310.
- 69) Ibid, pp. 313-314.

- 70) Ernesto Che Guevara. Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1a. ed., México, 1977. p. 81.
- 71) Fernando Carmona y diversos autores. México, el curso de una larga crisis. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1987. pp. 33-34-35-36-37.
- 72) Ibid, pp. 41-43-44-45.
- 73) Ibid, pp. 52-53.
- 74) Ibid, pp. 46-47-48.
- 75) Ibid, pp. 48-49-55-56.
- 76) Ibid, pp. 54-55.
- 77) Rafael R. Esparza. Historia de las comunicaciones y los transportes en México, La Aviación. SCT, México, 1987, pp. 176-177.
- 78) Ibid, p. 188.
- 79) Ibid, pp. 175-176.
- 80) Ibid, pp. 180-181.
- 81) Ibid, p. 185.
- 82) Ibid, p. 190-192-193-194.
- 83) Prontuario, SCT, 1988. pp. 37-38-42.
- 84) Arturo Guillén y otros autores. La fase actual del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1985, pp. 68-72.
- 85) Arturo Rebollo. Hélice. Organó de difusión de ASPA de México, No. 279, XXIX. Marzo-abril 1988. pp. 6-7-8.
- 86) Ibid, pp. 9-10-13.

B I B L I O G R A F I A

AGUILAR, M. Alonso. Estrategia. Revista de análisis político, año 2, vol. 2. No. 9. Mayo 25 de 1976. México.

_____, Teoría Leninista del imperialismo. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. 2a. ed. México, 1983.

_____, Dialéctica de la economía mexicana. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 27a. ed., México, 1982.

_____, Capitalismo y revolución en México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 2a. ed., México, 1981.

_____, Estado, capitalismo y clase en el poder en México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. 2a. ed. México, 1985.

_____, La crisis del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1a. ed. México, 1977.

_____ y CARMONA, Fernando. México: riqueza y miseria. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. 17a. ed., México, 1985.

ALEXANDROV, N.G. y otros autores. Teoría del Estado y del derecho, Editorial Grijalbo, S.A., 2a. ed., México, 1966.

ANUARIOS ESTADISTICOS, SCT. 1975, 1976, 1977, 1979, 1980, 1985, 1987.

CARMONA, Fernando y diversos autores. México, el curso de una larga crisis. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1987.

CECENA, José Luis. México en la órbita imperial. Ediciones "El caballito", 5a. ed., México, 1975.

CHE Guevara, Ernesto. Táctica y estrategia de la Revolución Latinoamericana. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1a. ed., México, 1977.

CHERNIKOV, G. La crisis del capitalismo y la situación de los trabajadores. Editorial Progreso, URSS, 1980.

Diversos autores. Capitalismo. Atraso y dependencia en América Latina. Editorial UNAM, 2a. ed., México, 1980.

_____, La fase actual del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo, S.A., México, 1985.

ENGELS, F. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso, Moscú, URSS.

_____, Introducción a la dialéctica de la naturaleza. Editorial Progreso, Moscú, URSS.

ESPARZA, Rafael R. Historia de las comunicaciones y los transportes en México, La Aviación. SCT. México, 1987.

FLORES Magón, Ricardo. Discursos, Ediciones Antorcha, México, 1977.

LENIN, V.I. Acerca del Estado. Editorial Progreso, Moscú, URSS.

_____, El Estado y la revolución. Editorial Progreso,
Moscú, URSSS.

_____, El imperialismo, fase superior del capitalismo.
Editorial Progreso, Moscú, 1971.

LOPEZ Gallo, Manuel. Economía y política en la historia de
México. Editorial Grijalbo, S.A., 2a. ed., México,
1967.

MANDEL, Ernest. El dólar y la crisis del imperialismo.
Editorial ERA, S.A., 1a. ed. Serie Popular ERA 23,
México, 1974.

_____, La crisis 1974 - 1980. Editorial ERA, S.A. 1a. ed.
Serie Popular ERA 75, México, 1977.

MARCOS, Patricio E. El Estado. Editorial Edicol, 1a. ed.
México, 1977.

MARX, Carlos. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte.
Editorial Progreso, Moscú, URRS.

_____, La Guerra Civil en Francia. Editorial Progreso,
Moscú, URSS.

_____ y ENGELS, F. La ideología alemana, impreso en La Habana, Cuba, 1966.

_____ y _____. Manifiesto del Partido Comunista. Editorial Progreso, Moscú, URSS.

PRONTUARIO 1988. SCT. México.

PUBLICACIONES de la OACI, Serie AF. 1972-1987. México.

REBOLLO, Ricardo. Hélice. Organo de difusión de ASPA de México, No. 279, XXIX, Marzo-Abril 1988.

REY Romay, Benito. La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado. Siglo XXI Editores, S.A., la. ed., México, 1984.

Teoría del Estado y el Derecho. Editorial Progreso, Moscú, 1988.

ZHIDKOV, O.; CHIRKIM, V. y YUDIN, Y. Fundamentos de la teoría socialista del Estado y el Derecho. Editorial Progreso, Moscú, 1987.